PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4780/2021

ANEXO - B

B01 PLANILLA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

B-01-01 A Rendición de Cuentas – Entidades sin Fines de Lucro.
B-01-01 B Programación de Ingresos – Entidades sin Fines de Lucro.
B-01-01 C Programación de Gastos – Entidades sin Fines de Lucro.
B-01-01 D Planificación de Bienes y/o Servicios Entregados y Asignación Financiera – Entidades sin Fines de Lucro.
B-01-01 E Rendición de Cuentas de Organizaciones de Productores Agropecuarios, Forestales y Comunidades Indígenas
B-01-01 F Rendición de Cuentas de Transferencias a Productores Individuales.
B-01-01 G Listado de Instituciones Beneficiarias por Entidad.
B-01-01 H Ubicación geográfica de entidades sin fines de Lucro.
B-01-02 Rendición de Cuentas - Transferencias a Personas Físicas.
B-01-03 Información sobre la Entidad – Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro.
B-01-04 Informe Cuantitativo y Cualitativo de Gestión de Recursos.
B-01-06 Rendición de Cuentas – OG 122 Gastos de Residencia.
B-01-07 Rendición de Cuentas – Representación Consular y/o Diplomática.
B-01-08 Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos de Gobiernos Municipales.

B02 CONTRATACIONES PÚBLICAS

B-02-01 A Declaración Jurada de los Códigos de Contratación (CC) de Entidades Conectadas al SIAF Emitidos y no Cancelados al 31/12/2020.
B-02-01 B Declaración Jurada de los Códigos de Contratación (CC) Emitidos para Entidades no Conectadas al SIAF y no Cancelados al 31/12/2020.
B-02-02 Programa Anual de Contrataciones.
B-02-03 Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones.
B-02-04 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).
B-02-05 Formulario de Adjudicación.
B-02-06 CC – Código de Contratación.
B-02-07 Constancia FOCEM.
B-02-08 Cuadro Comparativo de Ofertas.
B-02-09 Asociación de Código de Catálogo por ID.
B-02-10 Declaración Jurada de Contratación con Características Especiales.
B-02-11 Declaración Jurada de Contrataciones Excluidas.
B-02-12 Formulario del Llamado regido por Convenio Internacional.
B-02-13 A Formulario del Llamado regido por la Ley N° 2051/03.

B-02-15 B Formulario del Llamado regido por la Ley N° 2051/03 - Subasta a la Baja Electrónica.
B-02-16 Formulario de Mantenimiento de Códigos de Catálogo.
B-02-17 Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias de Código de Contratación.

B03 TABLA DE VALORES DE VIÁTICOS PARA INTERIOR Y EXTERIOR

B-03-01 Tabla de Valores Viáticos Interior.
B-03-02 Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País.

B04 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS E INFORME DE CONTROL Y EVALUACIÓN.

B-04-01 Cuadro de Ejecuciones y Estimaciones del Ingreso.
B-04-02 Cuadro de Variación de Gastos.
B-04-03 Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias.
B-04-04 Modificación del Plan Financiero por Actividad u Obra.
B-04-05 Modificación del Plan Financiero.
B-04-06 Modificación del Anexo del Personal.
B-04-07 Fundamentación de las Modificaciones y/o Creaciones de resultados
B-04-08 Informe de Control y Evaluación Resumido.
B-04-09 Planificación de Actividades u Obras.
B-04-10 Modificación del Plan Financiero de Ingresos.
B-04-11 Fundamentación de los programas
B-04-12 Memoria de la Entidad.
B-04-13 Modificación Física de Actividad u Obra.
B-04-14 Fundamentación Cualitativa del Ingreso.
B-04-15 Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias del Ingreso sin Afectación del Gasto.
B-04-16 Modificación de la Estimación Plurianual de Ingresos.
B-04-17 Modificación Presupuestaria Plurianual.
B-04-18 Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias Plurianuales.
B-04-19 Modificación Física de Indicadores de Desempeño.

B06 FORMULARIOS DE INFORMES FINANCIEROS

B-06-01 Balance General.
B-06-02 Estado de Resultado.
B-06-03 Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones.
B-06-04 Ejecución Presupuestaria de Recursos.
B-06-05 Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto.
B-06-06 Ejecución Presupuestaria de Recursos (Anual).

B-06-07 Ejecución Presupuestaria por Objeto deL Gasto (Anual).
B-06-08 Conciliación Bancaria.
B-06-09 F.C. – 04 Movimiento de Bienes de Uso.
B-06-10 F.C. – 04.1 Traspaso de Bienes de Uso – Convenios Interinstitucionales.
B-06-11 F.C. – 04.2 Movimiento de Bienes de Uso – Detrimento de Bienes.
B-06-12 Informe Detallado de las Obligaciones Pendientes de Pago.
B-06-13 F.C. – 9.1 Hoja de Costos de Inversiones – Convenios Interinstitucionales.
B-06-14 Dinámica Contable – Convenio Interinstitucional.
B-06-15 Informe Financiero y Rendición de Cuentas – Recursos y Gastos realizados por Agencias Especializadas y Organismos Internacionales Administradoras de Proyectos.
B-06-16 F.C. – 03 Inventario de Bienes de Uso.
B-06-17 A Recaudación de Impuesto Inmobiliario y Depósito del 15% destinado a Municipios considerados de Menores Recursos.
B-06-17 B Recaudación de Impuesto Inmobiliario y Depósito del 15% destinado a Gobiernos Departamentales.
B-06-17 C Declaración Jurada Depósito Realizado a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.
B-06-18 Constancia del IDAP.
B-06-19 Solicitud de Inscripción Identificador de Acreedor Presupuestario (IDAP) Afectados al Nivel del Objeto del Gasto 800 Transferencias, 900 Otros Gastos y Subgrupo 290 Capacitaciones.
B-06-21 Tabla de Venta de Bienes en Subasta Pública.
B-06-22 Evidencia de Documentación Respaldatoria – FONACIDE.
B-06-23 Planilla de Movimiento Financiero – Por Contrato.
B-06-24 Depósitos en Bancos Empresas Públicas – Saldos.
B-06-25 Recaudación de Impuesto Inmobiliario Municipios.
B-06-26 F.C. 04.3 Movimiento Interno de Bienes de Uso.

B07 PLANILLA DE GASTOS DE CAJA CHICA

B-07-01 Planilla de Gastos de Caja Chica.

B08 PLANILLA DE REGISTRO DE HECHOS VITALES

B-08-01 Planilla de Registro de Matrimonios.
B-08-02 Planilla de Registro de Defunciones.

B09 PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS - M.S.P.B.S. Y M.E.C.

B-09-01 Objeto del Gasto 834 - Otras Transferencias al Sector Público y Organismos Regionales.
B-09-02 Objeto del Gasto 894 - Otras Transferencias al Sector Público.
B-09-03 Objeto del Gasto 847 - Aportes de Programas de Educación Pública.

B10 RETIRO VOLUNTARIO.

B-10-01 Solicitud de Inscripción al Programa de Retiro Voluntario.
B-10-02 Liquidación Final de Haberes.
B-10-03 Nómina General de Beneficiados por Retiro Voluntario.

B11 REGISTRO DE FIRMAS

B-11-01 Solicitud de Registro de Firmas de STR
B-11-02 Tarjeta de Registro de Firmas Autorizadas.

B12 FONDO ROTATORIO

B-12-01 Lista de Operaciones Exentas y Gravadas.
B-12-02 Listado de Cheques Emitidos y Pendientes de Cobro.
B-12-03 Flujo de Fondos.

B13 INGRESOS

B-13-01 Planilla de Saldos de Cuentas Administrativas.

B15 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

B-15-01 Solicitud de Inscripción en el Identificador de Acreedor Presupuestario – Personal Contratado.
B-15-02 Declaración Jurada de la Actualización Mensual del Movimiento de los Recursos Humanos.
B-15-03 Nómina de Funcionarios y Contratados.
B-15-07 Nómina de Funcionarios con cargo docente que cumplen funciones administrativas.
B-15-09 Nómina de Entidades ajustadas a la Matriz Salarial
B-15-10 Planilla de Liquidación de Remuneraciones.

ANEXO B-01-01 A

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

RENDICIÓN DE CUENTAS
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

(1) ENTIDAD APORTANTE:
(2) ENTIDAD BENEFICIARIA:
(3) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO:

RUC:

A) APORTE TRANSFERIDO

Saldo Anterior (4)	Banco (5)	Orden de Transferencia Nº (6)	Fecha de Orden de Transferencia (7)	Importe en G. (8)	Depositado en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiada Nº (9)	Banco (10)
	Total Transferido del periodo(11)					
	Saldo Acumulado (12) (Total del período + saldo anterior)					

B) GASTOS

b.1) GASTOS ADMINISTRATIVOS

Tipo de Comprobante (13)	Comprobante Nº (14)	Fecha (15)	RUC (16)	Timbrado Nº (17)	Denominación (18)	Concepto (19)	Objeto del Gasto (20)	Importe en G. (21)	Observaciones (22)
						TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (23)			

b.2) GASTOS MISIONALES

						TOTAL GASTOS MISIONALES (24)			

TOTAL GASTOS (25)	
SALDO A RENDIR (26) (Ítem 12 - Ítem 25)	

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (27)

FIRMA DEL PRESIDENTE O TITULAR
Firma, sello y aclaración

TESORERO O ADMINISTRADOR
Firma, sello y aclaración

CONTADOR
REGISTRO Nº

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.
La constancia de presentación del formulario Anexo B-01-01 A ***"Rendición de Cuentas"*** a la Contraloría General de la República, no constituye un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

RENDICIÓN DE CUENTAS - INSTRUCTIVO ANEXO B-01-01 A
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

(1) ENTIDAD APORTANTE: consigne la Entidad que transfiere los recursos.
(2) ENTIDAD BENEFICIARIA Y RUC IDENTIFICADOR: consigne denominación de su Entidad y RUC.
(3) CORRESPONDIENTE AL PERIODO: consigne periodo que se rinde (Ej. Enero, febrero, marzo, etc).

A) APORTE TRANSFERIDO

Saldo Anterior (4) : consigne importe de saldo de la transferencia anterior, si hubiere.

Banco (5) : consigne el nombre del Banco con el cual opera la Entidad aportante (ver cheque) Ej. (BNF, Itaú, etc).

Orden de Transferencia Nº (6): consigne número de las transferencias realizadas mediante giros bancarios.

Fecha (7): consigne fecha de la Orden de Transferencia.

Importe en Gs. (8): consigne importe del/los cheque/s.

Depositado en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiada Nº (9): consigne número de cuenta bancaria con el cual opera la Entidad beneficiada.

Banco (10): consigne nombre del Banco con el cual opera la Entidad beneficiada.

Total Transferido del periodo(11): consigne suma de los aportes transferidos para el periodo que se rinde.

Saldo acumulado (12) (Total del periodo + saldo anterior): consigne suma del periodo más saldo anterior (si hubiere).

B) GASTOS

Tipo de Comprobante (13): consigne tipo de comprobante legal (factura contado, crédito, etc).

Comprobante Nº (14): consigne número del comprobante legal.

Fecha (15): consigne fecha del comprobante legal.

RUC (16): consigne el Registro Único de Contribuyente del emisor del comprobante legal.

Timbrado Nº (17): consigne número de timbrado del comprobante legal.

Denominación (18): consigne denominación del emisor del comprobante legal.

Concepto (19): consigne el concepto que corresponde a la adquisición realizada por la Entidad beneficiada (Ej. compra de alimentos).

Objeto del Gasto (20): consigne objeto del gasto que corresponda a la verdadera naturaleza del gasto conforme Clasificador del año vigente.

Importe en G. (21): consigne importe establecido en el comprobante legal.

Observaciones (22): todo tipo de situaciones que se deban aclarar (Ej. Recibos de dinero por el pago de facturas créditos expuestas en la presente rendición, diferentes objetos del gasto en una misma factura, etc).

TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (23): consigne suma de todos los gastos administrativos.

TOTAL GASTOS MISIONALES (24): consigne suma de todos los gastos misionales (para los fines que fueron creadas las Entidades beneficiadas).

TOTAL GASTOS (25): consigne suma de gastos administrativos y misionales.

SALDO A RENDIR (26) (Ítem 12 - Ítem 25): consigne saldo a rendir, si fuere resultante de la diferencia entre el saldo acumulado y el total de gastos.

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA.

(27): consigne firma del Presidente, Tesorero y Contador matriculado de la Entidad beneficiada.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

ANEXO B-01-01 B

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

PROGRAMACIÓN DE INGRESOS				
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO				
Nombre de la Entidad (1) :				
Clase de Programa (2):				
Programa (3):				
Proyecto/Actividad (4):				
Sub Grupo (5)	Origen (6)	Fuente (7)	DESCRIPCIÓN (8)	PRESUPUESTO (9)
Total Ingresos (10)				0

Firma, sello y aclaración de la Máxima Autoridad

Firma, sello y aclaración del Tesorero o Administrador

(1) Nombre de la Entidad : Registrar la Denominación completa de la Entidac

(2) Clase de Programa: Registrar la Clase de Programa al que pertenece.

(3) Programa : Denominación del Programa a que se destina el presupuesto descrito en el formulario.

(4) Proyecto/ Actividad: Denominación del Proyecto o Actividad a que se destina el presupuesto descrito en el formulario.

(5) SubGrupo : Registrar la codificación que permite la identificación del subgrupo de ingresos.

(6) Origen del Ingreso : Registrar la Fuente del Origen del Ingreso.

(7) Fuente de Financiamiento: Denominación del Origen de los Fondos.

(8) Descripción : Registrar la Denominacion completa del origen.

(9) Presupuesto : Monto del ingreso asignado.

(10) Total Ingresos: Sumatoria Total de los ingresos

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2024

ANEXO B-01-01 C

PROGRAMACIÓN DE GASTOS				
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO				
Nombre de la Entidad (1) :				
Clase de Programa (2):				
Programa (3)				
Proyecto/Actividad (4):				
Obj.Gas (5)	F.F. (6)	Org. Fin. (7)	DESCRIPCIÓN (8)	PRESUPUESTO (9)
Total Gastos (10)				0

Firma, sello y aclaración de la Máxima Autoridad

Firma, sello y aclaración del Tesorero o Administrador

(1) **Nombre de la Entidad** : Registrar la denominación completa de la Entidad.
(2) **Clase de Programa:** Registrar la clase de programa asignado al gasto.
(3) **Programa:** Denominación del Programa a que se destina el presupuesto descrito en el formulario.
(4) **Proyecto y/o Actividad:** Denominación del Proyecto y/o Actividad a que se destina el presupuesto descrito en el formulario.
(5) **Objeto del Gasto** : Registrar el Objeto del Gasto que realiza la ejecución.
(6) **Fuente de Financiamiento** : Registrar la Fuente de Financiamiento con que se realiza la ejecución.
(7) **Organismo Financiador** : Registrar el Organismo Financiador encargado de transferir los recursos.
(8) **Descripción :** Registrar la Denominacion completa del Objeto del Gasto.
(9) **Presupuesto :** Monto ejecutado.
(10) **Total Gastos:** Sumatoria total de la ejecución efectuada.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-01-01 D

(1) PLANIFICACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y ASIGNACIÓN FINANCIERA
ENTIDADES SIN FINES LUCRO

Nombre de la Entidad (2) :

Programa (3):

Proyecto y/o Actividad (4) :

Resultado Esperado (5) :

(En Guaraníes)

Producto/ Bienes o servicios (6)	Unidad de Medida (7)	Enero (8)	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual

Cod. Grupo Cod. Subg./FF/OF/Dpto. (9)	Descripción (10)	Enero (11)	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Firma, sello y aclaración de la Máxima Autoridad

Firma, sello y aclaración del Tesorero o Administrador

1) En este formulario se consignarán las metas productivas (resultados cuantitativos de la entrega de Bienes y/o Servicios) y la asignación financiera, para esta última se deberán consignar las mismas desde el nivel de Grupo, para luego continuar con los Subgrupos (Ejemplo: GRUPO 200 Servicios No Personales- SUBGRUPO 230 Pasajes y Viáticos).

2) Nombre de la Entidad: Identificar y especificar según denominación completa de la Entidad.

3) Programa: Denominación del Programa a que se destina el presupuesto descrito en el formulario.

4) Proyecto y/o Actividad: Denominación del proyecto y/o actividad a que se destina el presupuesto descrito en el formulario.

5) Resultado Esperado : Un resultado constituye el efecto que se pretende lograr mediante la producción de bienes o prestación de servicios que la Entidad realiza a través de Programas. Este resultado será enunciativo.

Planificación y Distribución de la Producción

6) Producto/Bienes o Servicios: Bienes y servicios entregados por la Organización para el logro del Resultado Esperado, que fue definido en base a los Objetivos; esta denominación debe ir en concordancia con el diagnóstico del Programa y/o Proyecto, con los objetivos del mismo y con el resultado esperado enunciado (Ejemplo: Asistencia Técnica a Agricultores).

7) Unidad de Medida: Unidad que se emplea para medir el volumen de producción, con esta será cuantificada y/o medida la entrega de bienes y/o servicios (Ejemplo: Raciones de alimentos, Personas, Familias, Metro Cuadrado).

8) Enero, Febrero, Marzo,...: Meses en los que se debe distribuir la metas cuantitativas, de forma mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral o semestral.

Planificación de la Asignación Financiera

9) Cod. Grupo: Codificación que permite la identificación del Grupo de Gastos (Ejemplo: 200 Servicios No Personales).

Cod. Subgrupo/FF/OF/Dpto.: Por debajo del Cod.Grupo se deberán consignar la codificación que identifica al Subgrupo, a la Fuente de Financiamiento, al Organismo Financiador y al Dpto. (Ejemplo: 230-10-1-99)

10) Descripción: Denominación del Grupo de Gastos o del Subgrupo a Objeto del Gasto.

11) Asignación Presupuestaria mensual por bienes y/o servicios: corresponde a la asignación de créditos presupuestarios, vinculados a la programación establecida para las metas productivas.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-01-01 E

RENDICIÓN DE CUENTAS
ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, FORESTALES Y COMUNIDADES INDÍGENAS
O.G: 873 "Transferencias a productores individuales y/o organizaciones de productores agropecuarios, forestales y comunidades indígenas"

(1) Entidad Aportante:
(2) Entidad Beneficiaria:
(3) Departamento y Localidad:
(Incluir período al que corresponde)

RUC:
Resolución Nº

A) APORTE TRANSFERIDO

Saldo Anterior (4)	Banco (5)	Oden de Transferencia Nº (6)	Fecha de Orden de Transferencia (7)	Importe en G. (8)	Depositado en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiada Nº (9)	Banco (10)
	Total Transferido del periodo(11)					-
	Saldo Acumulado (12) (Total del periodo + saldo anterior)					-

B) GASTOS

Tipo de Comprobante (13)	Comprobante Nº (14)	Fecha (15)	RUC (16)	Timbrado Nº (17)	Denominación (18)	Concepto (19) *Descripción del bien o servicio*	Cantidad (20)	Importe en G. (21)	Observaciones (22)
b.1) GASTOS ADMINISTRATIVOS									
						TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (23)		-	
b.2) GASTOS MISIONALES									
						TOTAL GASTOS MISIONALES (24)		-	

TOTAL GASTOS (25)	-
SALDO A RENDIR (26) (Ítem 12 - Ítem 25)	-

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (27)

PRESIDENTE O LIDER
Firma, sello y aclaración

TESORERA/O
Firma, sello y aclaración
(para comunidades indígenas)

CONTADOR/A
(para comunidades indígenas)

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

RENDICIÓN DE CUENTAS - INSTRUCTIVO ANEXO B-01-01 E
ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, FORESTALES Y COMUNIDADES INDÍGENAS

(1) ENTIDAD APORTANTE: consigne la Entidad que transfiere los recursos.

(2) ENTIDAD BENEFICIARIA Y RUC IDENTIFICADOR: consigne denominación de su Entidad , RUC y el numero la disposicion legal que otorga la transferencia

(3) DEPARTAMENTO Y/O LOCALIDAD: Consigne Departamento, distrito y ubicación de la Entidad

A) APORTE TRANSFERIDO

Saldo Anterior (4) : consigne importe de saldo de la transferencia anterior, si hubiere.
Banco (5) : consigne el nombre del Banco con el cual opera la Entidad aportante (ver cheque) Ej. (BNF, Itaú, etc).
Orden de Transferencia Nº (6): consigne número de las transferencias realizadas mediante giros bancarios.
Fecha (7): consigne fecha de la Orden de Transferencia.
Importe en Gs. (8): consigne importe del/los cheque/s.
Depositado en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiada Nº (9): consigne número de cuenta bancaria con el cual opera la Entidad beneficiada.

Banco (10): consigne nombre del Banco con el cual opera la Entidad beneficiada.
Total Transferido del periodo(11): consigne suma de los aportes transferidos para el periodo que se rinde.
Saldo acumulado (12) (Total del periodo + saldo anterior): consigne suma del periodo más saldo anterior (si hubiere).

B) GASTOS

Tipo de Comprobante (13): consigne tipo de comprobante legal (factura contado, crédito, etc).
Comprobante Nº (14): consigne número del comprobante legal.
Fecha (15): consigne fecha del comprobante legal.
RUC (16): consigne el Registro Único de Contribuyente del emisor del comprobante legal.
Timbrado Nº (17): consigne número de timbrado del comprobante legal.
Denominación (18): consigne denominación del emisor del comprobante legal.
Concepto (19): consigne el concepto que corresponde a la adquisición realizada por la Entidad beneficiada (Ej. compra de alimentos).
Cantidad (20): Consigne la cantidad de bienes y/o servicios adquiridos
Importe en G. (21): consigne importe establecido en el comprobante legal.
Observaciones (22): todo tipo de situaciones que se deban aclarar (Ej. Recibos de dinero por el pago de facturas créditos expuestas en la presente rendición, diferentes objetos del gasto en una misma factura, etc).

TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (23): consigne suma de todos los gastos administrativos.
TOTAL GASTOS MISIONALES (24): consigne suma de todos los gastos misionales (para los fines que fueron creadas las Entidades beneficiadas).

TOTAL GASTOS (25): consigne suma de gastos administrativos y misionales.

SALDO A RENDIR (26) (Ítem 12 - Ítem 25): consigne saldo a rendir, si fuere resultante de la diferencia entre el saldo acumulado y el total de gastos.

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (27): consigne firma del Presidente o líder, Tesorero y Contador matriculado de la Entidad beneficiada.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-01-01 F

RENDICIÓN DE CUENTAS
TRANSFERENCIAS A PRODUCTORES INDIVIDUALES

O.G: 873 "Transferencias a productores individuales y/o organizaciones de productores agropecuarios, forestales y comunidades indígenas"

(1)ENTIDAD APORTANTE:	
(2) CLASE DE PROGRAMA:	
(3)PROGRAMA:	
(4)PROYECTO/ACTIVIDAD:	
(5)RESOLUCIÓN Nº:	
(6)SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS (STR) Nº:	
(7)NOMBRE DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS, ORGANIZACIÓN, BENEFICIARIO:	

Recursos		Gastos / Beneficiarios					(15)Firma del Productor
(8)Fecha de Pago	(9)Importe	(10)Nro. Factura de la Empresa, organización, beneficarios	(11)Tarjeta/ Nº de cuenta	(12)C.I.Nº	(13)Nombres	(14)Apellidos	
(16)Total Transferido							

.....

(17) Firma del Representante de la empresa proveedora de servicios y/o Tesorero y Presidente de la Organización y/o beneficiario

(18)Aclaración y Sello

Nota: La presente Planilla tiene carácter de Declaración Jurada.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

RENDICIÓN DE CUENTAS - INSTRUCTIVO ANEXO B-01-01 F
TRANSFERENCIAS A PRODUCTORES INDIVIDUALES

(1)ENTIDAD APORTANTE: Consigne la Entidad que transfiere los recursos.
(2)CLASE DE PROGRAMA: Denominación de la clase del programa de la entidad aportante.
(3)PROGRAMA: Denominación del Programa de la entidad aportante
(4)PROYECTO/ACTIVIDAD N° y Denominación del Proyecto o la Actividad de la entidad aportante
(5)RESOLUCIÓN N°: Consigne el número la resolución que autoriza la transferencia de los recursos
(6)SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS (STR) N°: Consigne el N° de la solicitud de transferencia de recursos (STR).
(7)NOMBRE DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS y/o ORGANIZACIÓN y/o BENEFICIARIOS: Consigne el nombre de la empresa proveedora de servicos y/o de la organización
(8)Fecha de Pago: Consigne fecha de Pago
(9)Importe: Consigne importe de Pago realizado al Beneficiario
(10)Nro. Factura de la Empresa y/o organización y/o beneficiario: Consigne Nro de Factura emitida por la Empresa y/o Organización y/o beneficiarios
(11)Tarjeta/ N° de cuenta: Consigne Nro de Tarjeta o Nro de Cuenta del Beneficiario
(12)C.I.N°: Consigne Nro de Cedula del Beneficiario
(13)Nombres: Consigne Nombre del Beneficiario
(14)Apellidos: Consigne Apellido del Beneficiario
(15)Firma del Productor: Firma de cada beneficiario
(16)Total Transferido: Consigne el total transferido por empresa proveedora de servicios, y/o por Organzación y/o por beneficiario
(17) Firma del Representante de la empresa proveedora de servicios y/o Tesorero y Presidente de la Organzación y/o beneficiario: Firma del Representante Legal de la Empresa proveedora de servicios y/o Tesorero y Presidente de la organización y/o beneficiario
(18)Aclaración y Sello: Consinge la acalaracion del Firmante y sello de la empresa proveedora de servicios y/o Organización y/o beneficiario

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-01-01 G

TRANSFERENCIAS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

LISTADO DE INSTITUCIONES BENEFICIARIAS POR ENTIDAD

	Código	Descripción
1) Entidad:		SI NO SE ENCUENTRA EL CODIGO AGREGAR NOMBRE DE ENTIDAD

	Código	Descripción
2) Objeto de Gasto		OBJETO DEL GASTO

DETALLE DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

(3) RUC ONG	4) NOMBRE COMPLETO DE LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO	(5) DISTRITO	(6) PRESUPUESTO ANUAL

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

ANEXO B-01-01 G

Anexo al Decreto Nº 4760/2021

INSTRUCTIVO FORMULARIO DETALLE DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

LISTADO DE ONG BENEFICIARIAS DE APORTES

INSTRUCTIVO: **CABECERA**

(1) **Nombre de la Entidad Origen de los Fondos:** en la celda "Código" consignar el código identificador del OEE que presenta el informe (12 03; 12 04; 30 01)

(2) **Objeto del Gasto:** en la celda "Código" consignar la categoría de gasto a nivel de Objeto del Gasto al que corresponde según el Clasificador Presupuestario (831, 836, 842 y 874)

INSTRUCTIVO: **DETALLE DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO**

(3) **RUC:** Consignar el número de RUC de la entidad beneficiaria del aporte. El mismo se deberá detallar sin espacios, con el Dígito Verificador separado por un guión (80012345-6)

(4) **Nombre Completo de la Entidad sin Fines de Lucro:** Consignar el nombre completo de la asociación/fundación/organización/comisión vecinal a ser beneficiada.

(5) **Distrito:** indicar el Distrito donde se encuentra la la asociación/fundación/organización/comisión vecinal a ser beneficiada.

(6) **Presupuesto Anual:** consignar el monto total del presupuesto en guaraníes que será destinado en el año a la ONG receptora de fondos.

(7) **Total Anual Presupuestado:** corresponde a la sumatoria total de los importes asignados a las ONG en el Objeto del Gasto informado

(8) **Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad:** firma de la máxima autoridad institucional

INSTRUCTIVO: **FORMATO IMPRESO**

Tamaño de Hoja: Oficio

Tipo y Tamaño de Letra: Arial Narrow Tam. 11

Los montos deberán ser expresados en Guaraníes

INSTRUCTIVO: **FORMATO DIGITAL**

Tipo de Archivo: Planilla Excel 97-2003

Tipo de Presentación: Planilla Excel 97-2003 guardada en un CD. Escaneado de la planilla posterior a la firma en formato PDF.

Los montos deberán ser expresados en Guaraníes

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 1780/2021

ANEXO B-01-01 H

UBICACIÓN GEOGRÁFICA			
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO			
Nombre de la Entidad (1) :			
Domicilio Legal (2):			
Tipo de Sede ONG (3):		**Administrativa** ☐	**Misional** ☐
Teléfono ONG (4):			

REFERENCIAS (5):

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad

(1) Nombre de la Entidad : Registrar la Denominación completa de la Entidad.
(2) Domicilio Legal: Declarar la dirección exacta donde actualmente desarrollan actividades. Indicar calles principales, transversales, número de casa.

(3) Tipo de Actividades Desarrolladas: Marcar si en la sede declarada se desarrollan actividades del tipo administrativo, misional o ambos. En caso de realizar actividades en ubicaciones diferentes, presentar un (1) formulario por cada una de las mismas.

(4) Teléfono: Consignar el número de teléfono de la dirección de la Entidad sin fines de Lucro declarada en el formulario.

(5) Referencia: Detallar referencias que permitan facilitar el acceso a las direcciones declaradas indicando el horario de atención tanto administrativo como misional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 14780/2021

ANEXO B-01-02

RENDICIÓN DE CUENTAS
TRANSFERENCIAS A PERSONAS FÍSICAS

ENTIDAD (1):

CLASE DE PROGRAMA (2):

PROGRAMA(3):

PROYECTO/ACTIVIDAD(4):

OBJETO DEL GASTO (5):

RESOLUCIÓN Nº (6):

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS (STR) Nº (7):

CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE (8):

COMITÉ /COOP. PRODUC. /ASOC. PRODUCTORES /OTROS (9):

SALDO ANTERIOR (10)	RECURSOS			GASTOS				
	FECHA (11)	CHEQUE Nº (12)	IMPORTE (13)	BENEFICIARIOS (14)			COMPROBANTES (15)	
				C.I. Nº	NOMBRE Y	APELLIDO	TIPO	Nº

OBS. Los beneficiarios (14) y comprobantes (15), cuando los pagos son realizados colectivamente por planilla a través de Bancos o Entidades Financieras se deberá adjuntar los documentos originales de pagos.

	TOTAL TRANSFERIDO (16)		TOTAL DEL GASTOS (19)	
	RENDICIÓN ACTUAL (17)		DEVOLUCIÓN (20)	
	SALDO A RENDIR (18)		TOTAL DE RENDICIÓN (21)	

FIRMA DE LOS RESPONSABLES (22)

ORDENADOR DE GASTOS
Firma, sello y Aclaración

TESORERO
Firma, sello y Aclaración

CONTADOR
Firma, sello y Aclaración

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-01-03

INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD

Para acceder a la primera cuota del Rubro 842 - Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro

Registro Único del Contribuyente (RUC) (1)	Denominación Completa o Razón Social (2)	Tipo de Entidad Beneficiaria (*) (3)	Misión (4)	Departamento /Distrito/Localidad (5)

(*) Asociaciones, ONG's, Comisión Vecinal, etc.

Información sobre Aplicación de los fondos

Proyecto (6)	Objetivo General (7)	Monto Anual Presupuestado (8)	Sector de aplicación de los fondos (9)	Población a ser Beneficiada (10)	Cantidad Estimada de Beneficiados (11)	Duración del Proyecto (12)

La Entidad sin Fines de Lucro declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que debe contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(1) **RUC:** Se debe identificar el Registro Único de Contribuyente de la Entidad que recibe la transferencia de fondos.
(2) **DENOMINACIÓN COMPLETA Ó RAZÓN SOCIAL:** Se debe indicar el nombre de la Entidad a la cual se le transfieren los fondos.
(3) **TIPO DE ENTIDAD BENEFICIADA:** Precisar la naturaleza de la Entidad que recibe la transferencia de fondos (Asociaciones, ONG's, Comisión Vecinal, etc.)
(4) **MISIÓN:** Se debe identificar el propósito esencial que le da carácter constitutivo a la Entidad a la que se le transfieren los fondos (para qué existe, razón de ser del ente, finalidad para la cual fue creada la Entidad)

(5) **DEPARTAMENTO/DISTRITO/LOCALIDAD:** Especificar el Departamento, Distrito, Ciudad o Localidad en la cual se encuentra asentada la oficina de la Entidad.
(6) **PROYECTO :** Indicar el nombre asignado al proyecto propuesto por la Entidad para la aplicación de los fondos a ser transferidos.
(7) **OBJETIVO GENERAL:** Se debe identificar el objetivo general o el impacto que se espera conseguir con la implementación del Proyecto.
(8) **MONTO ANUAL PRESUPUESTADO:** Corresponde al monto que la Entidad planifica recibir durante el Ejercicio Fiscal vigente.
(9) **SECTOR DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS:** Se debe especificar el sector social al cual se aplicarán los fondos a ser transferidos a la Entidad.
(10) **POBLACIÓN A SER BENEFICIADA:** Número potencial de beneficiarios que harán uso del bien o servicio asistencial prestado a través del Proyecto.
(11) **CANTIDAD ESTIMADA DE BENEFICIADOS:** Se debe especificar el número de beneficiados.
(12) **DURACIÓN DEL PROYECTO:** Se debe indicar la duración del proyecto en meses.

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021.-

ANEXO B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS
Arts. 7 y 113 Ley Nº 6672/2021

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Semestre informado:	
(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos:	
(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos:	
(4) Objetivo:	

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg (6)	O.G (7)	FF (8)	OF(9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Semestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)		Ejecución Acumulada (15)=(∑ de los Semestres)	% de Ejecución del Semestre informado (16)=(14/13*100)	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17)=15/12*100)
									1er Semestre	2do. Semestre			

Referencia Gastos Efectuadas por Bienes/o Servicios

Producto/Bienes o Servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Semestre informado (21)	Avances Productivos (22)		Avance Acumulados (23)=(∑ de los Semestres)	% de Avance del Semestre informado (24)=(22/21*100)	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25)=23/20*100)
				1er Semestre	2do. Semestre			

Cod. Grupo (26)	Cod.Subg. (27)	O.G. (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gasto (32)		Ejecución Acumulada (33)=(∑ de los semestres)
						1er Semestre	2do. Semestre	
Totales								

(34) Resultados obtenidos con la Gestión:

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el Formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que debe contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, Sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

INSTRUCTIVO FORMULARIO ANEXO B-01-04
INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS

INSTRUCTIVO: **CABECERA**

(1) **Semestre Informado:** Escribir el semestre al cual corresponde el informe. Ej.: Primero, Segundo.
(2) **Nombre de la Entidad Origen de los Fondos:** Escribir el nombre de la Institución de la que se reciben fondos.
(3) **Nombre de la Institución Receptora de los Fondos:** Escribir el nombre legal completo de la Entidad beneficiaria (Asociación, ONG's, Comité vecinal, etc.)
(4) **Objetivo:** Escribir el propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Debe estar orientado al servicio de los usuarios y formulados en términos de mejora de una situación determinada.

INSTRUCTIVO: **REFERENCIA IMPORTE RECIBIDO EN TRANSFERENCIA**

(5) **Cod. Grupo:** Consignar la categoría de gasto a nivel de Grupo al que corresponde (100 Servicios Personales; 200 Servicios no Personales, 300 Bienes de Consumo e Insumos; 400 Bienes de Cambio; 500 Inversión Física; 600 Inversión Financiera; 700 Servicio de la Deuda Pública; 800 Transferencias; 900 Otros Gastos)
(6) **Cod. Sub. Grupo:** Consignar la categoría de gasto a nivel de Subgrupo al que corresponde según el Clasificador Presupuestario (Ej.: 110 Remuneraciones Básicas; 210 Servicios Básicos, etc.)
(7) **O.G.:** Consignar la categoría de gasto a nivel de Objeto del Gasto al que corresponde según el Clasificador Presupuestario (Ej.: 111 Sueldos; 211 Energía Eléctrica, etc.)
(8) **FF:** consignar cual es la Fuente Financiera de los recursos públicos, el origen de los fondos recibidos en transferencia Ej.: FF 10 "Recursos del Tesoro", FF 20 "Recursos del Crédito Público" o FF 30 "Recursos Institucionales".
(9) **OF:** El origen de financiamiento es concurrente con la clasificación por fuente de financiamiento. A cada fuente de financiamiento, corresponde un origen de financiamiento. Ej.: FF: 10 "Recursos del Tesoro" OF: 001 "Genuino"
(10) **Dpto.:** consignar el cod. del Departamento al que corresponden los fondos recibidos
(11) **Descripción:** consignar la denominación completa del Objeto del Gasto bajo el cual la Entidad Origen de Fondos efectua la transferencia de recursos
(12) **Presupuesto Total Anual:** consignar el monto total del presupuesto en guaraníes que será destinado en el año a la institución receptora de fondos.
(13) **Monto Recibido en el Semestre Informado:** consignar el monto total recibido en el semestre por la institución receptora de fondos.
(14) **Ejecución Presupuestaria**: consignar el monto total gastado en el semestre que se informa y en los semestres informados con anterioridad.
(15) **Ejecución Acumulada:** consignar el resultado de la sumatoria de los montos gastados en los semestres informados (∑semestre (1+2).
(16) **% de Ejecución del Semestre Informado:** consignar el resultado de la siguiente operación [Ejecución Presupuestaria del semestre informado (14) dividido el Monto Recibido en el semestre Informado (13) y multiplicado por 100].
(17) **% de Ejecución Acumulada Presupuesto Anual:** consignar el resultado de la siguiente operación [Ejecución Acumulada de los semestres (15) dividido el Presupuesto Total Anual (12) y multiplicado por 100].

INSTRUCTIVO: **REFERENCIA GASTOS EFECTUADOS POR BIEN Y/O SERVICIO**

(18) **Producto/Bienes o Servicios:** identificar el bien y o servicio entregado con los fondos recibidos - Obs.: NO CORRESPONDE A OBJETO (Ej.: Atención Integral a Personas Adultas Mayores)
(19) **Unidad de Medida:** identificar con que expresión se medirá el Producto (Ej.: Personas, Metros Cuadrados, Viviendas)
(20) **Meta Anual:** cuantificar el objetivo que se pretende alcanzar durante el año en la entrega y/o provisión del bien y/o servicio.
(21) **Meta Semestre Informado:** cuantificar el objetivo que se pretendió alcanzar durante el semestre informado en la entrega y/o provisión del bien y/o servicio.
(22) **Avances Productivos:** consignar la cantidad de bienes y/o servicios efectivamente entregados en el semestre que se informa y en los semestres informados con anterioridad.
(23) **Avances Acumulados:** consignar el resultado de la sumatoria de las cantidades de bienes y/o servicios provistos en los semestres Informados (∑semestre (1+2)
(24) **% de Avance del Semestre Informado:** consignar el resultado de la siguiente operación [Avance Productivo del semestre informado (22) dividido la Meta del semestre Informado (21) y multiplicado por 100].
(25) **% de Avance Acumulado/ Meta Anual:** consignar el resultado de la siguiente operación [Avance Acumulado (23) dividido la Meta Anual (20) y por multiplicado por 100).
(26) **Cod. Grupo:** consignar la categoría de gasto a nivel de Grupo al que corresponde (100 Servicios Personales; 200 Servicios no Personales, 300 Bienes de Consumo e Insumos; 400 Bienes de Cambio; 500 Inversión Física; 600 Inversión Financiera; 700 Servicio de la Deuda Pública; 800 Transferencias; 900 Otros Gastos)
(27) **Cod. Sub. Grupo:** consignar la categoría de gasto a nivel de Subgrupo al que corresponde según el Clasificador Presupuestario (Ej.: 110 Remuneraciones Básicas; 210 Servicios Básicos, etc.)
(28) **O.G.:** consignar la categoría de gasto a nivel de Objeto del Gasto al que corresponde según el Clasificador Presupuestario (Ej.: 111 Sueldos; 211 Energía Eléctrica, etc.)
(29) **Dpto.:** consignar el cod. del Departamento dentro de cuyo ámbito territorial se ejecutan los fondos recibidos.
(30) **Munic.:** consignar el cod. de la Municipalidad dentro de cuyo ámbito territorial se ejecutan los fondos recibidos.
(31) **Descripción:** escribir la denominación completa del Objeto del Gasto en concepto del cual se han erogado los recursos.
(32) **Ejecución presupuestaria por Objeto del Gasto:** consignar el monto total gastado en el semestre que se informa con el monto recibido en el semestre (Ej. Monto Recibido en el Semestre Informado (13) – Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gastos (32))
(33) **Ejecución Acumulada:** consignar el resultado de la sumatoria de los montos ejecutados por Objeto del Gasto en los semestres Informados (∑semestre (1+2).
(34) **Resultados Obtenidos con la Gestión:** describir brevemente los principales resultados logrados con la gestión de los recursos recibidos y las actividades desarrolladas durante el semestre informado.

INSTRUCTIVO: **FORMATO**

Tamaño de Hoja: Oficio
Tipo y Tamaño de Letra: Times New Roman 10
Los montos deberán ser expresados en total de Guaraníes

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 1380/2021

ANEXO B-01-06

RENDICIÓN DE CUENTAS
OBJETO DEL GASTO 122 GASTOS DE RESIDENCIA

ENTIDAD (1):
CLASE DE PROGRAMA (2)
PROGRAMA(3):
PROYECTO/ACTIVIDAD (4):
OBJETO DEL GASTO (5):
122 "Gastos de Residencia"
BENEFICIARIO: (6)
DOCUMENTO NRO: (7)
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE (8):

Ingresos (9)					
Fecha	**Comprobante**	**Nombre**	**Tipo**	**Nº**	**Importe**
Total Ingresos					
Gastos (10)					
a) Gastos Personales					
Fecha	**Comprobante**	**Nombre**	**Tipo**	**Nº**	**Importe**
Total					
b) Gastos Administrativos					
Fecha	**Comprobante**	**Nombre**	**Tipo**	**Nº**	**Importe**
Total					
c) Otros					
Fecha	**Comprobante**	**Nombre**	**Tipo**	**Nº**	**Importe**
Total					
Total Gastos					

RESUMEN: (11)

Total Ingresos	
Total Gastos/Rendición	
Devolución	
Diferencia	

(12) Firma del Beneficiario: _____
Aclaración:_____
Nro Documento_____
Fecha: ___/____/___

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

RENDICIÓN DE CUENTAS - INSTRUCTIVO ANEXO B-01-06
Objeto del Gasto 122 Gastos de Residencia

(1) Nombre de la Entidad.
(2) Clase de Programa.
(3) Nombre del Programa al cual corresponde.
(4) Nombre del proyecto o actividad al cual corresponde.
(5) Objeto del Gasto correspondiente al 122 "Gastos de Residencia".
(6) Nombre del Beneficiario.
(7) Número de Documento.
(8) Rendición correspondiente a los meses que se rinden.
(9) Información referente a los Ingresos: Fecha, Tipo de Comprobante, Nombre del Beneficiario, Número, Importe.
(10) Datos correspondientes a los Gastos que se están rindiendo que se clasifican en Gastos Personales, Gastos Administrativos y Otros, cuyo resumen se coloca en la parte inferior a este.
(11) En el resumen se incluyen los datos que fueron colocados en los dos apartados anteriores (9 y 10) a fin de conocer el monto rendido y devolución en caso de que el monto rendido sea inferior al 50% del total recibido. Además se colocará la suma del total no rendido.
(12) Se colocará la firma, aclaración, número de documento del beneficiario, así como la fecha en la cual se realiza la rendición.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-01-07

RENDICION DE CUENTAS

REPRESENTACIÓN CONSULAR Y/O REPRESENTACIÓN DIPLOMATICA

Entidad: 12-4 Ministerio de Relaciones Exteriores
Repartición Consular y/o Representación Diplomática:
Correspondiente al período:

Nº	Tipo de Comprobantes	Nº de Comprobantes	Fecha	Concepto	Importe Moneda Nacional	Importes US$	Observación
1				**121- REMUNERACION EXTRAORDINARIA**			
				Personal contratado			
				Aguinaldo			
2				**125- REMUNERACION ADICIONAL**			
				Personal contratado			
				Aguinaldo			
3				**134- APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR**			
				Regimen de seguridad social del personal contratado local			
4				**137-GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES**			
				Personal de Fuerzas militares			
				Aguinaldo			
5				**140- PERSONAL CONTRATADO**			
				Personal contratado local			
				Horas Extraordinarias			
				Horas Adicionales			
				Aguinaldo			
6				**195-OTROS GASTOS DEL PERSONAL**			
				Otros Gastos del Personal			
7				**210-SERVICIOS BASICOS**			
				Energía Eléctrica			
				Agua			
				Telefonía, Telefax y otros Servicios de Telecomunicaciones			
8				**220-TRANSPORTE Y ALMACENAJE**			
				Servicios por transporte y fletes de cosas en gral.			
				Servicios de correos privados			
				Servicio, alquiler y fletamento de vehículos			
9				**230-VIATICOS Y MOVILIDAD**			
				Prestación de servicio fuera del lugar de trabajo			
				Gastos de hospedaje y estancia			
				Gastos de alimentación			
				Gastos de movilidad urbana e interurbana			
				Reintegro de tasas, peajes, taxis, pasajes, combustibles			
10				**240-GASTOS POR SERVC. DE ASEO, MANT. Y REPARACION**			
				Mant. y reparaciones menores de edificios y locales			
				Mant. y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina			
				Mant. y reparaciones menores de vehículos			
				Servicio de limpieza, aseo y fumigación			
				Mant. Y reparaciones menores de instalaciones			
				Reparaciones menores de inmuebles del Estado Paraguayo			
11				**250-ALQUILERES Y DERECHOS**			
				Alquiler de edificios y locales			
				Alquiler de maquinarias y equipos			
				Derechos de bienes intangibles			
				Alquileres de equipos de computación			
				Alquileres de telecomunicaciones			
				Alquileres y derechos de sistemas bancarios			
12				**260-SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**			
				De informáticos e sistemas computarizados			
				Impresos, publicaciones y reproducciones			
				Servicios bancarios			
				Primas y gastos de seguros			
				Publicidad y propaganda			
				Consultorías, asesorías e investigaciones			
				Promociones y exposiciones			
				Servicios de comercialización			
				Servicios técnicos y profesionales varios			
13				**290-OTROS SERVICIOS EN GENERAL**			
				Servicios de ceremonial			
				Servicios de vigilancia			
				Servicios gastronómicos			
				Servicios en General			
14				**320-TEXTILES Y VESTUARIOS**			
				Confecciones textiles			
15				**330-PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS**			
				Papel de escritorio y cartón			
				Papel para computadoras			
				Productos e impresiones de artes gráficas de uso común en oficinas			
				Productos de papel tarjeta			
				Libros, revistas y periódicos			
16				**340-BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS**			
				Elementos de limpieza			
				Útiles de escritorio, oficina y enseñanza			
				Útiles e materiales eléctricos			
				Elementos de cocina y comedor			
				Productos de vidrio, loza, y porcelana			
				Repuestos y accesorios menores			
				Herramientas y utiles diversos			
TRANSPORTE:					*****	*****	*****

17			**098-PRODUCTOS INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES**			
			Compuestos químicos (recarga de extinguidores de incendios)			
			Abonos y fertilizantes			
			Insecticidas, fumigaciones y otros			
			Tintas, pinturas y colorantes			
			Productos de material plástico			
			Productos e instrumentales químicos y medicinales varios			
18			**260-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**			
			Combustibles			
			Lubricantes			
19			**290-OTROS BIENES DE CONSUMO**			
			Artículos de escritorio			
			Utilitarios y cubiertos de mesa			
			Productos e insumos metálicos			
			Productos e insumos no metálicos			
20			**840 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**			
			Indemnizaciones			
21			**910-PAGO DE IMPUESTO, TASAS Y GASTOS JUDICIALES**			
			Tasas e Impuestos Municipales o otros no enumerados			
TOTAL GASTOS				*****	*****	*****

TOTAL TRANSFERIDO EN US$ (Rendición M.RR.EE N°	*****
(menos) GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO US$.	(*****)
(***) EXCEDENTE A REMITIR AL M.RR.EE. US$	*****
TIPO DE CAMBIO UTILIZADO	*****

Declaro bajo fe de juramento que los comprobantes de pago anexados a esta planilla son fidedignos y se ajustan a la legislación del estado receptor

JEFE DE MISIÓN
Firma, Sello y aclaración

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

FECHA DE OPERACIÓN: **HORA:**

Obs.: Confirma la Ley N° 1635/2000 "Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores" establece en su Art. 35.- El Jefe de Misión asume la máxima autoridad de la República en el Estado ante la cual se encuentra acreditado

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto N° 4780/2021

ANEXO R41-08

GESTIÓN MUNICIPAL POR RESULTADOS

INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL - Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos

Ejercicio Fiscal		Coordinación		Departamento		Municipalidad		Eje Estratégico	

Organismo Financiador											
Producto Final		Unidad de Medida		Ejercicio Presente							
Indicador				Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios de Verificación				Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción											
Observación											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio											

Concepto - Código			Presupuesto			Ejercicio Financiero				
OG	IF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual

Ejercicio Fiscal		Coordinación		Departamento		Municipalidad		Eje Estratégico	

Organismo Financiador											
Producto Final		Unidad de Medida		Ejercicio Presente							
Indicador				Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios de Verificación				Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción											
Observación											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio											

Concepto - Código			Presupuesto			Ejercicio Financiero				
OG	IF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual

Director Administrativo
Municipalidad de _____

Intendente
Municipalidad de _____

ANEXO B-02-01 A

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

DECLARACIÓN JURADA DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN (CC) DE ENTIDADES CONECTADAS AL SIAF EMITIDOS Y NO CANCELADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

La Máxima Autoridad de la Entidad _____ declara bajo fe de juramento que los Códigos de Contratación (CC) emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que se detallan a continuación han sido emitidos y no cancelados al 31 de Diciembre de 2020 y serán obligados con los créditos previstos en el Presupuesto General del Ejercicio 2021 de nuestra Entidad.

Organismo / Entidad	Código SICP	Descripción

Nº DE ORDEN	CC Nº	RUC	Proveedor y/o Contratista	Monto Total Contratado	Monto Obligado Acumulado al 31/12/2020	Monto a Obligar Ejercicio 2021	CDP Nº

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4380/2024

ANEXO B-02-01 B

DECLARACIÓN JURADA DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN (CC) EMITIDOS PARA ENTIDADES NO CONECTADAS AL SIAF Y NO CANCELADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

La Máxima Autoridad de la Entidad _____ declara bajo fe de juramento que los Códigos de Contratación (CC) emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que se detallan a continuación han sido emitidos y no cancelados al 31 de Diciembre de 2020 y serán obligados con los créditos previstos en el Presupuesto General del Ejercicio 2021 de nuestra Entidad.

Organismo / Entidad	Código SICP	

Nº DE ORDEN	CC Nº	RUC	Proveedor y/o Contratista	Monto Total Contratado	Monto Obligado Acumulado al 31/12/2020	Monto a Obligar Ejercicio 2021	CDP Nº

Detalle de la Imputación Presupestaria por Ejercicios Fiscales Anteriores (aquí se detallan los montos obligados en las diferentes lineas presupuestarias y separadas por año)			Detalle de la Imputación Presupestaria para el Ejercicion Fiscal 2021		
Año	Linea Presupuestaria	Monto Obligado	Año	Linea Presupuestaria	Monto a Obligar
TOTAL POR AÑO		0			
Año	Linea Presupuestaria	Monto Obligado			
			TOTAL POR AÑO		0
TOTAL POR AÑO		0			

Firma y Sello
Responsable de la UAF

Firma y Sello
Titular de la UOC

Firma y Sello
Máxima Autoridad Institucional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-02-02

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12° de la Ley N° 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2021

Nivel de Entidad:
Entidad:
UOC/UEP:
Sub UOC:
Unidad Jerarquica:
Código SICP:

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATÉGICAS
SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2021)						
AÑO:	2021	2022	2023	2024	2025	2026
MONTO:						

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PAC
▼	

CODIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
TOTAL:				

CLASE	PROGRAMA	PROYECTO/ACTIVIDAD	SGOG	F.F.	O.F.		DPTO.	MONTO G.
							TOTAL:	

Ley que rige el convenio (Solo en caso de ser proyecto): _____

FIRMA, SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA U.O.C.

FIRMA, SELLO
MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN

Fecha de elaboración:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4380/2021

ANEXO B-02-03

REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12º de la Ley Nº 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2021

Nivel de Entidad:
Entidad:
UOC/UEP:
Sub UOC:
Unidad Jerárquica:
Código SICP:

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES VIGENTE

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATÉGICAS
SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2021)

AÑO:	2021	2022	2023	2024	2025	2026
MONTO:						

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL PAC		
CODIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
			TOTAL:	

CLASE	PROGRAMA	PROYECTO/ACTIVIDAD	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO G.
						TOTAL:	

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATÉGICAS
SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2021)

AÑO:	2021	2022	2023	2024	2025	2026
MONTO:						

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL PAC		
CODIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
			TOTAL:	

CLASE	PROGRAMA	PROYECTO/ACTIVIDAD	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO G.
						TOTAL:	

Ley que rige el convenio (Solo en caso de ser proyecto): _____

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

FIRMA, SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA U.O.C.

FIRMA, SELLO
MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN

Fecha de elaboración:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-02-04

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

CDP Nº _____/2021

Fecha Emisión	
Descripción	
Modalidad	
Entidad	

Nº PAC .....
AÑO:

Línea Presupuestaria									1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
CLASE	**PRG.**	**PROY.**	**ACTIV.**	**U. Res**	**S.O.G.**	**F.F.**	**O.F.**	**Dpto.**	**Presupuesto Vigente 2021**	**Plan Financiero Vigente**	**Compromisos**	**Modif. Presup.**	**Certificación Actual**	**Certificaciones Anteriores**	**Certificación (Actual + Anteriores)**	**Saldo del Plan Financiero Disponible**
						TOTAL										

Firma, sello

Organo de Control Interno

Firma, sello

Responsable de Presupuesto

Firma, sello
Responsable UAF's

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-02-05

FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (Nombre de la Entidad) certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado

II - Datos del Procedimiento

Código SICP:

UOC:

SUB-UOC:

Nro. De PAC Modalidad:

Descripción del Bien, Obra o Servicio:

Acta/Resolución de Adjudicación Nº: Fecha:

Tipo de Contrato Número: Fecha:

Plazo Contractual

Monto Total Contratado:

Moneda Tipo de Cambio Fecha Entidad

En letras :

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:						
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Monto						

III - Línea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2021, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
TOTAL									**0**

Firma, Sello
Responsable de la UOC

Observación: La información contenida en el presente formulario es provéida a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Sistema de Gestión Nº 12380/2021

ANEXO B-02-06

Fecha de Emisión: C.C.

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del sitio web www.dncp.gov.py

I - Datos del Proveedor / Contratista

Nombre/Razón Social del Proveedor y/o Contratista:

Domicilio Legal:

Nombre de Fantasía:

Representante Legal:

País de Origen:

RUC / IDAP Nº: Teléf./Fax: Correo Electrónico:

II - Datos del Procedimiento

Código SICP:

Nivel de Entidad:

Entidad:

UOC / UEP:

Sub UOC:

Modalidad:

Descripción del Bien, Obra o Servicio:

Tipo de Contrato: Número: Fecha:

Plazo Contractual:

Monto Total Contratado: En letras:

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:						
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Monto						

III - Línea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2021, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto/ Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
TOTAL									

Son Guaraníes:

Observación: Es absoluta responsabilidad del Organismo y/o Entidad Contratante todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de las especificaciones técnicas objeto de la contratación, detallada en el presente documento y la concordancia con los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley Nº 2.051/03, quedando en exclusiva competencia del Organismo y/o Entidad el cumplimiento de las gestiones para la efectivización del pago.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1780/2021

ANEXO B-02-07

Orden Nº:

Fecha de Emisión:

CONSTANCIA

Se expide la presente, por la cual, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la República del Paraguay, acredita que el presente proceso ha observado las disposiciones normativas del país en materia de compras públicas, conforme lo exige el Decreto Nº 8274 de 9 de octubre de 2006 que dispone la vigencia de la Dec. CMC 24/05, art. 54 a), Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR.

I - Datos del Procedimiento

NRO DE PAC:

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

NOMBRE DEL LLAMADO:

CÓDIGO SICP:

ENTIDAD:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO:

Observación: Una vez que la Unidad Técnica del FOCEM, emita la "No Objeción", la Entidad Convocante, deberá remitir las documentaciones relacionadas con la adjudicación del presente proceso, junto con el contrato pertinente, a fin de expedir los Códigos de Contratación correspondientes

Director de Normas y Control

Director Nacional

ANEXO B-02-08

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		Empresa 1					Empresa 2					Empresa 3				
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-																
2-																
3-																
4-																
5-																
6-																
7-																

Firma del Responsable de la U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-02-09
FOR-DNC-20
CONTRATACIONES PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE PAC Y CATALOGACIÓN
ASOCIACIÓN DE CÓDIGO DE CATÁLOGO POR ID

DATOS DEL SOLICITANTE
UOC/SUBUOC/UEP:
NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO:
CARGO DEL FUNCIONARIO:
TELÉFONO DEL FUNCIONARIO:
MAIL DEL FUNCIONARIO:

ID DEL PAC AFECTADO:
CATEGORÍA ACTUAL DEL PAC AFECTADO:

CÓDIGOS DE CATÁLOGO A SER UTILIZADOS EN EL PAC
CÓDIGOS DE CATÁLOGO A NIVEL 4 (*) MONTO % (**)

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
(***)

(*) Citar únicamente los códigos que no pudieron ser cargados en el PAC.
(**) Porcentaje del código de catálogo a ser asociado con respecto al **monto total** del PAC
(***) Justificación técnica del/los motivos para la consolidación en un solo proceso.

ANEXO R-02-10

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

DECLARACIÓN JURADA DE CONTRATACIÓN CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

I - Datos de la Entidad Adjudicada

Item	Descripción del Contrato	Fecha de la Contratación	Datos de la Empresa Adjudicada					Monto Total Contratado
			Nombre o Razón Social	RUC	Domicilio Legal	Representante Legal	Teléfax	

II - Datos del Procedimiento

Monto Total Contratado: _____ Moneda: Gs. / US$

En letras: _____

Monto a ser Aplicado en el Ejercicio Fiscal 2021: _____

III - Líneas Presupuestarias

Código SICP: _____

Nivel de Entidad: _____ _____

Código de Entidad: _____ _____

Clase	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Ojto.		Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2021
TOTAL									$

Se adjuntan documentos:
Factura o Contrato o similar
CDP
Resolución de la Máxima Autoridad
Dictamen
Informe de la Auditoría Interna/Sindicatura

Firma y Sello
Responsable de la UOC

Firma y Sello
Responsable de la UAF

Firma y Sello
Máxima Autoridad Institucional

ANEXOB-02-11

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

DECLARACIÓN JURADA DE CONTRATACIONES EXCLUÍDAS

La Máxima Autoridad de la Entidad _____ declara bajo fe de juramento que los rubros que se detallan a continuación corresponden a contrataciones por la adquisición o locación de bienes, obras y/o servicios, realizadas en el marco del Art. 2 de la Ley 2.051/03 o otra disposición de carácter legal que implique una exclusión de aplicación de los procedimientos de Contrataciones Públicas.

I - Datos de la Entidad Adjudicada

Item	Descripción del Contrato	Fecha de la Contratación	Datos de la Empresa Adjudicada					Monto Total Contratado
			Nombre o Razón Social	RUC	Domicilio Legal	Representante Legal	Teléfono	

II - Datos del Procedimiento

Monto Total Contratado: _____ Moneda: G. ANA

En letras: _____

Monto a ser Aplicado en el Ejercicio Fiscal 2021: _____

III - Líneas Presupuestarias

Código SICP: _____

Nivel de Entidad: _____

Código de Entidad: _____

Clase	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.		Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2021
TOTAL									0

Se adjuntan documentos:

Pedidos o Contrato (en caso de Capacitación lista de beneficiarios)
CDP
Resolución de la máxima autoridad

Firma y Sello
Responsable de la UOC

Firma y Sello
Máxima Autoridad Institucional

Firma y Sello
Responsable de la UAF

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

B-02-12 ANEXO

FORMULARIO DE LLAMADO REGIDO POR CONVENIO INTERNACIONAL

I- DATOS DE LA ENTIDAD:

CÓDIGO SICP

ENTIDAD

UEP

ORGANISMO FINANCIADOR

ORGANISMO ADMINISTRADOR DEL PROYECTO

II- DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

LEY/CONVENIO/ACUERDO POR EL CUAL SE RIGE EL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO/OBRA

NRO DE PAC

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA — COBERTURA — % DE LA OFERTA

FORMA DE ADJUDICACIÓN — CONTRATO ABIERTO

DURACIÓN DEL CONTRATO

III- FORMA DE PAGO AL PROVEEDOR/CONTRATISTA Y COSTO DEL PLIEGO:

FORMA DE PAGO

MONEDA DE PAGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 — F.F. 2 — F.F. 3

COSTO DEL PLIEGO

IV- DATOS DEL CONTACTO PARA CONSULTAS:

NOMBRE

CARGO

TEL. /FAX

E-MAIL

V- ETAPAS Y PLAZOS:

FECHA TOPE DE CONSULTAS — HORARIO

LUGAR DE CONSULTAS

FECHA DE JUNTA DE ACLARACIÓN — HORARIO

LUGAR DE JUNTA DE ACLARACIÓN

FECHA DE ENTREGA DE LAS OFERTAS — HORA TOPE

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS

FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS — HORA

LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS

PLAZO DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN

LUGAR DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN

VI- LA CONVOCANTE INVITA A PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO EN FORMA NO RESTRICTIVA A:

INVITADO 1 — TEL — RUC

INVITADO 2 — TEL — RUC

INVITADO 3 — TEL — RUC

INVITADO 4 — TEL — RUC

INVITADO 5 — TEL — RUC

OBSERVACIONES

FIRMA Y SELLO RESPONSABLE UEP

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-02-13 A

FORMULARIO DE LLAMADO REGIDO POR LA LEY Nº 2051/03

I- DATOS DE LA ENTIDAD:

CÓDIGO SICP:

ENTIDAD

UOC

SUB UOC

II- DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO/OBRA

NÚMERO DE PAC

NOMBRE DEL LLAMADO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA COBERTURA % DE LA OFERTA

FORMA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO ABIERTO

DURACIÓN DEL CONTRATO

III- FORMA DE PAGO AL PROVEEDOR/CONTRATISTA Y COSTO DEL PLIEGO:

FORMA DE PAGO

MONEDA DE PAGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

IV- DATOS DEL CONTACTO PARA CONSULTAS:

NOMBRE

CARGO

TEL. /FAX

E-MAIL

V- ETAPAS Y PLAZOS:

FECHA TOPE DE CONSULTAS HORARIO

LUGAR DE CONSULTAS

FECHA DE JUNTA DE ACLARACIÓN HORARIO

LUGAR DE JUNTA DE ACLARACIÓN

FECHA DE ENTREGA DE LAS OFERTAS HORA TOPE

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS

FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS HORA

LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS

PLAZO DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN

LUGAR DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN

VI- LA CONVOCANTE INVITA A PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO EN FORMA NO RESTRICTIVA A:

INVITADO 1 TEL. RUC

INVITADO 2 TEL. RUC

INVITADO 3 TEL. RUC

INVITADO 4 TEL. RUC

INVITADO 5 TEL. RUC

OBSERVACIONES

FIRMA Y SELLO RESPONSABLE UOC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 14980/2021

ANEXO B-02-15 B

FORMULARIO DE LLAMADO REGIDO POR LA LEY Nº 2051/03 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

I- DATOS DE LA ENTIDAD:

CÓDIGO SICP:

ENTIDAD

UOC

SUB UOC

II- DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO/OBRA

NÚMERO DE PAC

NOMBRE DEL LLAMADO

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

PROCESO POR SUBASTA

GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA — COBERTURA — % DE LA OFERTA

FORMA DE ADJUDICACIÓN — TIPO DE CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO

III- FORMA DE PAGO AL PROVEEDOR/CONTRATISTA Y COSTO DEL PLIEGO:

MONEDA DE PAGO

FORMA DE PAGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

IV- DATOS DEL CONTACTO PARA CONSULTAS:

NOMBRE

CARGO

TEL.FAX

E-MAIL

V- ETAPAS Y PLAZOS:

FECHA TOPE DE CONSULTAS — HORARIO

LUGAR DE CONSULTAS: SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

FECHA TOPE DE RESPUESTA — HORARIO

FECHA INICIO DE PROPUESTA — HORA

FECHA FIN DE PROPUESTA — HORA

FECHA DE INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA — HORA

FECHA DE ENTREGA FÍSICA — HORA

FECHA DE APERTURA FÍSICA DE OFERTAS — HORA

LUGAR DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

PLAZO DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN

LUGAR DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN

VI- LA CONVOCANTE INVITA A PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO EN FORMA NO RESTRICTIVA A:

INVITADO 1 — TEL — RUC

INVITADO 2 — TEL — RUC

INVITADO 3 — TEL — RUC

INVITADO 4 — TEL — RUC

INVITADO 5 — TEL — RUC

OBSERVACIONES

FIRMA Y SELLO RESPONSABLE UOC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

ANEXO B-02-16

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

FOR-DNC-19

CONTRATACIONES PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE PAC Y CATALOGACIÓN
FORMULARIO DE MANTENIMIENTO DE CÓDIGOS DE CATÁLOGO

DATOS

ENTIDAD:	
UOC/SUBUOC/UEP:	
CÓDIGO SICP:	
NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO:	
CARGO DEL FUNCIONARIO:	
TELÉFONO DEL FUNCIONARIO:	
MAIL DEL FUNCIONARIO:	

CÓDIGO A NIVEL 3	
CÓDIGO A NIVEL 4	

NOMBRE GENÉRICO	

DATOS COMPLEMENTARIOS (*)

(*) Adjuntar: especificaciones técnicas, archivos, imágenes, links de internet, etc.
A objeto de identificar plenamente el bien y/o servicio cuyo código se solicita crear.

ASIGNACIÓN DE CATEGORÍA/OBJETO DEL GASTO AL CÓDIGO DE CATÁLOGO

CÓDIGO DE CATÁLOGO - NIVEL 4	CATEGORÍA	O.G.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 6780/2021

ANEXO B-02-17

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de ..... declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:		**Código de Contratación:**	

Monto Total Contratado:

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:					
Año	2021	2022	2023	2024	2025
Monto					

III - Líneas Presupuestarias *(La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
TOTAL								

IV - Motivo de la Solicitud

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Firma y Sello
Responsable de la UOC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto N° 4780/2021

ANEXO B-03-01

TABLA DE VALORES
VIÁTICOS INTERIOR

a) Gastos de hospedaje o estancia:	de 1 a 3,5 jornales mínimos diarios
b) Gastos de alimentación:	de 1 a 2 jornales mínimos diarios
c) Gastos de movilidad urbana e interurbana:	hasta 1 jornal mínimo diario
d) Otros Gastos:	hasta 1 jornal mínimo diario
e) Pasajes:	costo s/distancia en el interior

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE VIÁTICOS AL INTERIOR

Departamento	Hospedaje 1 a 3 Jornales	Alimentación 1 a 2 jornales	Movilidad 1 jornal	Otros Gastos	Total de jornales	Jornal diario	Total
Concepción	2	2	1	1	6	84.340	506.040
San Pedro	2	1	1	1	5	84.340	421.700
Cordillera	3	1	1	1	6	84.340	506.040
Guaira	3	1	1	1	6	84.340	506.040
Caaguazú	2	1	1	1	5	84.340	421.700
Caazapá	2	1	1	1	5	84.340	421.700
Itapúa	3,5	2	1	1	7,5	84.340	632.550
Misiones	2	1	1	1	5	84.340	421.700
Paraguarí	1,5	1	1	1	4,5	84.340	379.530
Alto Paraná	3,5	2	1	1	7,5	84.340	632.550
Central	3,5	2	1	1	7,5	84.340	632.550
Ñeembucú	1,5	2	1	1	5,5	84.340	463.870
Amambay	2	2	1	1	6	84.340	506.040
Canindeyú	2	2	1	1	6	84.340	506.040
Pte. Hayes	2	1	1	1	5	84.340	421.700
Alto Paraguay	2	1	1	1	5	84.340	421.700
Boquerón	3	2	1	1	7	84.340	590.380

Vigente

Salario Mínimo Vigente	2.192.839
Jornal Diario	84.340

OBSERVACIÓN:

* Otros Gastos: incluye los gastos imprevistos originados por motivos de Fuerza Mayor (1), y otros gastos menores.

* Los reintegros en conceptos de impuestos, tasas, combustibles, peajes, taxis, pasajes y otros gastos menores reembolsados al personal deberán adecuarse al tope fijado en esta escala de valores detallado precedentemente.

* Todos estos pagos se realizarán conforme a la Disponibilidad del Crédito Presupuestario y al Salario Mínimo Vigente fijado a la fecha de vigencia de este Decreto.

* No corresponderá el pago en concepto de pasaje o movilidad en caso de que el funcionario sea comisionado con un vehículo de la entidad.

(1) En Gastos de Fuerza Mayor incluyen aquellos gastos imprevistos en que pueden incurrir los funcionarios comisionados durante el viaje o en el lugar de destino, tales como, el extravío o sustracción de equipajes, compra de prendas de vestir y otros elementos de uso personal. En caso de enfermedad o accidente leve, la compra de medicamentos necesarios y gastos hospitalarios menores o urgentes, compra de combustibles por uso o alquiler de vehículos en reemplazo de pago de taxis o pasajes urbanos, peajes, impuestos o tasas locales, de la ciudad de destino y similares. Y en eventuales casos por los efectos del clima, desastres o emergencias del lugar y otros similares en el cumplimiento de la comisión o misión de trabajo.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 14780/2021

ANEXO B-03-02

TABLA DE VALORES DE VIÁTICOS PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

Pais	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+5%)	3=(1+10%)	4=(1+20%)	5=(1+40%)
Afghanistan (Afghani)					
Kabul	163	171	179	196	228
Albania (Albania Lek(e))					
Tirana	134	141	147	161	188
Durres (Adriatic)	165	173	182	198	231
Algeria (Algerian Dinar)					
Algiers	246	258	271	295	344
Andorra (Euro)					
Cualquier Ciudad	194	204	213	233	272
Angola (Kwanza)					
Luanda	230	242	253	276	322
Anguilla (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad (15 Dic. - 14 Abr.)	496	521	546	595	694
Cualquier Ciudad (15 Abr. - 14 Dic.)	378	397	416	454	529
Antigua (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad (1 Abr. - 30 Nov.)	348	365	383	418	487
Cualquier Ciudad (1 Dic. - 31 Mar.)	381	400	419	457	533
Argentina (Argentine Peso)					
Buenos Aires	266	279	293	319	372
Bariloche	183	192	201	220	256
Mendoza	150	158	165	180	210
Neuquen	182	191	200	218	255
Armenia (Armenian Dram)					
Yerevan	148	155	163	178	207
Aruba (N.A. Gulder)					
Cualquier Ciudad (15 Abr. - 15 Dic.)	314	330	345	377	440
Cualquier Ciudad (16 Dic. - 14 Abr.)	399	419	439	479	559
Australia (AUL Dollar)					
Canberra, Melbourne & Sydney	335	352	369	402	469
Austria (Euro)					
Cualquier Ciudad	312	328	343	374	437
Azerbaijan ((nex) Azerbaijan Manat)					
Baku	141	148	155	169	197
Bahamas (Bahamian Dollar)					
Cualquier Ciudad (20 Dic.-20 Abr.)	447	469	492	536	626

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-03-02

TABLA DE VALORES DE VIÁTICOS PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

Pais	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+5%)	3=(1+10%)	4=(1+20%)	5=(1+40%)
Cualquier Ciudad (21 Abr.-19 Dic.)	434	456	477	521	608
Bahrain (Bahraini Dinar)					
Manama	281	295	309	337	393
Bangladesh (Bangladesh Taka)					
Dhaka	146	153	161	175	204
Chittagong (Agrabad and Peninsula)	156	164	172	187	218
Barbados (Barbados Dollar)					
Cualquier Ciudad (16 Abr. - 15 Dic.)	440	462	484	528	616
Cualquier Ciudad (16 Dic. - 15 Abr.)	570	599	627	684	798
Belarus (Belarusian Ruble)					
Minsk	254	267	279	305	356
Belgium (Euro)					
Cualquier Ciudad	404	424	444	485	566
Belize (Belize Dollar)					
Belize City	234	246	257	281	328
Benin (CFA Franc)					
Cotonou	224	235	246	269	314
Bermuda (Bermuda Dollar)					
Cualquier Ciudad (01 Dic. - 14 Mar.)	459	482	505	551	643
Cualquier Ciudad (15 Mar. - 30 Nov.)	510	536	561	612	714
Bhutan (Bhutan Ngultrum)					
Thimphu	98	103	108	118	137
Bolivia (Boliviano)					
La Paz	173	182	190	208	242
Cochabamba	102	107	112	122	143
Santa Cruz	162	170	178	194	227
Bosnia and Herzegovina					
Sarajevo	160	168	176	192	224
Botswana (Botswana Pula)					
Gaborone	202	212	222	242	283
Brazil (Brazilian Real)					
Brasilia	99	104	109	119	139
Campinas	88	92	97	106	123
Fortaleza	92	97	101	110	129
Recife	77	81	85	92	108
Rio De Janeiro	118	124	130	142	165
Sao Paulo	107	112	118	128	150
British Virgin Islands (US Dollar)					

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-03-02

TABLA DE VALORES DE VIÁTICOS PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

País	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+5%)	3=(1+10%)	4=(1+20%)	5=(1+40%)
Cualquier Ciudad (15 Dic. - 15 Abr.)	354	372	389	425	496
Cualquier Ciudad (16 Abr. -14 Dic.)	325	341	358	390	455
Brunei (Brunei Dollar)					
Cualquier Ciudad	190	200	209	228	266
Bulgaria (New Lev)					
Sofia	196	206	216	235	274
Burgas, Plovdiv, Stara Zagora, Varna	95	100	105	114	133
Burkina Faso (CFA Franc)					
Ouagadougou	273	287	300	328	382
Bobo-Dioulasso	148	155	163	178	207
Burundi (Burundi Franc)					
Bujumbura	247	259	272	296	346
Cambodia (Cambodian Riel)					
Phnom Penh	142	149	156	170	199
Siem Reap	110	116	121	132	154
Cameroon (CFA Franc)					
Yaounde	226	237	249	271	316
Canada (Canadian Dollar)					
Ottawa	351	369	386	421	491
Montreal	322	338	354	386	451
Toronto	358	376	394	430	501
Vancouver	372	391	409	446	521
Cape Verde (CV Escudo)					
Praia	226	237	249	271	316
Cayman Islands (CaymanI. Dollar)					
Cualquier Ciudad (1 Dic. - 30 Abr.)	411	432	452	493	575
Cualquier Ciudad (1 May - 30 Nov.)	351	369	386	421	491
Central African Rep. (CFA Franc)					
Bangui	231	243	254	277	323
Chad (CFA Franc)					
N'djamena	174	183	191	209	244
Chile (Chilean Peso)					
Santiago	331	348	364	397	463
Cualquier Ciudad	220	231	242	264	308
China (Renminbi)					
Beijing	237	249	261	284	332
Chengdu	187	196	206	224	262

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2024

ANEXO B-03-02

TABLA DE VALORES DE VIÁTICOS PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

Pais	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+5%)	3=(1+10%)	4=(1+20%)	5=(1+40%)
Shanghai	268	281	295	322	375
Xiamen	204	214	224	245	286
China, Hong Kong SAR					
Hong Kong	246	258	271	295	344
China, Macau (Pataca)					
Macau	182	191	200	218	255
Colombia (Colombian Peso)					
Bogota	132	139	145	158	185
Cali	118	124	130	142	165
Cartagena	135	142	149	162	189
Medellin	133	140	146	160	186
San Andres	114	120	125	137	160
Santa Marta	94	99	103	113	132
Comoros (Comoros Franc)					
Moroni	232	244	255	278	325
Congo (CFA Franc)					
Brazzaville	277	291	305	332	388
Congo, Dem. Rep. (Franc Congolais)					
Kinshasa	283	297	311	340	396
Goma	205	215	226	246	287
Cook Islands (NZE Dollar)					
Rarotonga	322	338	354	386	451
Costa Rica (COS Colon)					
San Jose	231	243	254	277	323
Cote d Ivoire (CFA Franc)					
Abidjan	204	214	224	245	286
Croatia, Republic of (Kuna)					
Zagreb	231	243	254	277	323
Cuba (Cuban Peso)					
Havana	256	269	282	307	358
Varadero	222	233	244	266	311
Curacao (N.A. Gulder)					
All Areas (15 April - 15 December)	294	309	323	353	412
All Areas (16 December - 14 April)	322	338	354	386	451
Cyprus (Euro)					
Nicosia	227	238	250	272	318
Czech Republic (Czech Koruna)					
Prague	230	242	253	276	322
Karlovy Vary	187	196	206	224	262
Denmark (Danish Krone)					
Cualquier Ciudad	361	379	397	433	505
Djibouti (Djibouti Francs)					

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4760/2024

ANEXO B-03-02

TABLA DE VALORES DE VIÁTICOS PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

País	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+5%)	3=(1+10%)	4=(1+20%)	5=(1+40%)
Djibouti	221	232	243	265	309
Cualquier Ciudad	115	121	127	138	161
Dominica (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad	352	370	387	422	493
Dominican Republic (Dominican					
Santo Domingo	235	247	259	282	329
Ecuador (US Dollar)					
Quito	201	211	221	241	281
Guayaquil	244	256	268	293	342
Egypt (Egyptian Pound)					
Cairo	274	288	301	329	384
El Salvador (ELS Colon)					
San Salvador	236	248	260	283	330
Equatorial Guinea (CFA Franc)					
Malabo	240	252	264	288	336
Eritrea (Nafka)					
Asmara	153	161	168	184	214
Estonia (Kroon(i))					
Cualquier Ciudad	237	249	261	284	332
Eswarini (Lilangeni)					
Mbabane	164	172	180	197	230
Cualquier Ciudad	110	116	121	132	154
Ethiopia (Ethiopian Birr)					
Addis Ababa	209	219	230	251	293
Fiji (Fiji Dollar)					
Suva	244	256	268	293	342
Finland (Euro)					
Helsinki	372	391	409	446	521
France (Euro)					
Paris	395	415	435	474	553
Cualquier Ciudad	306	321	337	367	428
Gabon (CFA Franc)					
Libreville	244	256	268	293	342
Gambia (Gambian Dalasi)					
Banjul	194	204	213	233	272
Georgia, Republic of (Georgian Lari)					
Tbilisi	200	210	220	240	280
Germany (Euro)					
Berlin	379	398	417	455	531
Bonn	288	302	317	346	403
Hamburg	369	387	406	443	517
Ghana (New Cedi)					

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-03-02

TABLA DE VALORES DE VIÁTICOS PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

Pais	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+5%)	3=(1+10%)	4=(1+20%)	5=(1+40%)
Accra	297	312	327	356	416
Gibraltar (Gibraltar Pound)					
Cualquier Ciudad	204	214	224	245	286
Greece (Euro)					
Athens	302	317	332	362	423
Grenada (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad (15 Dic.-15 Abr.)	404	424	444	485	566
Cualquier Ciudad (16 Abr.-14 Dic.)	352	370	387	422	493
Guam (US Dollar)					
Cualquier Ciudad	266	279	293	319	372
Guatemala (Quetzal(es))					
Guatemala City	190	200	209	228	266
Antigua	188	197	207	226	263
Guinea (Guinean Franc)					
Conakry	201	211	221	241	281
Guinea Bissau (CFA Franc)					
Bissau	163	171	179	196	228
Guyana (Guyana Dollar)					
Georgetown	260	273	286	312	364
Haiti (Gourde)					
Port-Au-Prince	252	265	277	302	353
Cote des Arcadins	259	272	285	311	363
Honduras (Lempira)					
Tegucigalpa	194	204	213	233	272
Roatan	353	371	388	424	494
Hungary (Forint)					
Budapest	277	291	305	332	388
Cualquier Ciudad	143	150	157	172	200
Iceland (Iceland Krona)					
Cualquier Ciudad (May - Sept)	335	352	369	402	469
Cualquier Ciudad (Oct.- Abr.)	262	275	288	314	367
India (Indian Rupee)					
New Delhi (Abr - Ago)	192	202	211	230	269
New Delhi (Sept - Mar)	216	227	238	259	302
Mumbai	246	258	271	295	344
Indonesia (Rupiah)					
Jakarta	211	222	232	253	295
Iran (Iranian Rial)					
Tehran	45	47	50	54	63
Iraq (Iraqi Dinar)					
Baghdad	230	242	253	276	322
Ireland (Euro)					
Cualquier Ciudad	346	363	381	415	484

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 1780/2021

ANEXO B-03-02

TABLA DE VALORES DE VIÁTICOS PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

Pais	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+5%)	3=(1+10%)	4=(1+20%)	5=(1+40%)
Israel (Shekel)					
Tel Aviv	392	412	431	470	549
Jerusalem	279	293	307	335	391
Italy (Euro)					
Rome	313	329	344	376	438
Florence	289	303	318	347	405
Milan	344	361	378	413	482
Jamaica (Jamaican Dollar)					
Kingston	330	347	363	396	462
Japan (Yen)					
Tokyo	387	406	426	464	542
Kyoto	309	324	340	371	433
Cualquier Ciudad	238	250	262	286	333
Jordan (Jordanian Dinar)					
Amman	261	274	287	313	365
Jerusalem	279	293	307	335	391
Kazakhstan (Tenge)					
Nur-Sultan	173	182	190	208	242
Almaty	172	181	189	206	241
Kenya (Kenyan Shilling)					
Nairobi	260	273	286	312	364
Mombasa	224	235	246	269	314
Kiribati (AUL Dollar)					
Christmas Island	119	125	131	143	167
Cualquier Ciudad	140	147	154	168	196
Korea, Dem. Peo. of (N. Korean					
Pyongyang	235	247	259	282	329
Korea, Republic of (S. Korean Won)					
Seoul	331	348	364	397	463
Changwon	273	287	300	328	382
Kuwait (Kuwaiti Dinar)					
Kuwait City	304	319	334	365	426
Kyrgyzstan (Som)					
Bishkek	148	155	163	178	207
Lao Peo. Dem. Rep. (Kip)					
Vientiane	187	196	206	224	262
Latvia (Lativian Lats) Euro					
Riga	254	267	279	305	356
Lebanon (Lebanese Pound)					
Beirut (Movenpick) 1 january - 14 june	314	330	345	377	440
Beirut (Movenpick) 15 june - 31	377	396	415	452	528

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 1780/2021

ANEXO B-03-02

TABLA DE VALORES DE VIÁTICOS PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

País	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+5%)	3=(1+10%)	4=(1+20%)	5=(1+40%)
Lesotho (Loti)					
Maseru	128	134	141	154	179
Leribe	92	97	101	110	129
Liberia (Liberian Dollar)					
Monrovia	231	243	254	277	323
Libya (Libyan Dinar)					
Tripoli	216	227	238	259	302
Cualquier Ciudad	177	186	195	212	248
Lithuania (Lithuania Litas)					
Vilnius	233	245	256	280	326
Luxembourg (Euro)					
Cualquier Ciudad	425	446	468	510	595
Madagascar (Ariary (New					
Antananarivo	183	192	201	220	256
Malawi (Malawi Kwacha)					
Lilongwe	186	195	205	223	260
Malaysia (Ringgit)					
Kuala Lumpur	204	214	224	245	286
Kota Kinabalu (Sabah)	204	214	224	245	286
Maldives (Rufiyaa)					
Male	236	248	260	283	330
Mali (CFA Franc)					
Bamako	242	254	266	290	339
Malta (Euro)					
Cualquier Ciudad	333	350	366	400	466
Marshall Islands (US Dollar)					
Majuro	221	232	243	265	309
Cualquier Ciudad	144	151	158	173	202
Mauritania (Ouguiya)					
Nouakchott	154	162	169	185	216
Mauritius (Mauritius Rupee)					
Port Louis/Mauritius	253	266	278	304	354
Mexico (Mexican Peso)					
Mexico City	384	403	422	461	538
Micronesia, Fed States Of (US					
Kosrae	241	253	265	289	337
Moldova (Moldovan Leu)					
Chisinau	151	159	166	181	211
Monaco (Euro)					
Cualquier Ciudad	361	379	397	433	505
Mongolia (Mongo. Tugrik)					
Ulaanbaatar	196	206	216	235	274
Montenegro (Euro)					

TABLA DE VALORES DE VIÁTICOS PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

País	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+5%)	3=(1+10%)	4=(1+20%)	5=(1+40%)
Podgorica	145	152	160	174	203
Montserrat (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad	211	222	232	253	295
Morocco (Morocco Dirham)					
Rabat	232	244	255	278	325
Mozambique (Metical)					
Maputo	237	249	261	284	332
Beira	191	201	210	229	267
Myanmar (Myanmar Kyat)					
Yangon	122	128	134	146	171
Nyaungoo-Bagan	110	116	121	132	154
Namibia (Namibia Dollar)					
Windhoek	190	200	209	228	266
Nauru (AUL Dollar)					
Cualquier Ciudad	207	217	228	248	290
Nepal (Nepalese Rupee)					
Kathmandu	187	196	206	224	262
Netherlands (Euro)					
Cualquier Ciudad	323	339	355	388	452
New Caledonia (CFP Franc)					
Cualquier Ciudad	351	369	386	421	491
New Zealand (NZE Dollar)					
Auckland and Wellington	317	333	349	380	444
Nicaragua (Cordoba Oro)					
Managua	178	187	196	214	249
Niger (CFA Franc)					
Niamey	169	177	186	203	237
Nigeria (Naira)					
Abuja	210	221	231	252	294
Niue (NZE Dollar)					
Cualquier Ciudad	266	279	293	319	372
Norway (Norwegian Krone)					
Cualquier Ciudad	355	373	391	426	497
Oman (Rial Omani)					
Muscat	270	284	297	324	378
Pakistan (Pakistani Rupee)					
Islamabad	265	278	292	318	371
Palau (US Dollar)					
Cualquier Ciudad	295	310	325	354	413
Panama (Balboa)					
Panama City	219	230	241	263	307
Papua New Guinea (Kina)					
Port Moresby	286	300	315	343	400

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-03-02

TABLA DE VALORES DE VIÁTICOS PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

Pais	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+5%)	3=(1+10%)	4=(1+20%)	5=(1+40%)
Cualquier Ciudad	174	183	191	209	244
Paraguay (Guarani)					
Asunción	194	204	213	233	272
Cualquier Ciudad	118	124	130	142	165
Peru (Nuevo Sol)					
Lima	289	303	318	347	405
Cuzco	244	256	268	293	342
Philippines (Philippine Peso)					
Metro Manila	268	281	295	322	375
Poland (Poland Zloty)					
Warsaw	226	237	249	271	316
Portugal (Euro)					
Lisbon	326	342	359	391	456
Puerto Rico (US Dollar)					
Cualquier Ciudad (20 Dic. - 30 Abr.)	421	442	463	505	589
Cualquier Ciudad (1 May - 20 Dic.)	304	319	334	365	426
Qatar (Qatari Rial)					
Doha	336	353	370	403	470
Romania (Leu (New))					
Bucharest	240	252	264	288	336
Russian Federation (Russian					
Moscow	259	272	285	311	363
St. Petersburg	199	209	219	239	279
Rwanda (Rwanda Franc)					
Kigali	185	194	204	222	259
Saint Maarten (N.A. Gulder)					
Cualquier Ciudad (15 Abr.- 15 Dic.)	261	274	287	313	365
Cualquier Ciudad (16 Dic - 14 Abr.)	291	306	320	349	407
Samoa (Tala)					
Apia, Upolu	155	163	171	186	217
Sao Tome and Principe (Dobra)					
Sao Tome	214	225	235	257	300
Saudi Arabia (Saudi Riyal)					
Riyadh	339	356	373	407	475
Jeddah	392	412	431	470	549
Senegal (CFA Franc)					
Dakar	277	291	305	332	388
Serbia (Dinar)					
Belgrade	209	219	230	251	293
Seychelles (SEY Rupee)					
Mahe Victoria	301	316	331	361	421
Sierra Leone (Leone)					

TABLA DE VALORES DE VIÁTICOS PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

País	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+5%)	3=(1+10%)	4=(1+20%)	5=(1+40%)
Freetown	254	267	279	305	356
Singapore (SIN Dollar)					
Cualquier Ciudad	404	424	444	485	566
Slovak Republic (Euro)					
Bratislava	253	266	278	304	354
Cualquier Ciudad	219	230	241	263	307
Slovenia, Republic of (Euro)					
Cualquier Ciudad	303	318	333	364	424
Solomon Islands (SOI Dollar)					
Honiara	282	296	310	338	395
Cualquier Ciudad	156	164	172	187	218
Somalia (Somali Shilling)					
Mogadishu	219	230	241	263	307
South Africa (Rand)					
Pretoria	157	165	173	188	220
Cualquier Ciudad	99	104	109	119	139
South Sudan, Republic of					
Juba	128	134	141	154	179
Spain (Euro)					
Madrid	317	333	349	380	444
Barcelona	274	288	301	329	384
Cualquier Ciudad	231	243	254	277	323
Sri Lanka (Sri Lanka Rupee)					
Colombo	214	225	235	257	300
St. Kitts and Nevis (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad (15 Abr. - 14 Dic.)	422	443	464	506	591
Cualquier Ciudad (15 Dic - 14 Abr.)	437	459	481	524	612
St. Lucia (E.C. Dollar)					
Cualquier Ciudad (15 Abr. - 14 Dic.)	363	381	399	436	508
Cualquier Ciudad (15 Dic - 14 Abr.)	474	498	521	569	664
St.Vincent-Grenadines (E.C.					
Cualquier Ciudad	293	308	322	352	410
Sudan (Sudanese Pound)					
Khartoum	165	173	182	198	231
Port Sudan	152	160	167	182	213
Suriname (Surinamese Dollar)					
Paramaribo	204	214	224	245	286
Sweden (Swedish Krona)					
Stockholm	417	438	459	500	584
Cualquier Ciudad	350	368	385	420	490
Switzerland (Swiss Franc)					

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-03-02

TABLA DE VALORES DE VIÁTICOS PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

País	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+5%)	3=(1+10%)	4=(1+20%)	5=(1+40%)
Cualquier Ciudad	413	434	454	496	578
Syrian Arab Republic (Syrian					
Damascus	222	233	244	266	311
Tajikistan (Tajik Somoni)					
Dushanbe	164	172	180	197	230
Tanzania, United Rep. Of (Schilling)					
Dar es Salaam	223	234	245	268	312
Thailand (Thai Baht)					
Bangkok	251	264	276	301	351
Phuket	209	219	230	251	293
The Republic of North Macedonia					
Skopje	134	141	147	161	188
Timor-Leste (US Dollar)					
Dili	160	168	176	192	224
Togo (CFA Franc)					
Lome	226	237	249	271	316
Tokelau (NZE Dollar)					
Cualquier Ciudad	122	128	134	146	171
Tonga (Pa'anga)					
Nuku'Alofa	223	234	245	268	312
Vava'u	113	119	124	136	158
Trinidad and Tobago (TT Dollar)					
Tobago (15 Apr.-15 Dec.)	332	349	365	398	465
Tobago (16 Dec.-14 Apr.)	356	374	392	427	498
Tunisia (Tunisian Dinar)					
Tunis	156	164	172	187	218
Turkey (New Turkish Lira)					
Ankara	175	184	193	210	245
Turkmenistan (Manat)					
Ashgabat	250	263	275	300	350
Turks & Caicos Islands (US Dollar)					
Grand Turk	384	403	422	461	538
Tuvalu (AUL Dollar)					
Cualquier Ciudad	198	208	218	238	277
Uganda (Uganda Shilling)					
Kampala	216	227	238	259	302
Entebbe	178	187	196	214	249
Ukraine (Hryvnia)					
Kyiv	186	195	205	223	260
Odesa	135	142	149	162	189
United Arab Emirates (U.A.E.					

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-03-02

TABLA DE VALORES DE VIÁTICOS PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

Pais	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+5%)	3=(1+10%)	4=(1+20%)	5=(1+40%)
Abu Dhabi	370	389	407	444	518
Dubai	392	412	431	470	549
United Kingdom (Pound Sterling)					
London	419	440	461	503	587
Cualquier Ciudad	315	331	347	378	441
Uruguay (Peso Uruguayo)					
Montevideo	216	227	238	259	302
Punta Del Este (Dic-Mar)	283	297	311	340	396
Punta Del Este (Abr-Nov)	172	181	189	206	241
USA (US Dollar)					
Washington D.C.	389	408	428	467	545
Boston	395	415	435	474	553
Chicago	339	356	373	407	475
Los Angeles	372	391	409	446	521
Miami	326	342	359	391	456
New York	433	455	476	520	606
Philadelphia	331	348	364	397	463
San Francisco	440	462	484	528	616
Uzbekistan (Uzbekistan Sum)					
Tashkent	187	196	206	224	262
Vannuatu (Vatu)					
Port Vila	350	368	385	420	490
Venezuela (Bolivar Fuerte)					
Caracas	161	169	177	193	225
Isla de Margarita	132	139	145	158	185
La Guaira	157	165	173	188	220
Vietnam (VietNam Dong)					
Hanoi	173	182	190	208	242
Hoi An City	128	134	141	154	179
Virgin Islands (U.S.A) (US Dollar)					
Cualquier Ciudad (1 May -14 Dic.)	381	400	419	457	533
Cualquier Ciudad (15 Dic. - 30 Abr.)	530	557	583	636	742
West Bank (Shekel)					
Jericho Area	209	219	230	251	293
Western Sahara (Morocco Dirham)					
Laayoune	150	158	165	180	210
Yemen, Republic of (Yemeni Rial)					
Sana'a	203	213	222	244	284
Zambia (Zambian Kwacha)					

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4760/2021

ANEXO B-03-02

TABLA DE VALORES DE VIÁTICOS PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

Pais	Funcionarios	Jefes de Departamentos	Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE	Viceministros y Gerentes Generales	Ministros de Poderes y Presidentes de Ent. Descentralizadas
	1	2=(1+5%)	3=(1+10%)	4=(1+20%)	5=(1+40%)
Lusaka	273	287	300	328	382
Zimbabwe (Zimbabwe Dollar)					
Harare	193	203	212	232	270

Tabla Complementaria

*Corresponderá otorgar viáticos hasta el 100 % más sobre la Tabla 1 ("Funcionarios") de Viáticos al Exterior para Presidente y Vicepresidente de los Poderes del Estado, Senadores y Diputados, calculado y asignado de acuerdo al costo real de traslado y estadia al momento y lugar de destino en el exterior

*En caso de que la ciudad de destino no se mencione expresamente dentro de la Tabla de Viáticos, se utilizará la tabla correspondiente a la ciudad más cercana o ciudad principal

* En los casos de refuerzo o complemento de viático se tomará como referencia la Tabla de viaticos y asignar de la siguiente manera:
1) Si no dispone de ningún tipo de financiación, se le asignarán los pasajes, el viático de acuerdo a la tabla aprobada en el presente Decreto y la matriculación correspondiente;
2) Si dispone de pasajes y alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto;
3) Si tiene cubierto los pasajes y la alimentación, el setenta por ciento (70%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto;
4) Si dispone de los pasajes, alojamiento y alimentación, el veinte por ciento (20%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto;
5) Si dispone de los pasajes, el viático de acuerdo a la tabla aprobada en el presente Decreto.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-04-01

CUADRO DE EJECUCIONES Y ESTIMACIONES DEL INGRESO

AMPLIACIONES, CAMBIO DE FUENTE Y CAMBIO DE ORIGEN DE FINANCIAMIENTO

JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO

Niv.	Ent.	Descripción	Fecha:

Código					Descripción	Presupuesto Año 2021	Ejecución a la fecha	Ingresos Proyectados a Diciembre	Diferencia (Ingr.Proy. - P. 2021)
Grup.	Subgr.	Orig.	Det.	FF					
100					INGRESOS CORRIENTES				
	140				Venta de Bienes y Servicios de la Adm. Pública				
		141			Venta de Bienes de la Adm. Pública				
			001	30	Venta de libros, formularios y Documentos				
200					INGRESOS DE CAPITAL				
	210				Venta de activos				
		211			Venta de activos de capital				
			020	30	Venta de otros activos				
					T O T A L	0	0	0	0

Obs.: La columna de Ingresos Proyectados a diciembre deberá contemplar lo ejecutado a la fecha de presentación más la espectativa de recaudación al cierre del Ejercicio Fiscal, incorporando los supuestos o variables que inciden en el recurso respectivo.

SUPUESTOS O VARIABLES RELACIONADAS

Ejemplos:	Aumento del precio de los formularios
	Aumento de la cantidad vendida
	Variación tipo de cambio
	Disposición legal, Boleta de Depósito Nº

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

ANEXO B-04-02

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

		Código	Descripción
1) Entidad	:		
2) Clase de Programa	:		
3) Programa	:		
4) Proyecto/Actividad	:		
5) Unidad Responsable	:		

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
240	10	001	99	GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REP.	0	0	0	0	0	0
330	10	001	99	PROD. DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	0	0	0	0	0	0
340	10	001	99	BIENES DE CONSUMO DE OFIC. E INSUMOS	0	0	0	0	0	0
360	10	001	99	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	0	0	0
390	10	001	99	OTROS BIENES DE CONSUMO	0	0	0	0	0	0
910	10	001	99	PAGO DE IMP., TASAS Y GASTOS JUDIC.	0	0	0	0	0	0
				SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0

		Código	Descripción
Clase de Programa	:		
Programa	:		
Proyecto/Actividad	:		
Unidad Responsable	:		

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
123	10	001	99	REMUNERACION EXTRAORDINARIA	0	0	0	0	0	0
131	10	001	99	SUBSIDIO FAMILIAR	0	0	0	0	0	0
220	10	001	99	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	0	0	0	0	0	0
230	10	001	99	PASAJES Y VIATICOS	0	0	0	0	0	0
240	30	001	99	GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REP.	0	0	0	0	0	0
340	30	001	99	BIENES DE CONSUMO DE OFIC.E INSUMOS	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL					0	0	0	0	0	0
T O T A L					0	0	0	0	0	0

6) _____

Firma, sello y aclaración del resp.
Área de Presupuesto

_____

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Observación:
En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "**Modificaciones Presupuestarias**" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-04-03

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

	Código	Descripción
1) Entidad		
2) Clase de Programa		
3) Programa		
4) Proyecto/Actividad		
5) Unidad Responsable		

6) Justificación o motivo/s de la modificación Presupuestaria
7) Justificación de Actividad u Obra (meta física):
8) Justificación de Indicadores de Desempeño en caso de modificacion física de indicadores
9) Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto
Ejemplos

210	
230	
340	
360	

Cód. con Denominac. De Actividad u Obra (meta física):
Cód. con Denominac. De Indicadores de Desempeño en caso de modificacion física de indicadores:
Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto
Ejemplos

220	
240	

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "**Modificaciones Presupuestarias**" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-04-04

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO POR ACTIVIDAD U OBRA

		Código	Descripción
1) **Entidad**	:		
2) **Clase de Programa**	:		
3) **Programa**	:		
4) **Proyecto/Actividad**	:		
5) **Unidad Responsable**	:		

Programación por Actividad u Obra

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero Vigente	Variación		Saldo Plan Financiero
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra 01:									
123	10	001	99	**Remuneración extraordinaria**	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
					Totales	0	0	0	0
144	10	001	99	**Jornales**	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
					Totales	0	0	0	0
Actividad/Obra 02:									
123	10	001	99	**Remuneración extraordinaria**	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
					Totales	0	0	0	0
TOTAL						0	0	0	0

6) **Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto**

7) **Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF**

Programación por Actividad u Obra.

Los montos requeridos para cada actividad u obra debe reflejarse en la programación mensual del Plan Financiero.

Plan Financiero Vigente: representa el monto inicial programado y/o el saldo de las modificaciones aprobadas.

Saldo Plan Financiero: representa el saldo al aprobarse las modificaciones (aumento o disminución).

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "**Modificaciones Presupuestarias**" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 14780/2021

ANEXO B-04-05

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO

		Código	Descripción
(1.) Entidad	:		
(2.) Clase de Programa	:		
(3.) Programa	:		
(4.) Proyecto/Actividad	:		
(5.) Unidad Responsable	:		

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero	Variación		Saldo Plan Financiero
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.				Disminución	Aumento	
123	10	001	99	Remuneración extraordinaria	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
					Totales	0	0	0	0
144	10	001	99	Jornales	Enero				0
					Febrero				0
					Marzo				0
					Abril				0
					Mayo				0
					Junio				0
					Julio				0
					Agosto				0
					Septiembre				0
					Octubre				0
					Noviembre				0
					Diciembre				0
					Totales	0	0	0	0
TOTAL GENERAL						0	0	0	0

(6.)

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Plan Financiero Vigente: representa el monto inicial programado y/o el saldo de las modificaciones aprobadas.
Saldo Plan Financiero: representa el saldo al aprobarse las modificaciones (aumento o disminución)

Observación
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "**Modificaciones Presupuestarias**" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4760/2021

ANEXO B-04-06

MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL PERSONAL

PRESUPUESTO 2021							**REPROGRAMACIÓN**				
Línea	**Descripción**		**Categ.**	**Nº Cargo**	**Asignación Personal**	**Asignación mensual**	**Descripción**	**Categ.**	**Nº Cargo**	**Asignación Personal**	**Asignación mensual**
		Código	Descripción								
(1.)	**Entidad** :										
(2.)	**Clase de Programa** :										
(3.)	**Programa** :										
(4.)	**Actividad** :										
(5.)	**Objeto del gasto** :										
(6.)	**Fte. de Fto.** :										
(7.)	**Departamento** :										
1.000	DENOMINACIÓN CARGO		-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	DENOMINACIÓN CARGO		-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	DENOMINACIÓN CARGO		-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	DENOMINACIÓN CARGO		-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	DENOMINACIÓN CARGO		-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	DENOMINACIÓN CARGO		-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	DENOMINACIÓN CARGO		-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	DENOMINACIÓN CARGO		-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
	DENOMINACIÓN CARGO		-	0	0	0	DENOMINACIÓN CARGO	-	0	0	0
Total mensual				**0**		**0**			**0**		**0**
Total anual (total mensual x cant. de meses a reprogramar)						**0**					**0**
Diferencia Sueldos Anual (Reprogramación - Presupuesto 2021)											0
Diferencia Aguinaldo Anual (Diferencia sueldo anual / 12)											0

(8.)_____
Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2014

ANEXO B-04-07

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

		Código	Descripción
(1)	**Entidad :**		
(2)	**Clase de Programa :**		
(3)	**Programa :**		
(4)	**Proyecto/Actividad :**		
(5)	**Unidad Responsable**		

(6) **Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:**

(7) **Modificación de Resultado Inmediato**

Resultado Inmediato Vigente	**Resultado Inmediato Modificado /Creado**

(8) **Modificación de Resultado Intermedio**

Resultado Intermedio Vigente	**Resultado Intermedio Modificado /Creado**

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(9) **Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto**

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Observación:
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 9780/2021

ANEXO B-04-08

INFORME DE CONTROL Y EVALUACIÓN RESUMIDO

		Código	Descripción
(1)	Entidad		
(2)	Clase de Programa		
(3)	Programa		
(4)	Proyecto/Actividad		
(5)	Resultado Inmediato		

(6) Nº	(7)Denominación de la Actividad u Obra	(8) Unidad de medida	(9) Metas Físicas			(10) Ejecución Financiera		
			Meta Anual (a)	Avance acumulado (b)	% de Avance (c) b/a*100	Plan Financiero anual (d)	Ejecución acumulada (e)	% de Ejecución Financiera (f) e/d*100
Totales								

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(11) Firma, sello y aclaración del responsable Técnico

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO II-04-09

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES U OBRAS

(1.)	Entidad	:	
(2.)	Clase de Programa	:	
(3.)	Programa	:	
(4.)	Proyecto/Actividad	:	(5) Total de Proyecto/Actividad
(6.)	Código SNIP	:	
(7.)	Resultado Inmediato	:	
(8.)	Unidad Responsable	:	

Código	Denominación de la Actividad u Obra	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
1															
GRUPO/SUBG.	INSUMOS														
123	Remuneración Extraordinaria														
210	Servicios Básicos														
842	Transferencias														
	TOTALES														

Código	Denominación de la Actividad u Obra	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
2															
GRUPO/SUBG.	INSUMOS														
123	Remuneración Extraordinaria														
210	Servicios Básicos														
842	Transferencias														
	TOTALES														

(9.) _____

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

_____

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

ANEXO B-04-10

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto nº 1780/2021

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO DE INGRESOS

(Para todo tipo de Ingresos)

		Código	Descripción
1) **Nivel de Entidad**	:		
2) **Entidad**	:		

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
100	Ingresos Corrientes					
150	Transferencias Corrientes					
151	Transferencias de la Tesorería General					
10	Recursos del Tesoro					
10	Recursos del Tesoro					
		Enero				0
		Febrero				0
		Marzo				0
		Abril				0
		Mayo				0
		Junio				0
		Julio				0
		Agosto				0
		Septiembre				0
		Octubre				0
		Noviembre				0
		Diciembre				0
		Totales	**0**	**0**	**0**	**0**
200	Ingresos Capital					
220	Transferencias de Capital					
221	Transferencias de la Tesorería General					
10	Recursos del Tesoro					
10	Recursos del Tesoro					
		Enero				0
		Febrero				0
		Marzo				0
		Abril				0
		Mayo				0
		Junio				0
		Julio				0
		Agosto				0
		Septiembre				0
		Octubre				0
		Noviembre				0
		Diciembre				0
		Totales	**0**	**0**	**0**	**0**

3) **Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto**

4) **Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF**

Programación de los Ingresos.
Plan Financiero Vigente: representa el monto inicial programado y/o el saldo de las modificaciones aprobadas.
Saldo Plan Financiero: representa el saldo al aprobarse las modificaciones (aumento o disminución).
Presentación para los casos de ampliaciones de Plan Financiero, cambios de Fuente de Financiamiento y cambio en la clasificacion economica del gasto.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-04-11

(F-G02-1)

PRESUPUESTO AÑO 2021				
FUNDAMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS				
Entidad :				
Clase de Programa:				
Programa:				
Función:				
Sub Función:				
Unidad Responsable:				
PROBLEMA IDENTIFICADO (1)				
PRODUCTO DEL PROGRAMA (2)				
RESULTADO INTERMEDIO (3)				
ACTIVIDAD / PYTO (4)				
RESULTADO INMEDIATO (ENUNCIATIVO) a nivel del programa, actividad o proyecto. (5)				
ACT / OBRA	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ASIGNACIÓN FINANCIERA
			TOTAL PROYECTO / ACTIVIDAD	
RESULTADO INMEDIATO (ENUNCIATIVO) a nivel del programa, actividad o proyecto.				
ACT / OBRA	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ASIGNACIÓN FINANCIERA
			TOTAL PROYECTO / ACTIVIDAD	

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

INSTRUCTIVO:

(1) **PROBLEMA IDENTIFICADO**: SE TRAE TEXTUALMENTE DE LA **FICHA 6** DE LA GUIA METODOLÓGICA
(2) **PRODUCTO DEL PROGRAMA**: SE TRAE TEXTUALMENTE DE LA **FICHA 6** DE LA GUIA METODOLÓGICA
(3) **RESULTADO INTERMEDIO**: SE TRAE TEXTUALMENTE DE LA **FICHA 6** DE LA GUIA METODOLÓGICA
(4) **ACTIVIDAD/PROYECTO**: SE TRAE TEXTUALMENTE DE LA **FICHA 8** DE LA GUIA METODOLÓGICA
(5) **RESULTADO INMEDIATO**: SE TRAE TEXTUALMENTE DE LA **FICHA 6** DE LA GUIA METODOLÓGICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-04-12

PRESUPUESTO AÑO 2021 (F-E01)
MEMORIA DE LA ENTIDAD
1) BASE LEGAL DE CREACIÓN
2) MISIÓN
3) DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN
4) DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN
5) DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-04-13

MODIFICACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDAD U OBRA

		Código	Descripción
1) **Entidad**	:		
2) **Clase de Programa**	:		
3) **Programa**	:		
4) **Proyecto/Actividad**	:		
5) **Unidad Responsable**	:		

Programación por Actividad/Obra

Código	Descripción	Mes	Metas Físicas Vigentes 2021	Variación		Meta Final
				Disminución	Aumento	
		Enero				
		Febrero				
		Marzo				
		Abril				
		Mayo				
		Junio				
		Julio				
		Agosto				
		Septiembre				
		Octubre				
		Noviembre				
		Diciembre				
		Totales				
TOTAL						

6) **Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto**

7) **Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF**

Metas Físicas Vigente: representa la cantidad inicial programada.
Meta Final: representa las cantidades finales al aprobarse las modificaciones físicas (aumento o disminución o nuevas metas).
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "**Modificaciones Presupuestarias**" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación física.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4980/2021

ANEXO B-04-14

PRESUPUESTO AÑO 2021
FUNDAMENTACIÓN CUALITATIVA DEL INGRESO

Nivel	
Entidad	
Origen del ingreso	
Detalle del origen	
Nº de Cuenta Bancaria	
Banco	

1. DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN DEL INGRESO
2. BASE LEGAL
3. EXENSIONES Y DEDUCCIONES
4. CUANTÍA (TARIFA, PRECIO, TASA)
5. PROCEDIMIENTO DE COBRO
6. DESTINO Y DISTRIBUCIÓN
7. INDICADORES
8. METAS

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-04-15

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO SIN AFECTACIÓN DEL GASTO

Nivel:	
Entidad:	
Origen del Ingreso:	
Detalle del Ingreso:	
Justificación o motivo/s de la modificación Presupuestaria	
Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por Detalle del Origen del Ingreso	
Ejemplos	
142-12-30	
191-9-30	
La Unidad / Sub Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.	

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

PROCURADURÍA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-04-16

MODIFICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN PLURIANUAL DE INGRESOS

Nivel
Entidad

Código	Nombre	PRESUPUESTO VIGENTE 2021	PRESUPUESTO 2022	MODIFICACIÓN SOLICITADA (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO 2022	PRESUPUESTO 2023	MODIFICACIÓN SOLICITADA (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO 2023
EJEMPLO								
100	**INGRESOS CORRIENTES**							
120	**CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL**							
121	**CONTRIBUCIONES AL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES**							
1	*APORTES DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS*							
	Fuente 30							
2	*APORTES DE MAGISTRADOS JUDICIALES*							
150	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**							
151	**TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL**							
10	*RECURSOS DEL TESORO*							
	Fuente 10							
20	*RECURSOS INSTITUCIONALES*							
	Fuente 30							
50	*DONACIONES*						8	
	Fuente 30							
200	**INGRESOS DE CAPITAL**							
220	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**							
221	**TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL**							
10	*RECURSOS DEL TESORO*							
	Fuente 10							
20	*RECURSOS DEL CREDITO INTERNO*							
	Fuente 20							
Total								

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-04-17

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL
POR PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTIVIDADES

Entidad:	
Clase de Programa:	
Programa:	
Proyecto/Actividad:	
Función:	
Codigo SNIP:	
Unidad Responsable:	

COD	FF	OF	DPT	DST	Objeto del Gasto	PRESUPUESTO VIGENTE 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022	MODIFICACION (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO 2022	PRESUPUESTO 2023	MODIFICACION (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO 2023
					Total Proyecto/Actividad:							
					Total Programa:							
					Total Entidad:							

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

ANEXO B-04-18

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES	
Entidad:	
Clase de Programa:	
Programa:	
Proyecto/Actividad:	
Función:	
Código SNIP:	
Unidad Responsable:	
Justificación o motivo/s de la modificación Presupuestaria	
Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto	
Ejemplos	
220	
240	

La Unidad / Sub Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

ANEXO B-04-19

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 1780/2021

MODIFICACIÓN FÍSICA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

	Código	Descripción
1) Entidad:		
2) Clase de Programa:		
3) Programa:		
4) Proyecto/Actividad:		
5) Tipo del Indicador:	*(extraer datos del sistema)*	
6) Periodicidad:	*(extraer datos del sistema)*	
7) U.Medida de las variables:	*(extraer datos del sistema)*	

8) Código	9) Descripción del Indicador de Desempeño	10) Meta Numerador vigente 2021	11) Variación		12) Meta Numerador Final	13) Universo Denominador vigente 2021	14) Variación		15) Universo Denominador Final	16) Meta Inicial en % (10/13)	17) Meta Modificada en % (12/15)
			Disminución	Aumento			Disminución	Aumento			

16)

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Instructivo

10) Meta Numerador Vigente: representa la cantidad inicial programada y aprobada en el Plan Financiero

12) Meta Numerador Final: representa las cantidades finales al aprobarse las modificaciones físicas (aumento o disminución o nuevas metas).

13) Universo Denominador Vigente: representa la cantidad inicial programada y aprobada en el Plan Financiero.

15) Universo Denominador Final: representa las cantidades finales al aprobarse las modificaciones físicas (aumento o disminución o nuevos).

Este formulario debe ser impreso en Excel, sin alterar el formato y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria en caso que afecte a la meta de indicadores de desempeño.

*** Se presenta un formulario por Indicador.**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-06-01

BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PN
2	**ACTIVO**		
2.1	**Corriente**		
2.1.1	**Disponibilidades**		
2.1.1.01	Caja		
2.1.1.02	Recaudaciones a Depositar		
2.1.1.03	Activos de Reservas		
2.1.1.04	Bancos		
2.1.1.05	Cheques Devueltos		
2.1.1.06	Fondos Depositados a Confirmar		
2.1.1.80	Previsiones Acumuladas Bancos		
2.1.3	**Cuentas a Cobrar**		
2.1.3.01	Cuenta por Cobrar Ventas de Servicios		
2.1.3.02	Cuenta por Cobrar Ventas de Bienes		
2.1.3.03	Cuenta por Cobrar Tributos		
2.1.3.04	Cuenta por Cobrar No Tributos		
2.1.3.05	Créditos Otorgados		
2.1.3.50	Previsiones Acumuladas		
2.1.4	**Inversiones de Corto Plazo**		
2.1.4.01	Certificado de Depósitos de Ahorro		
2.1.4.02	Títulos y Valores		
2.1.4.03	Otras Inversiones Financiera Corto Plazo		
2.1.4.04	Letras de Regulación Monetaria		
2.1.5	**Préstamos**		
2.1.5.01	Préstamos al Sector Privado		
2.1.5.02	Préstamos al Sector Público		
2.1.5.50	Previsiones Acumuladas		
2.1.6	**Existencias**		
2.1.6.01	Bienes de Cambio		
2.1.6.02	Bienes de Consumo		
2.1.6.03	Bienes de Uso		
2.1.6.04	Productos en Proceso		
2.1.6.05	Bienes en Proceso para Donaciones		
2.1.6.06	Compra de Materia Prima		
2.1.6.80	Previsiones Acumuladas		
2.1.7	**Gastos Pagados por Adelantado**		
2.1.7.01	Gastos Pagados por Adelantado		
2.1.7.02	Seguros Pagados por Adelantado		
2.1.7.03	Suscripciones Pagados por Adelantado		
2.1.7.04	Embargos en Suspenso		
2.1.7.05	Alquileres Pagados por Adelantado		
2.1.7.06	Garantías Pagados por Adelantado		
2.1.7.07	Publicidad Pagada or Adelantado		
2.1.7.08	Cargos Diferedos		
2.1.7.09	Servicios Pagados por Adelantado		
2.1.7.10	Otros Cargos Diferidos		
2.1.8	**Anticipo a Proveedores**		
2.1.8.01	Construcción de Obras		
2.1.8.02	Por Compras de Activos en Tránsito		
2.1.8.03	Anticipo por Consultorías		
2.1.8.04	Anticipo por Otros Proveedores de Bienes y Servicios		
2.1.8.05	Otros Anticipos		
2.1.8.06	Anticipos Varios		
2.1.8.80	Previsiones Acumuladas		
2.1.9	**Otros Activos Corrientes**		
2.1.9.01	Anticipo de Impuestos a la Renta		
2.1.9.02	Impuesto al Valor Agregado		

BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PN
2.1.9.03	Seguros en Gestión de Cobro		
2.1.9.04	Remesas de Fondos Enviados		
2.1.9.05	Otros Deudores Varios		
2.1.9.06	Intereses Corrientes a Cobrar		
2.1.9.07	Aporte Jubilatorio a Aplicar		
2.1.9.08	Fondos Anticipados a Rendir		
2.1.9.09	Adelantos Concedidos		
2.1.9.10	Créditos por Compensación		
2.1.9.40	Intereses a Devengar		
2.1.9.50	Otros Activos Corrientes		
2.1.9.80	Previsiones Acumuladas		
2.2.	**No Corriente**		
2.2.1	Cuentas a Cobrar		
2.2.1.01	Cuentas a Cobrar Moneda Nacional		
2.2.1.02	Cuentas a Cobrar Moneda Extranjera		
2.2.1.03	Otras Cuentas a Cobrar		
2.2.1.50	Previsiones Acumuladas		
2.2.2	**Documentos a Cobrar**		
2.2.2.01	Documentos a Cobrar Moneda Nacional		
2.2.2.02	Documentos a Cobrar Moneda Extranjera		
2.2.2.50	Previsiones Acumuladas		
2.2.3	**Préstamos**		
2.2.3.01	Préstamos al Sector Privado		
2.2.3.02	Préstamos al Sector Público		
2.2.3.50	Previsiones Acumuladas		
2.2.4	**Títulos, Bonos, Valores y Acciones**		
2.2.4.01	Títulos, Bonos, Valores y Acciones Moneda Nac.		
2.2.4.02	Títulos, Bonos, Valores y Acciones Moneda Ext.		
2.2.4.50	Previsiones Acumuladas		
2.2.5	**Depósitos Restringidos**		
2.2.5.01	Depósitos en Entidades Financieras Intervenidas		
2.2.5.02	Intereses s/ Depósitos en Entidades Intervenidas		
2.2.5.03	Cuentas Bancarias con Embargos Preventivos		
2.2.5.04	Fondos Restringidos		
2.2.5.40	Intereses a Devengar		
2.2.5.50	Previsiones Acumuladas		
2.2.6	**Deudores por Cobro en Gestión Judicial**		
2.2.6.01	Moneda Nacional		
2.2.6.02	Moneda Extranjera		
2.2.6.40	Intereses a Devengar		
2.2.6.50	Previsiones Acumuladas		
2.2.7	**Deudores por Detrimento**		
2.2.7.01	Detrimento de Fondos		
2.2.7.02	Detrimento de Bienes		
2.2.7.80	Previsiones Acumuladas		
2.2.8	**Otras Cuentas No Corrientes**		
2.2.8.01	Intereses a Cobrar		
2.2.8.02	Otros Derechos		
2.2.8.03	Intereses Documentados a Devengar		
2.2.8.04	Otras Cuentas Activas		
2.2.8.50	Previsiones Acumuladas		
2.3.	**Permanente**		
2.3.1	**Inversiones de Largo Plazo**		
2.3.1.01	Participaciones en Entidades Nacionales		
2.3.1.02	Participaciones en Entidades Binacionales		
2.3.1.03	Participaciones en Entidades Internacionales		
2.3.1.04	Activos de Renta		
2.3.1.05	Activos en Proceso de Transferencia		

ANEXO B-06-01

BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PN
2.3.2	**Activo Fijo**		
2.3.2.01	Activos de Uso Institucional		
2.3.2.02	Activos de Producción de Bienes y Servicios		
2.3.2.03	Activos de Uso Público		
2.3.2.04	Activos de Uso Privado		
2.3.2.05	Estudios y Proyectos de Inversión		
2.3.2.06	Depreciación Acumulada		
2.3.2.06	Depreciaciones Acumuladas		
2.3.4	Previsiones Acumuladas		
2.3.5	Otros Activos		
4	**PASIVO**		
4.1	**Corriente**		
4.1.2	**Préstamos de Corto Plazo**		
4.1.2.01	Préstamos de la Banca Nacional		
4.1.2.02	Préstamos de Organismos Multilaterales		
4.1.2.03	Préstamos Gobiernos Extranjeros		
4.1.2.04	Empréstitos de Bancos y Otras Inst. Externas		
4.1.2.05	Bonos Emitidos del Tesoro Nacional		
4.1.2.06	Adelantos de Corto Plazo		
4.1.2.07	Títulos y Valores Emitidos		
4.1.2.08	Pasivos de Reserva		
4.1.2.09	Préstamos del Gobierno Nacional		
4.1.3	**Obligaciones por Intermediación Financiera**		
4.1.3.01	Depósitos		
4.1.3.02	Sector Público Financiero		
4.1.3.03	Sector Privado Financiero		
4.1.4	**Otras Deudas Corrientes**		
4.1.4.01	Proveedores de Bienes		
4.1.4.02	Proveedores de Servicios		
4.1.4.03	Otros Proveedores		
4.1.4.04	Remesas de Fondos Enviados		
4.1.4.05	Obligaciones por Fondos de Terceros		
4.1.4.06	Obligaciones por Fondos Especiales		
4.1.4.07	Otras Cuentas Pasivas		
4.1.4.08	Intereses por Cobrar Anticipadamente		
4.1.4.09	Recursos Transferidos a Distribuir		
4.1.5	**Retenciones y Ganratias**		
4.1.5.01	Contribución al Fondo de Jubilaciones y Pensiones		
4.1.5.02	Por Anticipo de Impuestos		
4.1.5.03	Por Retenciones Caucionales		
4.1.5.04	Por Retención de Tasas y Contribuciones		
4.1.5.05	Retenciones Varias por Pagar		
4.1.5.06	Garantías por Fondos Especiales		
4.1.6	**Impuestos a Pagar**		
4.1.6.01	Impuesto a la Renta		
4.1.6.02	Impuesto al Valor Agregado		
4.1.6.03	Impuestos a Actos y Documentos		
4.1.6.04	Impuesto Selectivo al Consumo		
4.1.6.05	Impuesto a las Actividades Agropecuarias		
4.1.7	**Obligaciones Presupuestarias**		
4.1.7.01	Servicios Personales		
4.1.7.02	Servicios No Personales		
4.1.7.03	Bienes de Consumo		
4.1.7.04	Bienes de Cambio		
4.1.7.05	Inversión Física		
4.1.7.06	Inversión Financiera		
4.1.7.07	Servicio de la Deuda Pública		

BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PN
4.1.7.08	Transferencia		
4.1.7.09	Otros Gastos		
4.1.7.10	Obligaciones Presupuestarias		
4.1.8	**Intereses Vencidos a Pagar**		
4.1.8.01	Intereses s/ Préstamos Bancarios		
4.1.8.02	Intereses Devengados - Bonos		
4.1.8.03	Intereses a Pagar		
4.1.9	**Otras Cuentas Pasivas**		
4.1.9.01	Cuentas a Devengar		
4.1.9.02	Otras Cuentas Pasivas		
4.2	**No Corriente**		
4.2.1	**Préstamos de Largo Plazo**		
4.2.1.01	Documentos a Pagar		
4.2.1.02	Préstamos de la Banca Nacional		
4.2.1.03	Préstamos de Organismos Multilaterales		
4.2.1.04	Empréstitos de Organismos Gubernamentales		
4.2.1.05	Empréstitos de Entidades Financieras Externas		
4.2.1.06	Bonos		
4.2.1.07	Otros Empréstitos		
4.2.2	**Otras Deudas No Corrientes**		
4.2.2.01	Proveedores de Bienes		
4.2.2.02	Proveedores de Servicios		
4.2.2.03	Otras Retenciones Varias Ejercicios Anteriores		
4.2.2.04	Acreedores por Garantía		
4.2.2.05	Cuentas a Devengar		
4.2.2.06	Otras Obligaciones No Corrientes		
4.2.2.07	Intereses Devengados		
4.2.2.50	Previsiones		
4.2.3	**Recursos a Distribuir**		
4.2.3.01	Ingresos Pendientes de Identificación		
4.2.4	**Ingresos Diferidos**		
4.2.4.01	Ingresos Diferidos		
4.2.5	**Obligaciones por Intermediación Financiera**		
4.2.5.01	Depósitos		
4.2.6	**Fondo de Previsiones**		
4.2.6.01	Fondo de Previsiones		
8	**PATRIMONIO NETO**		
8.1	**Capital**		
8.1.1	Capital Suscripto		
8.1.1.01	Aporte del Estado		
8.1.1.02	Legados y Donaciones		
8.1.1.03	Capital en Participación		
8.1.1.04	Capital de las Entidades Centralizadas		
8.1.1.05	Capital de las Entidades Descentralizadas		
8.1.1.06	Capitalización de Aportes		
8.2	**Reservas**		
8.2.1	**Reservas de Utilidades**		
8.2.1.01	Reservas Legal		
8.2.2	**Reserva de Revalúo**		
8.2.2.01	Reservas de Revalúo Activo de Uso Institucional		
8.2.2.02	Reservas de Revalúo Activo de Producción		
8.3	**Reservas Especiales**		
8.3.1.	**Reservas Técnicas**		
8.3.1.01	Fondo de Jubilaciones y Pensiones		

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-06-01

BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ACTIVO	PASIVO Y PN
8.4	**Resultados Acumulados**		
8.4.1.	Resultados de Ejercicios Anteriores		
8.4.1.01	Utilidades Acumuladas		
8.4.1.02	Pérdidas Acumuladas		
8.5	Resultados del Ejercicios		
8.5.1.	**Utilidades**		
8.5.1.01	Superávit del Ejercicio		
8.5.2.	**Pérdidas**		
8.5.2.01	Déficit del Ejercicio		
	SUB TOTAL		
	RESULTADO		
	TOTAL		

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma
Máxima Autoridad

ANEXO B-06-02

ESTADO DE RESULTADO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	DEBE	HABER
5	**INGRESOS DE GESTIÓN**		
5.1	**Ingresos Corrientes**		
5.1.1	**Ingresos Tributarios**		
5.1.1.01	Impuestos Directos		
5.1.1.02	Impuestos Indirectos		
5.1.2	**Contribución a la Seguridad Social**		
5.1.2.01	Contribución al Fondo de Jubilaciones		
5.1.3	**Ingresos No Tributarios, Regalías y Transferencias**		
5.1.3.01	Regalías		
5.1.3.02	Tasas y Derechos		
5.1.3.03	Multas y Otros Derechos No Tributarios		
5.1.3.04	Transferencias		
5.1.3.05	Dividendos		
5.1.3.06	Arrendamientos de Inmuebles		
5.1.3.07	Derechos sobre Intangibles		
5.1.3.09	Donaciones		
5.1.3.10	Intereses Cobrados		
5.1.3.11	Otros Ingresos		
5.1.4	**Venta de Bienes y Servicios**		
5.1.4.01	Venta de Bienes		
5.1.4.02	Venta de Servicios		
5.2.	**Ingresos de Operación**		
5.2.1	**Ingresos de Operaciones de Empresas e Industrias**		
5.2.1.01	Ingresos por Ventas de Bienes		
5.2.1.02	Ingresos por Servicios		
5.2.2	**Ingresos de Entidades Financieras**		
5.2.2.01	Ingresos Financieros		
5.2.2.02	Ingresos por Servicios		
5.2.2.03	Otros Ingresos Operativos		
5.3.	**Ingresos No Operativos**		
5.3.1	**Ingresos por Inversiones Financieras**		
5.3.1.01	Intereses s/ Depósitos de Ahorro		
5.3.1.02	Intereses s/ Depósitos de Ahorro a Plazo		
5.3.1.03	Intereses s/ Certificaciones de Depósitos de Ahorro		
5.3.1.04	Intereses s/ Bonos del Tesoro Nacional		
5.3.1.05	Intereses s/ Letras de Regulación Monetaria		
5.3.1.06	Intereses s/ Títulos Valores		
5.3.1.07	Intereses s/ Inversión Fiduciaria Garantía		
5.3.2	**Otros Ingresos No Operativos**		
5.3.2.01	Diferencia de Cambio		
5.3.2.02	Servicios Administrativos		
5.3.2.03	Ingresos Varios		
5.3.3	**Alta de Bienes**		
5.3.3.01	Alta de Bienes		
5.6.	**Actualizaciones**		
5.6.1	**Regularizaciones y Ajustes Presupuestarios**		
5.6.1.01	Actualización del Crédito		
3	**GASTOS DE GESTIÓN**		
3.1	**Costos de Bienes y Servicios**		
3.1.1	**Empresas Públicas**		
3.1.1.01	Costo de Productos Vendidos		
3.1.1.02	Costo de Ventas de Bienes de Uso		
3.1.1.03	Costo de Producción		
3.1.1.04	Costo de Importación		

ANEXO B-06-02

ESTADO DE RESULTADO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	DEBE	HABER
3.1.2	**Costos de Entidades Financieras**		
3.1.2.01	Costo de Entidades Financieras		
3.1.3	**Entidades de la Administración Central**		
3.1.3.01	Costo de Bienes Y Servicios		
3.1.3.02	Costo de Ventas de Bienes de Uso		
3.1.3.03	Costo de Producción		
3.2	**Gastos Operacionales**		
3.2.1	**Gastos de Administración**		
3.2.1.01	Servicios Personales		
3.2.1.02	Servicios No Personales		
3.2.1.03	Bienes de Consumo e Insumos		
3.2.1.04	Transferencias		
3.2.1.05	Actualización Deuda y Patrimonio		
3.2.1.06	Gastos por Estudio de Inversión		
3.2.1.07	Gastos por Obras de Uso Público		
3.2.1.08	Gastos por Construcción de obras de Uso Privado		
3.2.1.10	Gastos por Impuestos, Tasas y Multas		
3.2.1.11	Baja de Bienes		
3.2.1.12	Devolución de Impuestos		
3.2.1.13	Otros Gastos		
3.2.1.14	Depreciaciones del Ejercicio		
3.2.1.15	Traspaso de Bienes		
3.2.1.16	Donaciones		
3.2.2	**Gastos de Comercialización y de Ventas**		
3.2.2.01	Servicios Personales		
3.2.2.02	Servicios No Personales		
3.2.2.03	Bienes de Consumo e Insumos		
3.2.2.04	Otros Gastos de Ventas		
3.2.3	**Gastos Financieros**		
3.2.3.01	Intereses y Comisiones de Financiamiento		
3.2.3.02	Intereses y Comisiones de Compromiso		
3.2.3.04	Diferencia de Cambio		
3.2.3.05	Cuentas Incobrables		
3.2.3.07	Pérdidas por Ventas de Activos		
3.2.3.08	Otros Gastos Financieros		
3.3	**GASTOS EXTRAORDINARIOS**		
3.3.1	**Pérdida en Venta de Activos**		
3.3.1.01	Activos de Uso Institucional		
3.3.1.02	Activos de Producción de Bienes y Servicios		
3.3.1.03	Otras Pérdidas Extraordinarias		
3.3.1.04	Otros Gastos No Operativos		
3.3.2	**Resultados de Ejercicios Anteriores**		
3.3.2.01	Resultados de Ejercicios Anteriores		
3.3.3	**Regularizaciones y Ajustes**		
3.3.3.01	Ajuste de Débito		
3.3.4	**Costo de Política Monetaria**		
3.3.4.01	Servicio de Instrumentos de Política Monetaria		
	SUB TOTAL		
	RESULTADO		
	TOTAL		

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma

Máxima Autoridad Institucional

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4980/2021

ANEXO B-06-03

BALANCE DE COMPROBACIÓN DE SALDOS Y VARIACIONES

DEL: AL:

Nivel:
Entidad :

Denominación	Saldo Anterior	Movimientos del Mes		Saldo Acumulado		Balance		Gestión Económica	
		Débito	Crédito	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Gastos	Ingresos
Sumas Parciales		0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO							0	0	
SUMA TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Delaración Jurada.

ANEXO B-06-04

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

Nivel: Entidad:

						1	2	3	4	5	6	7
Grupo	Sub Grupo	Origen	Detalle	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente 3 = 1+2	Plan Financiero (*)	Total Devengado	Total Recaudado	% de Ejecución
					Total General							

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Responsable Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la Máxima Autoridad Institucional

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.
(*) La Columna 4 es aplicable solamente a las ONGs.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-06-05

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETO DEL GASTO

Nivel :
Entidad :
Clase de Programa :
Programa :
Proyecto/Actividad :
Unidad Responsable :

					1	2	3	4	5	6	7	8
Obj. del Gasto	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente 1 + 2	Plan Financiero (*)	Total Obligado	Saldo Presupuestario 5 = 3 - 4	Total Pagado	Obligaciones Pend. de Pago 8 = 5 - 7
Total General												

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

(*) La columna 4 es aplicable solamente para las ONGs.

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Responsable Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la Máxima Autoridad Institucional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-06-06

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (Anual)

Nivel: **Entidad:**

Grupo	Sub Grupo	Origen	Detalle	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente 3 = 1+2	Total Devengado	Total Recaudado	% de Ejecución
Total General											

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Responsable Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la Máxima Autoridad Institucional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-06-07

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETO DEL GASTO (Anual)

Nivel :
Entidad :
Clase de Programa :
Programa :
Proyecto/Actividad :
Unidad Responsable :

					1	2	3	4	5	6	7
Obj. del Gasto	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente 1 + 2	Total Obligado	Saldo Presupuestario 3 - 4	Total Pagado	Obligaciones Pend. de Pago 4 - 6
Total General											

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Responsable Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la Máxima Autoridad Institucional

ANEXO B-06-08

CONCILIACIÓN BANCARIA

(1)ENTIDAD:.....

(2) U.A.F:.....

(3) S.U.A.F:.....

(4) AÑO: .....MES:.....

(5) FECHA DE ELABORACIÓN:.....

(6) BANCO: ..... CTA. CTE. N°.....

(7) DENOMINACIÓN DE LA CUENTA:.....

(8) TITULAR DE LA CUENTA:.....

(9)	SALDO S/ EXTRACTO DE CUENTA BANCARIA		G.....
(10)	(-) Cheques Emitidos no Cobrados en el Banco	G.....	
(11)	(-) Notas de Créditos Bancarios no Contabilizados	G.....	
(12)	(-) Otros Créditos Bancarios no Registrados	G.....	G.....
(13)	(+) Notas de Débitos Bancarios no Contabilizadas	G.....	
(14)	(+) Cheques Cobrados y no Registrados	G.....	
(15)	SUB TOTAL		G.....
(16)	(+) Ajuste por Diferencia Años Anteriores		G.....
(17)	(-) Ajuste por Diferencia Años Anteriores		(G.....)
(18)	SALDO SEGÚN REGISTRO CONTABLE CONCILIADO		G.....

(19) DETALLE DE CHEQUES PENDIENTES DE COBRO

FECHA	N° CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE

(20) ....
FUNCIONARIO RESPONSABLE CONTADOR

INSTRUCTIVO ANEXO B-06-08
CONCILIACIÓN BANCARIA

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO

- NOMBRE DEL FORMULARIO
CONCILIACIÓN BANCARIA

- OBJETIVO
COMPROBAR LA EXACTITUD DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS CORRIENTES CON LOS DATOS QUE OBRAN EN LA CONTABILIDAD INSTITUCIONAL, FORMULADO LOS REPAROS, SI LOS HUBIERE, O DANDOLE LA CONFORMIDAD E INFORMAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

- RESPONSABILIDAD
LA ELABORACIÓN Y FIRMA DE LA CONCILIACIÓN BANCARIA ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DEL ÁREA CONTABLE (FUNCIONARIO RESPONSABLE Y CONTADOR).

- DISTRIBUCIÓN

EN DUPLICADO, EL ORIGINAL PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y EL DUPLICADO PARA EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD.

- PERIODICIDAD

INFORMACIÓN MENSUAL

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL FORMULARIO.

(1) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE (EJ: MINIST. DE HACIENDA).

(2) y (3) SE INDICARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD FINANCIERA U OPERATIVA DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA (U.A.F. OC.F.).

(4) SE INDICARÁ EL AÑO Y MES DE LA PRESENTACIÓN.

(5) SE INDICARÁ EL AÑO Y MES DE LA ELABORACIÓN.

(6) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD BANCARIA CON LA CUAL SE OPERA, ASÍ COMO EL N° DE LA CUENTA CORRIENTE.

(7) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA.

(8) SE INDICARÁ EL/ LOS TITULARES DE LA CUENTA BANCARIA.

(9) SE SEÑALA EN ESTE PUNTO EL SALDO CONSIGNADO EN EL EXTRACTO DE LA CUENTA BANCARIA.

(10) SE DESCONTARÁ DEL SALDO S/ EXTRACTO MONTO DE LOS CHEQUES GIRADOS POR LA ENTIDAD QUE AÚN NO FUERON PRESENTADOS EN VENTANILLA DEL BANCO PARA COBRAR.

(11) SE DESCONTARÁ DEL SALDO S/ EXTRACTO MONTO DE LAS NOTAS DE CRÉDITOS EMITIDAS POR EL BANCO QUE NO FUERON AÚN CONTABILIZADAS POR LA ENTIDAD.

(12) SE DESCONTARÁ DEL SALDO S/ EXTRACTO MONTO DE OTROS CRÉDITOS BANCARIOS QUE EL BANCO HAYA ACREDITADO A LA ENTIDAD Y DEL CUAL ESTE NO TIENE REGISTRO.

(13) SE SUMARÁ AL SALDO S/ EXTRACTO EL MONTO DE LOS DÉBITOS EFECTUADOS POR EL BANCO, DE LA CUAL LA ENTIDAD AUN NO TIENE REGISTRO.

(14) SE SUMARÁ AL SALDO S/ EXTRACTO EL MONTO DE LOS CHEQUES QUE HAN SIDO PAGADOS POR EL BANCO Y QUE NO HAN SIDO CONTABILIZADOS POR LA ENTIDAD.

(15) SE CONSIGNARÁ EL MONTO RESULTANTE DE RESTAR AL PUNTO 9 LOS PUNTOS 10, 11, 12; MAS LOS PUNTOS 13 Y 14.

(16) SE CONSIGNARÁ EL MONTO RESULTANTE DE LA DIFERENCIA ENTRE EL SUB TOTAL Y EL SALDO S/ REGISTROS CONTABLES (SI RESULTA POSITIVO), QUE DEBERÁ SER UNA CONSTANTE.

(17) SE CONSIGNARÁ EL MONTO RESULTANTE DE LA DIFERENCIA ENTRE EL SUB TOTAL Y EL SALDO S/ REGISTROS CONTABLES (SI RESULTA NEGATIVO), QUE DEBERÁ SER UNA CONSTANTE.

(18) SE INDICARÁ EL SALDO CONSIGNADO EN LOS REGISTROS CONTABLES.

(19) SE INDICARÁ EL DETALLE DE LOS CHEQUES PENDIENTES DE COBRO EN EL BANCO OPERANTE, MENCIONANDO LA FECHA, Nº DE CHEQUE, BENEFICIARIO Y MONTO.

(20) FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE Y EL CONTADOR DE LA ENTIDAD.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 9380/2021

ANEXO B-46-09

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO

Movim. Nº ..... Hoja Nº .....

F.C. - 04

(1) DEPENDENCIA REMITENTE

ENTIDAD	(2)	
UNIDAD JERÁRQUICA	(3)	
REPARTICIÓN	(4)	
DEPENDENCIA	(5)	
ÁREA	(6)	
LUGAR	(7)	

ORIGEN O MOVIMIENTO (8)

A ALTA
B BAJA
C COMPRA
D DONACIONES
T TRASPASO
R.M. REPARACION MAYOR

(9) DEPENDENCIA RECEPTORA

ENTIDAD	(9)	
UNIDAD JERÁRQUICA	(9)	
REPARTICIÓN	(9)	
DEPENDENCIA	(9)	
ÁREA	(9)	
LUGAR	(9)	

CUENTA (10)	SUBCUENTA (11)	Espec/financiar (12) Analítica 1	Analítica 2	DESCRIPCIÓN (13)	(14) INSTRUMENTO FECHA	TIPO	Nº	ROTULADO (15)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (17)	VALOR TOTAL (18)	SIGNO (19)	FECHA DE INCORP. O MOVIM. (20)	AÑOS DE VIDA ÚTIL (21)	ORIGEN O MOVIM. (22)
				TOTALES											

OBSERV. _____

JEFE DE DEPENDENCIA (23)

JEFE DE PATRIMONIO (24)

JEFE DE PATRIMONIO
(25) ENTIDAD RECEPTORA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-06-10

TRASPASO DE BIENES DE USO
CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Movim. Nº Nº

F.C. - 04.1	(1)	ENTIDAD REMITENTE			(9)	ENTIDAD RECEPTORA
ENTIDAD	(2)		ORIGEN O MOVIMIENTO	ENTIDAD	(9)	
UNIDAD JERÁRQUICA	(3)			UNIDAD JERÁRQUICA	(9)	
REPARTICIÓN	(4)		T.....	REPARTICIÓN	(9)	
DEPENDENCIA	(5)			DEPENDENCIA	(9)	
ÁREA	(6)			ÁREA	(9)	
LUGAR	(7)			LUGAR	(9)	

CUENTA (10)	SUBCUENTA (11)	DESCRIPCIÓN (12)	(13) INSTRUMENTO FECHA	TIPO	Nº	CANTIDAD (14)	VALOR UNITARIO (15)	VALOR TOTAL (16)	FECHA DE INCORPC. O MOVIM (17)	ORIGEN O MOVIM (18)
		TOTALES								

OBSERV.

JEFE DE PATRIMONIO
(19) ENTIDAD REMITENTE

JEFE DE PATRIMONIO
(20) ENTIDAD RECEPTORA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-06-11

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO
DETRIMENTO DE BIENES

Movim. Nº ..... Hoja Nº .....

F.C. - 04.2

ENTIDAD	(1)	
UNIDAD JERÁRQUICA	(2)	
REPARTICIÓN	(3)	
DEPENDENCIA	(4)	
ÁREA	(5)	
LUGAR	(6)	

CUENTA (7)	SUBCUENTA (8)	Especificación (9)		DESCRIPCIÓN (10)	(11) INSTRUMENTO			ROTULADO (12)	CANTIDAD (13)	VALOR UNITARIO (14)	VALOR UNITARIO (15)	FECHA DEL SUCESO (16)	AÑOS DE VIDA ÚTIL(17)	ORIGEN O MOVIM (18)
		Analítica	--		FECHA	TIPO	Nº							
TOTALES														

OBSERV. .....

JEFE DE DEPENDENCIA
(19)

JEFE DE PATRIMONIO
(20)

INSTRUCTIVO FORMULARIO B-06-11:

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO – DETRIMENTO DE BIENES.

OBJETO: Informar el movimiento producido por detrimento de bienes, como ser faltantes, hurto o robo de bienes de uso del Estado. Al Departamento de Bienes del Estado de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda, además utilizarán para las rendiciones de cuentas y otros requerimientos, que quedan separados del inventario hasta tanto dure el proceso de investigación y puedan ser desafectados definitivamente.

DEPENDENCIA EMISORA:

La elaboración de los Movimientos de Bienes de Uso es responsabilidad del Jefe de Patrimonio de los Organismos y Entidades del Estado.

PERIODICIDAD:

Información mensual.

CANTIDAD DE EJEMPLARES: Dos.

Original: Dpto. de Bienes del Estado de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda.

Duplicado: Dpto. de Patrimonio o la sustitutiva de la Entidad.

Otras copias se emitirán de acuerdo a las necesidades o de la estructura orgánica de cada Entidad.

USO DEL FORMULARIO:

(1) **Entidad:** Se indicará el código y el nombre del Organismo o de la Entidad afectada.

(2) **Unidad Jerárquica:** Se indicará el código y el nombre de la Unidad de Administración y Finanzas o Subunidad de Administración y Finanzas.

(3) **Repartición:** Se indicará el código y nombre de la Unidad subalterna de la Unidad Jerárquica.

(4) **Dependencia:** Se indicará el código y el nombre que identifica al Departamento, en donde se produce el movimiento de bienes.

(5) **Área**: Se indicará el código y el nombre que identifica a la División, Sección, Unidad, Oficina, etc. En donde se produce el movimiento de bienes.

(6) **Lugar:** Ubicación geográfica de la dependencia afectada.

(7) **Cuenta:** Se indicará el código de la cuenta.

(8) **Subcuenta:** Se indicará el código que identifica las partes principales de la cuenta. Ej. Vehículos Automotores Terrestres.

(9) **Analítica 1:** Constituye el nivel de registros auxiliares que conforman los componentes detallados o individuales de cada subcuenta. Ej. 01 Automóviles.

(10) **Descripción:** Se indicarán los nombres de la Cuenta, Subcuenta, especificación y las características individuales o colectivas principales que identifican al bien, tales como: marca, forma, material, número, modelo y otras características específicas.

(11) **Instrumento:** Se indicará la fecha de la denuncia policial u otro documento que pueda demostrar el hecho ocurrido.

(12) **Rotulado:** Número de control interno que identifica individualmente los bienes inventariados en uso de las dependencias.

(13) **Cantidad:** Número de unidades de una misma especie de bienes afectados por el movimiento.

(14) **Valor unitario:** El valor de adquisición, el valor libro o el estimado de cada bien, según corresponda.

(15) **Valor total:** Es el valor resultante de multiplicar la cantidad por el valor unitario respectivo. (13x14)

(16) **Fecha del suceso:** Se indicará el día, mes y año en que se incorpora o tuvo movimiento el bien.

(17) **Años de vida útil:** Se indicará el tiempo de vida útil que le corresponde conforme a la tabla establecida en la normativa correspondiente.

(18) **Origen o Movimiento:** Se indicará en este el movimiento según siglas establecidas en la columna (7).

(19) **Jefe dependencia:** Firma del Jefe de Dependencia a cuyo cargo están los bienes de uso.

(20) **Jefe de patrimonio:** Firma del Jefe de Patrimonio responsable de la administración de los bienes de uso de la Entidad afectada.

PROCEDIMIENTO: En este formulario se registrarán los movimientos por detrimento de bienes de uso como ser hurtos, faltantes, robo de bienes del Estado, mientras dure el proceso de investigación. Posteriormente la Entidad deberá realizar los trámites pertinentes para la baja de los bienes del Inventario Institucional de acuerdo a los requisitos establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos Patrimoniales aprobado por Decreto N° 20.132/2003.

ANEXO B-06-12

ENTIDAD U ORGANISMO DEL ESTADO
INFORME DETALLADO DE LAS OBLIGACIONES
PENDIENTES DE PAGO - EJERCICIO/S

(1) DICTAMEN Nº : **(4) FECHA:**

(2) ENTIDAD :

(3) UAF/SUAF :

NÚMERO DE ASIENTO (5)	AÑO (6)	MONTO CERTIFICADO (7)	MONTO DICTAMINADO (8)	OBSERVACIONES (10)
(9) TOTALES		0	0	

(11) SON GUARANÍES:

(12) FIRMA: Auditoría Interna u Órgano de Control o Fiscalización Institucional

INSTRUCTIVO DE USO – ANEXO B-06-12
DICTAMEN DETALLADO DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

FORMULARIO	:	**DICTAMEN DETALLADO DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO – EJERCICIO/S**
OBJETIVO	:	Anexar al dictamen de las Auditorías Internas u Órgano de Control o Fiscalización, para las reprogramaciones presupuestarias de las Obligaciones pendientes de pagos de ejercicios anteriores.
DEPENDENCIA EMISORA	:	Auditorías Internas u Órgano de Control o Fiscalización de los OEE.
PERIODICIDAD	:	Se emitirá conforme a las solicitudes de los OEE.

(01) **Dictamen N°:** Se indicará el N° de Dictamen emitido por el área de Auditoría Interna u Órgano de Control o Fiscalización.

(02) **Entidad:** Se indicará el nombre de la Entidad solicitante.

(03) **UAF/SUAF:** Se indicará el nombre de la Unidad o Sub Unidad Administración Financiera que solicita el pedido de dictamen de las Obligaciones Pendientes de Pago.

(04) **Fecha:** Se especificará la fecha de expedición.

(05) **Número de Asiento:** Se indicará el número del asiento contable que otorga el Sistema Integrado de Contabilidad SICO, o el Sistema de Contabilidad Institucional.

(06) **Año:** Se indicará el ejercicio fiscal que corresponde a la Obligación Pendiente de Pago Solicitada.

(07) **Monto Certificado:** Se indicará el monto del asiento contable registrado en el Sistema Integrado de Contabilidad SICO o el Sistema de Contabilidad Institucional y certificado.

(08) **Monto Dictaminado:** Se indicará el monto dictaminado sin observaciones que la DGP utilizará para los montos a ser reprogramados.

(09) **Totales:** Se indicará la suma total de los montos certificados y dictaminados.

(10) **Observaciones:** Aquellas obligaciones certificadas con observaciones se indicará el detalle de las mismas.

(11) **Detalle en letras del monto dictaminado**

(12) **Firma del Responsable**: Auditor Interno u Órgano de Control o Fiscalización Institucional.

ANEXO B-06-13

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

HOJA DE COSTOS DE INVERSIONES
CONTROL DE ETAPAS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Lugar: (1) Hoja Nº: 1.- (2)

F.C. - 9.1 (3)

Entidad		
Unid. Jerarq.		
Repartición		
Dependencia		
Area		

Cuenta		
Subcuenta		

Liquidación de Costos por Administración (4)

Por materiales.....	Gs.	
Por mano de obras.....	Gs.	
Por gastos indirectos.....	Gs.	
Costo Total	Gs.	

(7)

Obra		
Proyecto Nº		

Importe de la contratación adjudicada (5)

Por construcción .....Gs.	
Por instalac.en Gral...Gs.	
Por equipam. en Gral.Gs.	
Valor Total .....Gs.	

(8)

Fecha de Iniciación	
Fecha de Terminación	

ITEM (9)	INSTRUMENTO (10)			PROCESO DE LOS CERTIFICADOS DE OBRAS (12)						
	FECHA	TIPO	Nº	CERTIFICACIÓN Nº (11)	a)	b)	c)	d)	e)	TOTAL (13)
(14) TOTALES										

Fiscalizador de Obras (15)

Jefe de Patrimonio (16)

Director Administrativo (17)

ANEXO B-06-14

DINÁMICA CONTABLE – CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
I) ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

a) Registro contable en la Entidad Remitente (Adquirente)

Tipo de Comprobante: Obligación
Tipo de Operación : Presupuestaria

		DEBE	HABER
216.03.01.00.000	Existencias de Bienes de Uso	XXXX	
411.05.30.00.000	Adquisición de Maquinas, Equipos y Herramientas		XXXX
	Registro de obligación s/ Factura N°……..		
	---	---	---

Tipo de Comprobante: Egreso
Tipo de Operación : Presupuestaria

		DEBE	HABER
411.05.30.00.000	Adquisición de Maquinas, Equipos y Herramientas	XXXX	
561.01.03.00.000	Retenciones Efectuadas		XXXX
561.01.02.00.000	Créditos por Operaciones Directas		XXXX
	Registro de pago s/ Recibo N°……..		
	---	---	---

Luego, se deberá realizar el traspaso de los equipos, de acuerdo al Convenio Interinstitucional y registrar de la siguiente manera:

Tipo de Comprobante: Obligación
Tipo de Operación : No Presupuestaria

		DEBE	HABER
321.15.02.00.000	Traspaso Remitido p/ Convenio Interinstitucional	XXXX	
216.03.01.00.000	Existencias de Bienes de Uso		XXXX
	Registro por traspaso de bienes remitidos…		
	---	---	---

b) Registro contable en la Entidad Receptora (Destino Final)

Tipo de Comprobante: Obligación
Tipo de Operación : No Presupuestaria

		DEBE	HABER
232.01.00.00.000	Activo Fijo	XXXX	
561.01.16.00.000	Traspaso Recibido p/ Convenio Interinstitucional		XXXX
	Registro por traspaso de bienes recibidos…		
	---	---	---

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-06-15

INFORME FINANCIERO Y RENDICIÓN DE CUENTAS
RECURSOS Y GASTOS REALIZADOS POR AGENCIAS ESPECIALIZADAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES ADMINISTRADORAS DE PROYECTOS

(1) ENTIDAD BENEFICIARIA:

(2) CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE (MESES):

SALDO ANTERIOR (3)	RECURSOS			GASTOS			
	STR (4)	FECHA (5)	IMPORTE (6)	OBJETO DEL GASTO (8)	COMPROBANTE (9)		IMPORTE (10)
					TIPO	Nº	
				TOTAL DE GASTOS (11)			
TOTAL TRANSFERIDO (7)				DEVOLUCIÓN (12)			
SALDO A RENDIR (14)				TOTAL DE RENDICIÓN (13)			

A) DE LA UEP/UCP/DNP

(15)
CONTADOR O ADMINISTRADOR UEP/UCP/DNP
Sello y Aclaración de Firma

(16)
DIRECTOR UEP/UCP/DNP
Sello y Aclaración de Firma

B) DE LA UEP/UCP/DNP INSTITUCIONAL

(17)
TESORERO UEP/UCP/DNP INSTITUCIONAL
Sello y Aclaración de Firma

(18)
DIRECTOR UEP/UCP/DNP INSTITUCIONAL
Sello y Aclaración de Firma

C) DE LA UEP/UCP/DNP INSTITUCIONAL (*)

Nota: Este Documento tiene carácter de Declaración Jurada.
La UAF/SUAF deberá adjuntar los respectivos registros contables, obligación y egreso del SICO.
(*) Deberá adjuntar informe respectivo.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

Instructivo - Anexo B-06-15
Informe Financiero y Rendición de Cuentas

Recursos y Gastos Realizados por Agencias Especializadas u Organismos Internacionales Administradores de Proyectos.

Objetivo: llevar el detalle de los Recursos y Gastos realizados por intermedio de Organismos, Entidades o Agencias Especializadas tales como PNUD, JICA, IICA, OEA, FAO, OPS, GTZ u otras entidades similares de acuerdo a los respectivos convenios suscritos entre las partes.

INFORME FINANCIERO Y RENDICION DE CUENTAS

Periodicidad: Trimestral

USO DE LA PLANILLARECURSOS

(1) Entidad Beneficiaria: se indica la agencia especializada u organismo internacional tales como, PNUD, JICA, OEA, FAO, OPS, GTZ y similares.

(2) Correspondiente al trimestre: se consignará a los meses de la transferencia.

(3) Saldo Anterior: se indica el monto de la transferencia anterior aún no rendida.

(4) STR N°: consigna el número de Solicitud de Transferencias de Recursos.

(5) Fecha: se indicará la fecha de la STR.

(6) Importe: registra el monto de la STR.

(7) Total Transferido: registra la sumatoria de los ingresos transferidos en dicho periodo.

GASTOS

(8) Objeto del Gasto: se registrará en los distintos niveles del Objeto del Gasto.

(9) Tipo de Comprobante: se consignará el Tipo de Comprobante que sirve de respaldo a los registros contables. Ejemplo: Facturas. **Número de Comprobante:** registro del número de Comprobante. Ejemplo: Factura N° 005.

(10) Importe: registra el monto del comprobante.

(11) Total de Gastos: registra el total de gastos realizados.

(12) Devolución: registra las devoluciones de montos que ya no serán ejecutados.

(13) Total de Rendición: se registra la sumatoria del total de gastos y las devoluciones.

(14) Saldo a Rendir: la diferencia resultante del total transferido y total de rendición.

(15) Firma del Director General de Administración y Finanzas de la Entidad: firma del Director General de Administración y Finanzas responsable de las UAF.

(16) Firma del Director de la UEP: firma del Director responsable de la Unidad Ejecutora de Proyectos.

(17) Firma del Tesorero UAF / SUAF: firma del Tesorero de la UAF / SUAF Institucional.

(18) Firma del Director de la UEP: firma del Director de la UAF / SUAF Institucional.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Acuerdo al Decreto N° 4780/2021

ANEXO R-06-16

INVENTARIO DE BIENES DE USO

Hoja N°_____

F.C. - 03

ENTIDAD	(1)		(6) ESTADO DE CONSERVACIÓN	(7) BIENES	
UNIDAD JERÁRQUICA	(2)		MB.....Muy Bueno	NR.....No Registrado	
REPARTICIÓN	(3)		B.....Bueno	F.....Faltante	
DEPENDENCIA	(4)		R.....Regular	C.....Conforme	(8) Fecha_____
ÁREA	(5)		M.....Malo		(9) Lugar_____

CUENTA (10)	SUBCUENTA (11)	ESPECIFICACIÓN (12)		DESCRIPCIÓN (13)	EN REGISTROS Y/O DOCUMENTO					INVENTARIO FÍSICO		DIFERENCIA LIBRO CON INVENTARIO FÍSICO (21)	OBSERVACIONES (22)
		Análisis 1	Análisis 2		FECHA DE ADQUI. Y/O INCORPOR. (14)	ROTULADO (15)	CANTIDAD (16)	VALOR UNITARIO (17)	VALOR TOTAL (18)	BIENES (19)	ESTADO DE CON. SERV. (20)		

Jefe de Dependencia (23) **Jefe de Patrimonio (24)** **Director Administrativo y Financiero (25)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-06-17 A

DECLARACIÓN JURADA

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO A MUNICIPIOS CONSIDERADOS DE MENORES RECURSOS

Art. 209 de la Ley N° 6672/2021

(1) Municipalidad :
(2) Ejercicio Fiscal :
(3) Cuatrimestre :
(4) Fecha de Elaboración :

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
Mes	Total recaudado en concepto de Impuesto Inmobiliario	Depósitos del 15% destinado a Municipios considerados de Menores Recursos				
		Fecha	Boleta de Depósito N°	Banco	N° Cuenta Corriente	Monto del 15 % depositado
Enero	0					0
Febrero	0					0
Marzo	0					0
Abril	0					0
Mayo	0					0
Junio	0					0
Julio	0					0
Agosto	0					0
Septiembre	0					0
Octubre	0					0
Noviembre	0					0
Diciembre	0					0
Total General	**0**					**0**

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Responsable Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la Máxima Autoridad Institucional

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

INSTRUCTIVO ANEXO B-06-17 A - DECLARACIÓN JURADA
RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO A MUNICIPIOS CONSIDERADOS DE MENORES RECURSOS
Art. 209 de la Ley N° 6672/2021

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO

- **NOMBRE DEL FORMULARIO**

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITOS DEL 15% DESTINADO A MUNICIPIOS CONSIDERADOS DE MENORES RECURSOS.

- **OBJETIVO**

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO A MUNICIPIOS CONSIDERADOS DE MENORES RECURSOS.

- **RESPONSABILIDAD**

LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL DOCUMENTO ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO ADMINISTRATIVO Y/O CONTABLE (RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y/O CONTADOR).

- **DISTRIBUCIÓN**

COPIA ESCANEADA EN FORMATO PDF, PARA USO DE LA UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA

- **PERIODICIDAD**

INFORMACIÓN CUATRIMESTRAL.

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL FORMULARIO.

(1) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD RECURRENTE.

(2) SE INDICARÁ EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE .

(3) SE INDICARÁ EL CUATRIMESTRE AL CUAL CORRESPONDA

(4) SE INDICARÁ EL DÍA, MES Y AÑO DE LA ELABORACIÓN DEL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA.

MONTO TOTAL RECAUDADO POR LA MUNICIPALIDAD

(5) SE INDICARÁN LOS MESES AL CUAL CORREPONDAN, EN FORMA ACUMULADA.

(6) SE INDICARÁ EL MONTO TOTAL RECAUDADO POR LA MUNICIPALIDAD EN FORMA MENSUAL.

DEPÓSITOS DEL 15% DESTINADO A MUNICIPIOS CONSIDERADOS DE MENORES

(7) SE INDICARÁ LA FECHA DEL DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO A MUNICIPIOS CONSIDERADOS DE MENORES RECURSOS.

(8) SE INDICARÁ EL NÚMERO DE LA BOLETA DEL DEPÓSITO REALIZADO.

(9) SE INDICARÁ EL BANCO DONDE SE REALIZÓ EL DEPÓSITO.

(10) SE INDICARÁ EL NÚMERO DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA DONDE SE REALIZÓ EL DEPÓSITO.

(11) SE INDICARÁ EL MONTO DEPOSITADO CORRESPONDIENTE AL 15% DE LOS RECURSOS DESTINADOS A MUNICIPIOS CONSIDERADOS DE MENORES RECURSOS.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-06-17 B

DECLARACIÓN JURADA

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Art. 209 de la Ley N° 6672/2021

(1) Municipalidad :
(2) Ejercicio Fiscal :
(3) Cuatrimestre :
(4) Fecha de Elaboración :

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
Mes	**Total recaudado en concepto de Impuesto Inmobiliario**	**Depósitos del 15% destinado a Gobiernos Departamentales**				
		Fecha	**Boleta de Depósito N°**	**Banco**	**N° Cuenta Corriente**	**Monto del 15 % depositado**
Enero	0					0
Febrero	0					0
Marzo	0					0
Abril	0					0
Mayo	0					0
Junio	0					0
Julio	0					0
Agosto	0					0
Septiembre	0					0
Octubre	0					0
Noviembre	0					0
Diciembre	0					0
Total	**0**					**0**

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Responsable Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la Máxima Autoridad Institucional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

INSTRUCTIVO ANEXO B-06-17 B - DECLARACIÓN JURADA
RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
Art. 209 de la Ley N° 6672/2021
DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO

- NOMBRE DEL FORMULARIO
RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITOS DEL 15% DESTINADO A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES.

- OBJETIVO
VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE.

- RESPONSABILIDAD
LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL DOCUMENTO ES RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL Y DEL ENCARGADO ADMINISTRATIVO Y/O CONTABLE (RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y/O CONTADOR).

- DISTRIBUCIÓN
EN COPIA ESCANEADA EN FORMATO PDF PARA USO DE LA UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y EL DUPLICADO PARA EL ARCHIVO DEL MUNICIPIO RECURRENTE.

- PERIODICIDAD
INFORMACIÓN CUATRIMESTRAL

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL FORMULARIO.
(1) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD RECURRENTE.
(2) SE INDICARÁ EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE .
(3) SE INDICARÁ EL CUATRIMESTRE AL CUAL CORRESPONDA
(4) SE INDICARÁ EL DÍA, MES Y AÑO DE LA ELABORACIÓN DEL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA.

MONTO TOTAL RECAUDADO POR LA MUNICIPALIDAD
(5) SE INDICARÁN LOS MESES AL CUAL CORREPONDAN, EN FORMA ACUMULADA.
(6) SE INDICARÁ EL MONTO TOTAL RECAUDADO POR LA MUNICIPALIDAD EN FORMA MENSUAL.

DEPÓSITOS DEL 15% DESTINADO A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

(7) SE INDICARÁ LA FECHA DEL DEPÓSITO DEL 15% DESTINADO A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES.
(8) SE INDICARÁ EL NÚMERO DE LA BOLETA DEL DEPÓSITO REALIZADO.
(9) SE INDICARÁ EL BANCO DONDE SE REALIZÓ EL DEPÓSITO.
(10) SE INDICARÁ EL NÚMERO DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA DONDE SE REALIZÓ EL DEPÓSITO.
(11) SE INDICARÁ EL MONTO DEPOSITADO CORRESPONDIENTE AL 15% DE LOS RECURSOS DESTINADOS A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

ANEXO B-06-17 C

Anexo al Decreto Nº 4760/2021

DECLARACIÓN JURADA

DEPÓSITO REALIZADO A FAVOR DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL. Ley N° 122/93. Art. Nos. 10 y 74.

Art. 209 de la Ley N° 6672/2021

(1) Municipalidad :
(2) Ejercicio Fiscal :
(3) Cuatrimestre :
(4) Fecha de Elaboración :

(5)		(6)	(7)	(8)	(9)
Mes	**Total Remuneraciones Devengadas**	**Fecha Depósito Caja Municipal**	**Total Aporte del Afiliado 10% * (5)**	**Total Aporte Municipal 10% * (5)**	**Total General Depositado (7) + (8)**
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Sub-total I Cuatrimestre					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Sub-total II Cuatrimestre					
Setiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					
Sub-total III Cuatrimestre					
Total General					

Observación: El presente Informe presentado al MH tiene carácter de Declaración Jurada.

Director de Administración y Finanzas

Máxima Autoridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-06-18

CONSTANCIA DEL IDAP

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

IDAP Nro.

Certificamos que: esta inscripto en el Identificador de Acreedor Presupuestario (IDAP) según Resolución N° 223/2013 del 24 de mayo de 2013.

Se expide el presente certificado a pedido del interesado, en la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los _____ días del mes de _____ de 2021.

JEFE DPTO.

DIRECTOR/A GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 14780/2021

ANEXO B-06-19

SOLICITUD DE INSCRICPIÓN IDENTIFICADOR DE ACREEDOR PRESUPUESTARIO (IDAP) AFECTADOS AL NIVEL DEL OBJETO DEL GASTO 800 TRANSFERENCIAS, 900 OTROS GASTOS Y SUBGRUPO 290 CAPACITACIONES

ENTIDAD SOLICITANTE:
FECHA:

DATOS DE LA ENTIDAD Y/O ACREEDOR PRESUPUESTARIO		
Nombre o Razón Social:		RUC:
Dirección:	Ciudad:	Departamento - (País en caso de empresas extranjeras)
Teléfono Laboral y/o Fax:	Teléfono Particular	Correo electrónico:

Responsables (Directores, Administradores)		
Cédula de Identidad	Nombre y Apellido	Cargo

Marcar la casilla de acuerdo al tipo de Entidad o Acreedor Presupuestario
Los documentos deben estar autenticados por escribanía.

ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

Nota de solicitud de Inscripcion al IDAP de la Entidad afectada
Disposición Legal por la cual se autoriza el aporte a las ONG's
C.I. ó Pasaporte de Representante/s legal/es
RUC
Constancia del RUC
Certificado de Cumplimiento Tributario
Escritura Pública de Constitución
Acta de Asamblea

☐ **MUNICIPALIDADES**

Nota de solicitud firmada por el Municipio
RUC
Constancia del RUC
Certificado de Cumplimiento Tributario

☐ **OTROS**

Nota de solicitud OEE
Disposición Legal
C.I. ó Pasaporte de Representante/s legal/es
RUC
Constancia del RUC
Certificado de Cumplimiento Tributario
Otros Documentos

Solo para el Operador del IDAP

PROCESADO POR: Fecha.....
NOTA DE REPARO: Fecha:.....

.....
Firma y sello de la Entidad Solicitante

Informe de compatibilidad para Anexo B-06-19
Solicitud de Inscripción Identificador de Acreedor Presupuestario (IDAP).xls
Ejecutar el XX/XX/2021 00:00

Las siguientes características de este libro no son compatibles con versiones anteriores de Excel. Estas características podrían perderse o degradarse si abre el libro con una versión anterior de Excel o si lo guarda con un formato de archivo anterior.

Pérdida significativa de funcionalidad	Nº de apariciones	Versión
Se quitarán los efectos aplicados a este objeto. Cualquier texto que desborde los límites de este gráfico aparecerá recortado.	1 B-06-19!A1:M59	Excel 97-2003

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-06-21

TABLA DE VENTAS DE BIENES EN SUBASTA PÚBLICA

Entidad	Autorización Administrativa N°	Decreto y/o Resolución de Autorización	Acta N° / Fecha	Importe Adjudicado	Importe Depositado s/ boleta de depósito	Diferencia	Observación	Decreto de Adjudicación

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-06-22

ANEXO I

LOGO DE LA ENTIDAD (1)

EVIDENCIA DE DOCUMENTACION RESPALDATORIA - FONACIDE

Cuatrimestre Nº (2)			
Nombre de la Institución Beneficiaria (3)			
Denominación de la Obra (4)			
Empresa Contratista (5)			
Representante Legal (6)			
Nº de Contrato - Importe Contrato (7)	Nº	G. en números	G. en letras
Fuente de Financiamiento (8)			

	RECAUDOS REMITIDOS	SI	NO	N/A	FOLIO EN CD
Decreto Nº1567/14 - Art.2º					
	En caso de Obras				
1	Especificaciones Técnicas (9)				
2	Planilla de Computo Métricos y Presupuestos (10)				
3	Contratos (11)				
4	Adendas si hubiere (12)				
5	Factura Crédito, Recibo de Dinero o Factura Contado (13)				
6	Orden de Inicio de Obras (14)				
7	Certificados de Obras (15)				
8	Acta de Recepción Provisoria (16)				
9	Acta de Recepción Definitiva (17)				
	En caso de Bienes				
1	Contratos (18)				
2	Adendas si hubiere (19)				
3	Acta de Recepción (20)				
4	Factura Crédito, Recibo de Dinero o Factura Contado (21)				
Resolución Ministerio de Hacienda Nº /2021					
1	Autorización (Nº y fecha) de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura sobre los proyectos, según lo requiere la Resolución MEC Nº 7050/2012. (Adjuntar copia original escaneado en formato PDF) (22)				
2	Copia escaneada del original de Extracto de Cuenta Bancaria correspondiente a los movimientos financieros del FONACIDE a la fecha de cierre del cuatrimestre (23)				
3	Copia escaneada del original de la Conciliación Bancaria correpondiente a los movimientos financieros del FONACIDE al cierre del cuatrimestre (24)				
4	Planilla de Movimiento Financiero por Contrato, en formato PDF y en Excel (modificable). Además, en medio impreso, sellados y firmados (25)				

Observaciones Generales: (26)

Elaborado Por:	Dtor. Gral. de Adm. Y Finanzas	Auditor Interno	Gobernador o Intendente
Firma y Aclaración	Firma y Aclaración	Firma y Aclaración	Firma, Aclaración y Sello Institucional
(27)	(28)	(29)	(30)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-06-23

ANEXO II
PLANILLA DE MOVIMIENTO FINANCIERO - POR CONTRATO

LOGO DE LA INSTITUCIÓN	CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN
(1) DIRECCIÓN: TEL: RUC:	(2) DIRECCIÓN: TEL: RUC:	(3) NOMBRE: DIRECCION: RUC:

(4) Periodo:
(5) Nombre de la Institución Beneficiaria:
(6) Nombre del responsable de la Institución Beneficiaria:
(7) Objeto del Contrato:
(8) Contrato Nº:
(9) Fecha del Contrato:
(10) Plazo de Vigencia del Contrato: (11) Orden de Inicio: (12) Fecha de Terminación:
(13) Resolución de Adjudicación Nº:
(14) Importe total del Contrato G.:
(15) Código ID:
(16) Fuente de Financiamiento:
(17) Autorización Nº del MEC s/ Resolución Nº 7050/12:
(18) Planilla de Computo Métrico y Presupuesto:
(19) Póliza de Seguro:

LOTE (20)		ADENDAS/ RESOL. SI HUBIERE (21)	Acta de Inicio (22)		FACTURAS (23)				FONDO DE REPARO (24)		RECIBOS (25)				Certif. de Obras (26)			Acta de Recepción Provisoria (27)		Acta de Recepción Final (28)		OBS. (29)
Nº	Importe G.		Nº	Fecha	Nº	Fecha	Detalle de la Factura (Nº)	Importe G.	Fecha	Importe G.	Nº	Fecha	Concepto	Importe G.	Nº	Fecha	Importe Neto a Pagar G.	Nº	Fecha	Nº	Fecha	
TOTALES																						

OBS.: Declaramos bajo fe de juramento que los datos consignados en la Planilla de Control de Documentos Remitidos, así como, los escaneados en el CD que se adjunta son copias fieles de los documentos originales que constan en nuestra Institución.

Contador	Dir. Gral de Adm. Y Finanzas	Auditor Interno	Gobernador o Intendente
Firma y Aclaración	Firma y Aclaración	Firma y Aclaración	Firma, Aclaración y Sello Institucional
(30)	(31)	(32)	(33)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-46-21

NOMBRE DE LA EMPRESA PÚBLICA

DEPÓSITOS EN BANCOS EMPRESAS PÚBLICAS

SALDOS EN BANCOS AL MES _____ DE 2021

	MONEDA LOCAL								MONEDA EXTRANJERA							
	CUENTA CORRIENTE	CAJA DE AHORRO							CUENTA CORRIENTE	CAJA DE AHORRO						
		A LA VISTA		TASA DE INTERÉS %	PLAZO FIJO			TASA DE INTERÉS %		A LA VISTA		TASA DE INTERÉS %	PLAZO FIJO			TASA DE INTERÉS %
		Fecha Apertura	Monto		Fecha Apertura	Plazo	Monto			Fecha de Apertura	Monto		Fecha Apertura	Plazo	Monto	
BANCO 1 (Con calificación)																
BANCO 1 (Con calificación)																
BANCO 1 (Con calificación)																
BANCO 1 (Con calificación)																
BANCO 1 (Con calificación)																
BANCO 1 (Con calificación)																
BANCO 1 (Con calificación)																
BANCO 1 (Con calificación)																
BANCO 1 (Con calificación)																
BANCO 1 (Con calificación)																
BANCO 1 (Con calificación)																
BANCO 1 (Con calificación)																
BANCO 1 (Con calificación)																
BANCO 1 (Con calificación)																
SALDOS EN FINANCIERAS AL ___ DE MES _____ DE 2021																
ENTIDAD FINANCIERA 1																
ENTIDAD FINANCIERA 2																
ENTIDAD FINANCIERA 3																
ENTIDAD FINANCIERA 4																
ENTIDAD FINANCIERA 5																
ENTIDAD FINANCIERA 6																
ENTIDAD FINANCIERA 7																
ENTIDAD FINANCIERA 8																
Total en Guaraníes																
Total en Dólares																
TOTAL DEPÓSITOS EN GUARANIES																
TOTAL DEPÓSITOS EN DÓLARES																

INDICAR TIPO DE CAMBIO

COMENTARIOS:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-06-25

DECLARACIÓN JURADA

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITOS DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL 70% (SETENTA POR CIENTO)DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO, DESTINADOS AL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO POR PAGO DE SERVICIO DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO INMOBILIARIO

Art. 62 de Ley N° 5513/2015

(1) Municipalidad :

(2) Ejercicio Fiscal :

(3) Periodo correspondiente :I Trimestre ☐ II Trimestre ☐
:III Trimestre ☐ IV Trimestre ☐

(4) Fecha de Elaboración :

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
Mes	Total recaudado en concepto de Impuesto Inmobiliario	Depósitos del 1% (uno por ciento) del 70% (setenta por ciento)de los recursos percibidos en concepto de impuesto inmobiliario				
		Fecha	Boleta de Depósito N°	Banco	N° Cuenta Corriente	Monto depositado
Enero	0					0
Febrero	0					0
Marzo	0					0
Abril	0					0
Mayo	0					0
Junio	0					0
Julio	0					0
Agosto	0					0
Setiembre	0					0
Octubre	0					0
Noviembre	0					0
Diciembre	0					0
Total	0					0

La Municipalidad (1)…….. declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, Sello y Aclaración de Firma del Responsable Administrativo y/o Contador

Firma, Sello y Aclaración de Firma de la Máxima Autoridad Institucional

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

INSTRUCTIVO ANEXO B-06-25 - DECLARACIÓN JURADA

Recaudación de Impuesto Inmobiliario y Depósitos del 1% (uno por ciento) del 70% (setenta por ciento) de los Recursos Percibidos en Concepto de Impuesto Inmobiliario, Destinados al Servicio Nacional de Catastro por Pago de Servicio de Liquidación del Impuesto Inmobiliario

Art. 62 de Ley N° 5513/2015

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO

- NOMBRE DEL FORMULARIO

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITOS DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL 70% (SETENTA POR CIENTO)DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO, DESTINADOS AL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO POR PAGO DE SERVICIO DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO INMOBILIARIO

- OBJETIVO

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL DEPOSITO DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 62 DE LA LEY N° 5513/2015

- RESPONSABILIDAD

LA ELABORACION DEL DOCUMENTO ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO ADMINISTRATIVO Y/O CONTABLE (RESPONSABLE ADMINISTRADOR Y/O CONTADOR). LOS FIRMANTES SERÁN LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN O POR DELEGACIÓN UN FUNCIONARIO DESIGNADO PARA EL EFECTO Y EL ADMINISTRADOR O CONTADOR QUE ELABORÓ EL FORMULARIO.

- DISTRIBUCIÓN

EL ORIGINAL PARA USO Y ARCHIVO DE LOS MUNICIPIOS, Y EL DOCUMENTO DIGITALIZADO PARA EL SERVCICIO NACIONAL DE CATASTRO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

- PERIODICIDAD

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL FORMULARIO.

(1) SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD RECURRENTE.

(2) SE INDICARÁ EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

(3) SE MARCARÁ CON UNA X EL TRIMESTRE AL CUAL CORRESPONDEN LOS INGRESOS INFORMADOS

(4) SE INDICARÁ EL DÍA, MES Y AÑO DE LA ELABORACIÓN DEL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA.

MONTO TOTAL RECAUDADO POR LA MUNICIPALIDAD

(5) SE INDICARÁN LOS MESES EN LOS QUE SE HA PERCIBIDO EL IMPUESTO

(6) SE INDICARÁ EL MONTO TOTAL RECAUDADO POR LA MUNICIPALIDAD EN FORMA MENSUAL.

DEPÓSITOS DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL 70% (SETENTA POR CIENTO)DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO

(7) SE INDICARÁ LA FECHA DEL DEPÓSITO

(8) SE INDICARÁ EL NÚMERO DE LA BOLETA DEL DEPÓSITO REALIZADO.

(9) SE INDICARÁ EL BANCO DONDE SE REALIZÓ EL DEPÓSITO.

(10) SE INDICARÁ EL NÚMERO DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA DONDE SE REALIZÓ EL DEPÓSITO.

(11) SE INDICARÁ EL MONTO DEPOSITADO CORRESPONDIENTE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780 / 2021

ANEXO B-06-26

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO
TRASPASO INTERNO DE BIENES (UAF y SUAF)

Movim. Nº ..... Hoja Nº .....

F.C. - 04.3

(1) DEPENDENCIA REMITENTE

ENTIDAD	(2)	
UNIDAD JERÁRQUICA	(3)	
REPARTICIÓN	(4)	
DEPENDENCIA	(5)	
ÁREA	(6)	
LUGAR	(7)	

ORIGEN O MOVIMIENTO (8)
A.....ALTA
B.....BAJA
C.....COMPRA
D.....DONACIONES
RM....Reparaciones Mayores
T.....TRASPASO

(8) DEPENDENCIA RECEPTORA

ENTIDAD	(9)		
UNIDAD JERARQUICA		(10)	
REPARTICION	(9)	(11)	
DEPENDENCIA	(9)	(12)	
AREA	(9)	(13)	
LUGAR	(9)	(14)	

CUENTA (10)	SUB CUENTA (11)	Especificación (12) Analítico 1	Analítico 2	DESCRIPCION (12)	(14) INSTRUMENTO FECHA	TIPO	Nº	ROTULADO (15)	CANTIDAD (16)	VALOR UNITARIO (17)	VALOR TOTAL (18)	FECHA DEL SUCESO (19)	AÑOS DE VIDA UTIL (20)	ORIGEN O MOVIM. (21)
				TOTALES							$	$		

OBS.: .....

JEFE DE DEPENDENCIA
(22)

JEFE DE PATRIMONIO

JEFE DE DEPENDENCIA
(24)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-07-01

PLANILLA DE GASTOS DE CAJA CHICA
RECURSOS DESTINADOS A FONDOS FIJOS O CAJA CHICA

RECURSOS					GASTOS						
(1)DESTINADOS	(2)FECHA	(3)RECIBO Nº		(4)IMPORTE	(5)FECHA	(6)CONCEPTO	(7)COMPROBANTE		(8)REGISTRO SICO		(9)IMPORTE
		DEL	AL				TIPO	Nº	Nº DE OBLIG.	Nº DE EGRESO	
SALDO ANTERIOR											
(10)TOTAL RECURSOS DEL MES					(11) TOTAL DE GASTOS						
					(12) DEVOLUCIÓN						
					TOTAL DE FONDOS UTILIZADOS						

(15) _____
FIRMA Y SELLO
ENCARGADO

(13) _____
FIRMA Y SELLO
RESPONSABLE

(14) _____
FIRMA Y SELLO
TESORERO

Obs.: La presente planilla tendrá carácter de Declaración Jurada, que servirá de documento probatorio para rendición de cuentas en sede de la Institución.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-08-01

PLANILLA DE REGISTRO DE MATRIMONIOS (ART. 153 LEY Nº 6672/2021)

MES Y AÑO (1) .....
FECHA (2) .....

(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)
DEPARTAMENTO	DISTRITO	OFICINA	Nº DE OFICINA	LIBRO TOMO Nº	FOLIO Nº	LUGAR DEL MATRIMONIO	FECHA DEL MATRIMONIO	FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL MATRIMONIO	DATOS DE LA ESPOSA			DATOS DEL ESPOSO		
									CIC Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	CIC Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD

(18) _____
FIRMA Y SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE

(19) _____
FIRMA Y SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE

Obs. La presente planilla tendrá carácter de Declaración Jurada.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

INSTRUCTIVO ANEXO B-08-01 PGN 2021 DPNC
PLANILLA DE MATRIMONIO

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO

- **NOMBRE DEL FORMULARIO**
  REGISTRO DE MATRIMONIO

- **ANTECEDENTES**
  EL PRESENTE FORMULARIO ES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES DE LA LEY N° 6672/2021, ARTÍCULO 153, LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DPNC) DEL MINISTERIO DE HACIENDA, REQUERIRÁ Y ARBITRARÁ POR LOS MEDIOS QUE CONSIDERE NECESARIOS; AL MINISTERIO DE JUSTICIÁ, MEDIANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LA PROVISIÓN OBLIGATORIA DE LA INFORMACIÓN DE FALLECIMIENTOS Y MATRIMONIOS REGISTRADOS EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES, EN FORMA MENSUAL DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DE INICIADO EL MES SIGUIENTE Y EN FORMATO DIGITAL. QUEDAN EQUIPARADOS A ESTA FUNCIÓN DE PROVEER INFORMACIÓN DE FALLECIDOS, LOS MUNICIPIOS DE TODA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, ASÍ COMO OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE).

  ASIMISMO, PODRÁ SOLICITAR A LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS OBRANTES EN SU PODER PARA LOS CRUCES DE DATOS, A LOS FINES DEL OTORGAMIENTO, MANTENIMIENTO O REVOCACIÓN DEL BENEFICIO DE LOS PENSIONADOS DEL SECTOR NO CONTRIBUTIVO, LAS QUE DEBERÁN SER PROVEÍDAS DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DEL MES SIGUIENTE AL QUE FUE SOLICITADO Y EN FORMATO DIGITAL.

- **OBJETIVO**
  DISPONER DE DATOS SOBRE EL REGISTRO DE LOS MATRIMONIO REALIZADAS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL E INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

- **RESPONSABILIDAD**
  LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL FORMULARIO ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL. PODRÁ DELEGAR DICHA RESPONSABILIDAD A LAS OFICINAS CABECERAS DEPARTAMENTALES.

- **DISTRIBUCIÓN**
  EN MEDIOS MAGNÉTICOS REMITIDOS A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA. DOCUMENTO DEBERÁ

SER PRESENTADO EN FORMATO DIIGITAL (PLANILLA ELECTRÓNICA) JUNTO CON EL MEDIO IMPRESO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS RESPONSABLES.

- **PERIODICIDAD**
  INFORMACIÓN MENSUAL DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DE INICIADO EL MES SIGUIENTE

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL FORMULARIO

(1) MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME
(2) FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME
(3) DEPARTAMENTO EN DONDE SE LOCALIZA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
(4) DISTRITO EN DONDE SE LOCALIZA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
(5) IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
(6) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

INSTRUCTIVO ANEXO B-08-01 PGN 2021 DPNC
PLANILLA DE MATRIMONIO

(7) LIBRO TOMO N°, TOMO DEL LIBRO DE REGISTRO DEL MATRIMONIO
(8) FOLIO DEL LIBRO EN DONDE SE ENCUENTRA REGISTRADA EL MATRIMONIO
(9) LUGAR DONDE SE CELEBRÓ EL MATRIMONIO
(10) FECHA DE CELABRACIÓN DEL MATRIMONIO QUE SE REGISTRA
(11) FECHA DE INCRIPCIÓN DEL MATRIMONIO QUE SE REGISTRA
(12) NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE
(13) NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL DE LA CONTRAYENTE
(14) NACIONALIDAD DE LA CONTRAYENTE
(15) NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE
(16) NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL DEL CONTRAYENTE
(17) NACIONALIDAD DEL CONTRAYENTE
(18) FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
(19) FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE

ANEXO R-08-02

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

PLANILLA DE REGISTRO DE DEFUNCIONES (ART. 15) LEY Nº 6672/2021)

MES Y AÑO (1) : .....
FECHA (2) : .....

(3) DEPARTAMENTO	(4) DISTRITO	(5) OFICINA	(6) Nº DE OFICINA	(7) LIBRO TOMO Nº	(8) FOLIO Nº	(9) LUGAR DE FALLECIMIENTO	(10) FECHA DE FALLECIMIENTO	(11) FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL FALLECIMIENTO	(12) NOMBRES Y APELLIDOS	(13) NACIONALIDAD	(14) CIC Nº	(15) EDAD	(16) LUGAR DE NACIMIENTO	(17) FECHA DE NACIMIENTO

(18) _____
FIRMA Y SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE

(19) _____
FIRMA Y SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE

Obs.: La presente planilla tendrá carácter de Declaración Jurada.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2024

INSTRUCTIVO ANEXO B-08-02 PGN 2021 DPNC
PLANILLA DE DEFUNCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO

- **NOMBRE DEL FORMULARIO**
  REGISTRO DE DEFUNCIÓN

- **ANTECEDENTES**
  EL PRESENTE FORMULARIO ES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES DE LA LEY N° 6672/2021, ARTÍCULO 153 LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DPNC) DEL MINISTERIO DE HACIENDA, REQUERIRÁ Y ARBITRARÁ POR LOS MEDIOS QUE CONSIDERE NECESARIOS; AL MINISTERIO DE JUSTICIA, MEDIANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LA PROVISIÓN OBLIGATORIA DE LA INFORMACIÓN DE FALLECIMIENTOS Y MATRIMONIOS REGISTRADOS EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES, EN FORMA MENSUAL DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DE INICIADO EL MES SIGUIENTE Y EN FORMATO DIGITAL. QUEDAN EQUIPARADOS A ESTA FUNCIÓN DE PROVEER INFORMACIÓN DE FALLECIDOS, LOS MUNICIPIOS DE TODA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, ASÍ COMO OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE).

  ASIMISMO, PODRÁ SOLICITAR A LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS OBRANTES EN SU PODER PARA LOS CRUCES DE DATOS, A LOS FINES DEL OTORGAMIENTO, MANTENIMIENTO O REVOCACIÓN DEL BENEFICIO DE LOS PENSIONADOS DEL SECTOR NO CONTRIBUTIVO, LAS QUE DEBERÁN SER PROVEÍDAS DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DEL MES SIGUIENTE AL QUE FUE SOLICITADO Y EN FORMATO DIGITAL.

- **OBJETIVO**
  DISPONER DE DATOS SOBRE EL REGISTRO DE LAS DEFUNCIONES REALIZADAS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL E INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

  ESTE MISMO FORMULARIO SERÁ UTILIZADO POR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

- **RESPONSABILIDAD**
  LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL FORMULARIO ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL. PODRÁ

DELEGAR DICHA RESPONSABILIDAD A LAS OFICINAS CABECERAS DEPARTAMENTALES.

PARA EL CASO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ESTARÁ A CARGO DE LAS RESPECTIVAS INTENDENCIAS MUNICIPALES.

LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN FORMA FÍSICA Y MEDIOS MAGNÉTICOS TENDRÁN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

- **DISTRIBUCIÓN**
  EN MEDIOS MAGNÉTICOS REMITIDOS A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA. DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN FORMATO DIIGITAL (PLANILLA ELECTRÓNICA) JUNTO CON EL MEDIO IMPRESO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS RESPONSABLES.

- **PERIODICIDAD**
  INFORMACIÓN MENSUAL DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DE INICIADO EL MES SIGUIENTE

INSTRUCTIVO ANEXO B-08-02 PGN 2021 DPNC
PLANILLA DE DEFUNCIÓN

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL FORMULARIO

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL FORMULARIO

(1) MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME
(2) FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME
(3) DEPARTAMENTO EN DONDE SE LOCALIZA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
(4) DISTRITO EN DONDE SE LOCALIZA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
(5) IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
(6) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
(7) LIBRO TOMO N°, TOMO DEL LIBRO DE REGISTRO DE LA DEFUNCIÓN
(8) FOLIO DEL LIBRO EN DONDE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA DEFUNCIÓN
(9) LUGAR DONDE OCURRÍO EL FALLECIMIENTO
(10) FECHA DEL FALLECIMIENTO QUE SE REGISTRA
(11) FECHA DE INCRIPCIÓN DEL FALLECIMIENTO QUE SE REGISTRA
(12) NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO
(13) NACIONALIDAD DEL FALLECIDO
(14) NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL DEL FALLECIDO
(15) EDAD DEL FALLECIDO

(16) LUGAR DEL NACIMIENTO DEL FALLECIDO
(17) FECHA DE NACIMIENTO DEL FALLECIDO
(18) FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE
(19) FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-09-01

PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

OBJETO DEL GASTO 834 - OTRAS TRANSF. AL SECT. PÚBL. Y ORG. REGIONALES

(M.S.P.B.S. - M.E.C.)

(1) ENTIDAD:
(2) CLASE DE PROGRAMA:
(3) PROGRAMA:
(4) PROYECTO/ACTIVIDAD:

A) INGRESOS

Saldo Anterior (5)	Origen del Ingreso (6)	Concepto (7)	Recibo Nº (8)	Comprobante Nº (9)	Fecha de depósito (10)	Total Depósito G. (11)
			Total Depositado (12)			
			Saldo acumulado (13) (Total del periodo + saldo anterior)			

B) GASTOS

Tipo de Comprobante (14)	Comprobante Nº (15)	Objeto del Gasto (16)	Concepto (17)	Fecha (18)	Importe en G. (19)	Observaciones (20)
			TOTAL GASTOS (21)			
			SALDO A RENDIR (22)			

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LOS CONSEJOS (23)

FIRMA DEL PRESIDENTE O TITULAR O DIRECTOR
Firma, sello y aclaración

TESORERO O ADMINISTRADOR
Firma, sello y aclaración

CONTADOR
REGISTRO Nº

D) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE LA PLANILLA AL M.S.P.B.S. Y M.E.C. (24)

FECHA DE RECEPCIÓN: HORA: JEFE UAF:

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.
La presentación del formulario Anexo B-09-01 ***"Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos"***, *para el M.S.P.B.S. y M.E.C.*, constituirá un documento legal a los efectos de los registros presupuestarios y contables en los sistemas vigentes de contabilidad. No constituye un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas por la Contraloría General de la República.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nº 4780/2021

INSTRUCTIVO ANEXO B-09-01
PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS - OBJETO DEL GASTO 834

(1) ENTIDAD: Consignar Código entidad (MSPBS y MEC).
(2) CLASE DE PROGRAMA: Código Y Clase de Programa
(3) PROGRAMA: Consignar N° y denominacion del programa.
(4) PROYECTO/ACTIVIDAD: Consignar N° y denominacion del Proyecto o Actividad

A) INGRESOS

Saldo Anterior (5) : Consignar importe de saldo de los ingresos, si hubiere.
Origen del Ingreso (6) : consignar código del origen del ingreso según clasificador presupuestario.
Concepto (7): Consignar el concepto del origen del ingreso según el clasificador presupuestario.
Recibo N° (8): Consignar numero de recibo de ingreso de uso oficial.
Comprobante N° (9): consignar N° de comprobantes legales.
Fecha de depósito (10): consignar fecha en el cual se procede al depósito.
Total de Depósito (11): consignar el monto total de los depósitos del periodo.
Total Depositado (12): consignar el monto total de los montos depositados.
Saldo acumulado (13) (Total del periodo + saldo anterior): consigne suma del periodo más saldo anterior (si hubiere).

B) GASTOS

Tipo de Comprobante (14): consignar tipo de comprobante legal (factura contado, crédito, etc).
Comprobante N° (15): consignar número del comprobante legal.
Objeto del Gasto (16): consignar el objeto del gasto de acuerdo al Clasificador Presupuestario.
Concepto (17): consignar el concepto del Objeto del Gasto según Clasificador Presupuestario.
Fecha (18): consignar la fecha del comprobante legal.
Importe en G. (19): consignar importe establecido en el comprobante legal.
Observaciones (20): todo tipo de situaciones que se deban aclarar (Ej. Recibos de dinero por el pago de facturas créditos expuestas en la presente rendición, diferentes objetos del gasto en una misma factura, etc).

TOTAL GASTOS (21): consignar suma de todos los gastos administrativos.

SALDO A RENDIR (22): consignar saldo a rendir, si hubiere resultante de la diferencia entre el saldo acumulado y el total de gastos.

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LOS CONSEJOS (23): consignar firma del Presidente, Tesorero y Contador matriculado.

D) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE PLANILLAS AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (24): sello del MSPBS y del MEC que deja constancia de la presentación del formulario Anexo B-09-01 "Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos".

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-09-02

PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

OBJETO DEL GASTO 894 - OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO (M.E.C.)

(1) ENTIDAD:
(2) CLASE DE PROGRAMA:
(3) PROGRAMA:
(4) PROYECTO/ACTIVIDAD:

A) INGRESOS

Saldo Anterior (5)	Origen del Ingreso (6)	Concepto (7)	Recibo Nº (8)	Comprobante Nº (9)	Fecha de depósito (10)	Total Depósito G. (11)
			Total Depositado (12)			
			Saldo acumulado (13) (Total del periodo + saldo anterior)			

B) GASTOS

Tipo de Comprobante (14)	Comprobante Nº (15)	Objeto del Gasto (16)	Concepto (17)	Fecha (18)	Importe en G. (19)	Observaciones (20)
			TOTAL GASTOS (21)			

SALDO A RENDIR (22)	

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES (23)

DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN
Firma, sello y aclaración

TESORERO O ADMINISTRADOR
Firma, sello y aclaración

D) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE LA PLANILLA AL M.E.C. (24)

FECHA DE RECEPCIÓN: HORA: JEFE UAF:

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.
La presentación del formulario Anexo B-09-02 ***"Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos"***, *para el M.E.C.*, constituirá un documento legal a los efectos de los registros presupuestarios y contables en los sistemas vigentes de contabilidad. No constituye un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas por la Contraloría General de la República.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nº 4780/2024

INSTRUCTIVO ANEXO B-09-02
PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS - OBJETO DEL GASTO 894

(1) ENTIDAD: Consignar Código entidad (MEC).
(2) CLASE DE PROGRAMA: Código y Clase de Programa
(3) PROGRAMA: Consignar N° y denominacionde programa.
(4) PROYECTO/ACTIVIDAD: Consignar N° y denominacion del proyecto o actividad.

A) INGRESOS

Saldo Anterior (5) : Consignar importe de saldo de los ingresos, si hubiere.
Origen del Ingreso (6) : consignar código del origen del ingreso según clasificador presupuestario.
Concepto (7): Consignar el concepto del origen del ingreso según el clasificador presupuestario.
Recibo N° (8): Consignar numero de recibo de ingreso de uso oficial.
Comprobante N° (9): consignar N° de comprobantes legales.
Fecha de depósito (10): consignar fecha en el cual se procede al depósito.
Total de Depósito (11): consignar el monto total de los depósitos del periodo.
Total Depositado (12): consignar el monto total de los montos depositados.
Saldo acumulado (13) (Total del periodo + saldo anterior): consigne suma del periodo más saldo anterior (si hubiere).

B) GASTOS

Tipo de Comprobante (14): consignar tipo de comprobante legal (factura contado, crédito, etc).
Comprobante Nº (15): consignar número del comprobante legal.
Objeto del Gasto (16): consignar el Objeto del Gasto de acuerdo al Clasificador Presupuestario.
Concepto (17): consignar el concepto del Objeto del Gasto según Clasificador Presupuestario.
Fecha (18): consignar la fecha del comprobante legal.
Importe en Gs. (19): consignar importe establecido en el comprobante legal.
Observaciones (20): todo tipo de situaciones que se deban aclarar (Ej. Recibos de dinero por el pago de facturas créditos expuestas
TOTAL GASTOS (21): consignar suma de todos los gastos administrativos.
SALDO A RENDIR (22): consignar saldo a rendir, si hubiere resultante de la diferencia entre el saldo acumulado y el total de

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES (23): consignar firma del Director de la Institución y Tesorero o Administrador.

D) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE PLANILLAS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (24): sello del MEC que deja constancia de la presentación del formulario Anexo B-09-02 "Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos".

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 4780/2021

ANEXO B-09-03

PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

OBJETO DEL GASTO 847 - APORTES DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA (M.E.C.)

(1) ENTIDAD:
(2) CLASE DE PROGRAMA:
(3) PROGRAMA:
(4) PROYECTO/ACTIVIDAD:

A) INGRESOS

Saldo Anterior (5)	Origen del Ingreso (6)	Concepto (7)	Recibo N° (8)	Comprobante N° (9)	Fecha de depósito (10)	Total Depósito G. (11)
			Total Depositado (12)			
			Saldo acumulado (13) (Total del periodo + saldo anterior)			

B) GASTOS

Tipo de Comprobante (14)	Comprobante N° (15)	Grupos de Objeto del Gasto (16)	Concepto (17)	Fecha (18)	Importe en G. (19)	Observaciones (20)
			TOTAL GASTOS (21)			
			SALDO A RENDIR (22)			

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES (23)

DIRECTOR DEL PROGRAMA
Firma, sello y aclaración

TESORERO O ADMINISTRADOR
Firma, sello y aclaración

D) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE LA PLANILLA AL M.E.C. (24)

FECHA DE RECEPCIÓN: HORA: JEFE UAF:

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.
La presentación del formulario Anexo B-09-03 ***"Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos"***, *para el M.E.C.*, constituirá un documento legal a los efectos de los registros presupuestarios y contables en los sistemas vigentes de contabilidad. No constituye un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas por la Contraloría General de la República.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nº 4780/2021

INSTRUCTIVO ANEXO B-09-03
PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS - OBJETO DEL GASTO 847

(1) ENTIDAD: Consignar Código entidad (MEC).
(2) CLASE DE PROGRAMA: Código y Clase de Programa
(3) PROGRAMA: Consignar N° y denominacion de programa.
(4) PROYECTO: Consignar N° y denominacion del proyecto o actividad.

A) INGRESOS

Saldo Anterior (5) : Consignar importe de saldo de los ingresos, si hubiere.
Origen del Ingreso (6) : consignar código del origen del ingreso según clasificador presupuestario.
Concepto (7): Consignar el concepto del origen del ingreso según el clasificador presupuestario.
Recibo Nº (8): Consignar número de recibo de ingreso de uso oficial.
Comprobante Nº (9): consignar Nº de comprobantes legales.
Fecha de depósito (10): consignar fecha en el cual se procede al depósito.
Total de Depósito (11): consignar el monto total de los depósitos del periodo.
Total Depositado (12): consignar el monto total de los montos depositados.
Saldo acumulado (13) (Total del periodo + saldo anterior): consigne suma del periodo más saldo anterior (si hubiere).

B) GASTOS

Tipo de Comprobante (14): consignar tipo de comprobante legal (factura contado, crédito, etc).
Comprobante Nº (15): consignar número del comprobante legal.
Grupos de Objeto del Gasto (16): consignar gastos por Grupos de Objeto del Gasto (100, 200, 300, etc).
Concepto (17): consignar el concepto del Grupo de Gastos.
Fecha (18): consignar la fecha del comprobante legal.
Importe en Gs. (19): consignar importe establecido en el comprobante legal.

Observaciones (20): todo tipo de situaciones que se deban aclarar (Ej. Recibos de dinero por el pago de facturas créditos expuestas en la presente rendición, etc).
TOTAL GASTOS (21): consignar suma de todos los gastos administrativos.
SALDO A RENDIR (22): consignar saldo a rendir, si hubiere resultante de la diferencia entre el saldo acumulado y el total de gastos.

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES (23): consignar firma del Director del Programa y Tesorero o Administrador.

D) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE PLANILLAS AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (24): sello del MEC que deja constancia de la presentación del formulario Anexo B-09-03 "Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos".

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-10-01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO

Señor

.....
Jefe/Director URRHH
P R E S E N T E

El que suscribe _____ con número de cédula de identidad civil _____, prestando servicio en el Departamento _____ dependiente de la _____ de esta Institución con _____ años de antigüedad manifiesto que habiendo sido informado del Programa de Retiro Voluntario implementado por el Gobierno Nacional solicito se me inscriba al mismo a fin de desvincularme de la Función Pública y se me pague los beneficios establecidos en las respectivas disposiciones legales.

Asimismo, tengo conocimiento que optando por el Programa de Retiro Voluntario no se podrá ocupar cargos públicos por lo menos durante diez (10) años en los Organismos y Entidades del Estado.

Atentamente.

Firma: _____

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-10-02

LIQUIDACION FINAL DE HABERES

Nombre y Apellido:
Cargo:
Categoría:
Años de Servicio:

	GUARANIES
a) Antigüedad	……..
b) Promedio de Haberes 6 meses	……..
b1 Mensual	……..
b2 Diario	(b1/30)
c) Preaviso (Art. 87) Equivalente a …….. Días	<días x (b2)>
d) Indemnización (Art.91) Equivalente a …….. Días	<[(b2 x 30] x (a)>
e) Vacaciones (Art.218) (……..) días	<días x (b2)>
f) Aguinaldo Proporcional doceava parte del total del sueldo percibido durante el año	……..
LÍQUIDO A PERCIBIR	……..

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

Anexo B-10-03

NÓMINA GENERAL DE BENEFICIADOS POR RETIRO VOLUNTARIO

ENTIDAD:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº Decreto/Resolución de Nombramiento	Promedio de Sueldo (6 meses)		CÁLCULO DE BENEFICIARIOS								
					Antigüedad	PRE - AVISO		INDEMNIZACIÓN		AGUINALDO	VACACIONES		TOTAL DE HABERES
			Mensual	Diario	(años)	(días)	(guaraníes)	(días)	(guaraníes)	(guaraníes)	(días)	(guaraníes)	
1													
2													
3													
	TOTALES						0		0	0		0	0

Asesoría Jurídica

URRHH

UAF

MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL U ORDENADOR DE GASTOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-11-01

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE FIRMAS DE STR's

Asunción, _____ de _____ de 2021.

Señor
DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PÚBLICO
Ministerio de Hacienda
Palma esq. Chile - Planta Baja
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a lo establecido en el Decreto Nº……. que reglamenta la Ley Nº……./2021, con el objeto de solicitar registro de Firmas por el **Dpto. de Verificación e Información** para las Solicitudes de Transferencias de Recursos (S.T.R.) acorde al siguiente detalle:

I. DATOS DE LA ENTIDAD:

CÓDIGO / ENTIDAD: [ ][ ] **UAF / SUAF:** [ ][ ][ ]

Dirección laboral: ……
Teléfono/s: ……
Correo Electrónico Institucional: ……

II. DATOS DE LOS FIRMANTES:

A) ORDENADOR DE GASTOS TITULAR
NOMBRES Y APELLIDOS: …… C.I.P. Nº ……
CARGO ACTUAL EN LA ENTIDAD: ……
Nº DTO. Y/O RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO:…… DE FECHA:……
Nº RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN:…… DE FECHA:……

B) ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO
NOMBRES Y APELLIDOS: …… C.I.P. Nº……
CARGO ACTUAL EN LA ENTIDAD: ……
Nº DTO. Y/O RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO:…… DE FECHA:……
Nº RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN:…… DE FECHA:……

C) HABILITADO PAGADOR
NOMBRES Y APELLIDOS: …… C.I.P. Nº ……
CARGO ACTUAL EN LA ENTIDAD: ……
Nº DTO. Y/O RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO:…… DE FECHA:……
Nº RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN:…… DE FECHA:……

III. ANEXOS:

1) TARJETA DE REGISTRO DE FIRMAS SEGÚN ART. 9º DE LA RESOLUCIÓN M.H. Nº22, AUTENTICADA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA.
2) COPIA AUTENTICADA DE DECRETOS / RESOLUCIONES DE NOMBRAMIENTO.
3) COPIA AUTENTICADA DE LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO Y HABILITADO PAGADOR.
4) COPIA DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD POLICIAL DE LOS FIRMANTES, AUTENTICADAS POR ESCRIBANÍA PÚBLICA.
5) CONSTANCIA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA DE LA DECLARACIÓN DE BIENES PRESENTADA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

_____
RESPONSABLE DE LA UAF/SUAF
FIRMA Y SELLO INSTITUCIONAL

(*) PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO:
VERIFICADO POR: _____ FECHA: _____

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1780/2021

ANEXO B-11-02

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS

Datos de la Entidad:
Código / Entidad:
.....
UAF / SUAF:
.....
Dirección:
.....
Teléfono/s:
.....
E-mail institucional:
.....

1. Ordenador de Gastos Titular.	
Nombres y Apellidos: .... Documento de Identidad N°: ..... Disposición Legal de designación N° .... Cargo:	Firma
2. Ordenador de Gastos Alterno.	
Nombres y Apellidos: .... Documento de Identidad N°: ..... Disposición Legal de designación N° .... Cargo:	Firma
3. Habilitado Pagador.	
Nombres y Apellidos: .... Documento de Identidad N°: ..... Disposición Legal de designación N° .... Cargo:	Firma

RESERVADO PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

Fecha de Registro de Firma: Verificado por
.....

IMPORTANTE: AL FIRMAR, HACERLO CON TINTA AZUL Y SIN SALIRSE DEL RECTÁNGULO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-12-01

FONDO ROTATORIO

LISTA DE OPERACIONES EXENTAS Y GRAVADAS

Mes : (1)

Año : (2)

	(3) Nivel	(4) Entidad	(5) Descripción
Organismo / Entidad:			

STR. Nº : (6)

Monto : (7)

Transferido en fecha: (8)

Nº Orden	Beneficiario	Comprobante de Obligación	Rubro	Nº de Cheque	Fecha	Importe Bruto	Exentas	Gravadas	IVA	Renta	Cont. 5%	Importe líquido	Obligación	Egreso
(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)

(24)
Firma, sello y aclaración.
Responsable de la Tesorería Institucional

(25)
Firma, sello y aclaración.
Responsable de la Contabilidad Institucional

(26)
Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Nota: Los datos incorporados tienen carácter de declaración jurada.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-12-02

FONDO ROTATORIO

LISTADO DE CHEQUES EMITIDOS Y PENDIENTES DE COBRO

Mes : (1)

Año : (2)

	(3) Nivel	(4) Entidad	(5) Descripción
Organismo / Entidad:			

STR. Nº : (6)

Monto : (7)

Transferido en fecha: (8)

Nº Orden	Fecha	Nº de Cheque	Descripción	Importe	Observaciones
(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)

(15)
Firma, sello y aclaración.
Responsable de la Tesorería Institucional

(16)
Firma, sello y aclaración.
Responsable de la Contabilidad Institucional

(17)
Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Nota: Los datos incorporados tienen carácter de declaración jurada.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1780/2021

INSTRUCTIVO DEL ANEXO B-12-02

LISTADO DE CHEQUES EMITIDOS Y PENDIENTES DE COBRO

01) MES: SE INDICARÁ EL MES EN QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN.-
(02) AÑO: SE INDICARÁ EL AÑO EN QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN.-
(03) NIVEL: SE INDICARÁ EL CÓDIGO DEL NIVEL DE LA ENTIDAD.-
(04) ENTIDAD: SE INDICARÁ EL CÓDIGO DE LA ENTIDAD.-
(05) DESCRIPCIÓN: SE DESCRIBIRÁ EL NOMBRE DE LA ENTIDAD.-
(06) STR N°: INDICAR EL NÚMERO DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS.-
(07) MONTO: INDICAR EL MONTO TOTAL DE LA STR.-
(08)TRANSFERIDO EN FECHA: INDICAR LA FECHA DE TRANSFERENCIA.-
(09) NÚMERO DE ORDEN: ORDEN CORRELATIVO DE OPERACIONES.-
(10) FECHA: INDICAR FECHA EMISIÓN DEL CHEQUE.-
(11)NÚMERO DE CHEQUE: INDICAR EL NÚMERO DEL CHEQUE.-
(12) DESCRIPCIÓN: INDICAR EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO.-
(13) IMPORTE: INDICAR EL MONTO TOTAL DEL CHEQUE.-
(14) OBSERVACIONES : INDICAR LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES.-
(15) FIRMA, SELLO Y ACLARACIÓN : SE DEBE ESTAMPAR LA FIRMA, SELLO DE LA REPARTICIÓN Y ACLARACIÓN DE LA FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL.-
(16) FIRMA, SELLO Y ACLARACIÓN: SE DEBE ESTAMPAR LA FIRMA, SELLO DE LA REPARTICIÓN Y ACLARACIÓN DE LA FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA CONTABILIDAD INSTITUCIONAL.-

(17) FIRMA, SELLO Y ACLARACIÓN : SE DEBE ESTAMPAR LA FIRMA, SELLO DE LA REPARTICIÓN Y ACLARACIÓN DE LA FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UAF.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Decreto Nº 1480/2021

ANEXO B-12-03

FONDO ROTATORIO

FLUJO DE FONDOS

Organismo / Entidad: (1) Nivel (2) Entidad (3) Descripción

Mes : (4)
Año : (5)

Fecha de elaboración : (6)

Cta. Cte. Nº : (7)
Denominación : (8)
Banco : (9)

Nota de Crédito Nº (10) Fecha: (11)

STR. Nº : (12)

Saldo Inicial → (13)

Rubro	Fecha de Pago	Monto	Saldo
(14)	(15)	(16)	(17)

(18) Firma, sello y aclaración.
Responsable de la Tesorería Institucional

(18) Firma, sello y aclaración.
Responsable de la Contabilidad Institucional

(20) Firma, sello y aclaración del
Responsable de la UAF

Nota: Los datos incorporados tienen carácter de declaración jurada.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1780/2021

INSTRUCTIVO DEL ANEXO B-12-03

FLUJO DE FONDOS

01) NIVEL : SE INDICARÁ EL CÓDIGO DEL NIVEL DE LA ENTIDAD.-
(02) ENTIDAD : SE INDICARÁ EL CÓDIGO DE LA ENTIDAD.-
(03) DESCRIPCIÓN: SE DESCRIBIRÁ EL NOMBRE DE LA ENTIDAD.-
(04) MES: SE INDICARÁ EL MES EN QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN.-
(05) AÑO : SE INDICARÁ EL AÑO EN QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN.-
(06) FECHA DE ELABORACIÓN: SE INDICARÁ LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL FLUJO DE FONDOS.-
(07) CTA. CTE. Nº : SE INDICARÁ EL NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE DE FONDO ROTATORIO.-
(08) DENOMINACIÓN: SE INDICARÁ LA DENOMINACIÓN DE LA CUENTA DE FONDO ROTATORIO.-
(09) BANCO: SE INDICARÁ EL NOMBRE DEL BANCO OPERANTE.-
(10) NOTA DE CRÉDITO Nº: SE INDICARÁ EL NÚMERO DE LA NOTA DE CRÉDITO EMITIDA.-
(11) FECHA: SE INDICARÁ LA FECHA DE EMISIÓN DE LA NOTA DE CRÉDITO.-
(12) STR Nº: CONSIGNA EL NÚMERO DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS.-
(13) SALDO INICIAL: CONSIGNA EL SALDO INICIAL DE FONDO ROTATORIO.-
(14) RUBRO: INDICAR EL OBJETO DE GASTO CORRESPONDIENTE.-
(15) FECHA DE PAGO: CONSIGNA LA FECHA DE PAGO AL BENEFICIARIO.-
(16) MONTO: CONSIGNA EL MONTO TOTAL PAGADO.-
(17) SALDO: CONSIGNA EL SALDO DISPONIBLE.-
(18) FIRMA, SELLO Y ACLARACIÓN : SE DEBE ESTAMPAR LA FIRMA, SELLO DE LA REPARTICIÓN Y ACLARACIÓN DE LA FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA TESORERÍA INSTITUCIONAL.-
(19) FIRMA, SELLO Y ACLARACIÓN: SE DEBE ESTAMPAR LA FIRMA, SELLO DE LA REPARTICIÓN Y ACLARACIÓN DE LA FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA CONTABILIDAD INSTITUCIONAL.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-13-01

PLANILLA DE SALDOS DE CUENTAS ADMINISTRATIVAS

ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO

		Descripción
(1) NIVEL		
(2) ENTIDAD		
(3) UAF		

(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Banco Depositario	Número de Cuenta	Descripción	Saldo Final al 31/12/2020	Ingresos por Transferencias Ejercicio 2020	Egresos por gastos del Ejercicio 2020	Saldo Final al 12 de Marzo del 2021 a Devolver

FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (11)

FIRMA DEL PRESIDENTE O TITULAR U ORDENADOR DE GASTOS	TESORERO O ADMINISTRADOR	CONTADOR
Firma, sello y aclaración	Firma, sello y aclaración	REGISTRO

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.
Se deben adjuntar copias autenticadas de los documentos respaldatorios que avalen los importes consignados en el presente Anexo.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

INSTRUCTIVO ANEXO B-13-01

PLANILLA DE SALDOS DE CUENTAS ADMINISTRATIVAS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO

1) NIVEL: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN DEL NIVEL DE ENTIDAD.

2) ENTIDAD: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD.

3) UAF: IDENTIFICAR POR CÓDIGO Y NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE.

4) BANCO DEPOSITARIO: NOMBRE DEL BANCO DONDE SE MANTIENEN LOS FONDOS DE LA CUENTA ADMINISTRATIVA.

5) NÚMERO DE CUENTA: NÚMERO DE LA CUENTA ADMINISTRATIVA.

6) DESCRIPCIÓN: IDENTIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LA CUENTA.

7) SALDO FINAL AL 31/12/2020: SALDO SEGÚN EXTRACTO A DICHA FECHA.

8) INGRESOS POR TRANSFERENCIAS EJERCICIO 2020: INGRESOS PERCIBIDOS EN EL 2020, POR TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO 2020.

9) EGRESOS POR GASTOS DEL EJERCICIO 2020: EGRESOS EFECTUADOS EN EL 2021, CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO 2020.

10) SALDO FINAL AL 12 DE MARZO DEL 2021 A DEVOLVER: SUMA ALGEBRAICA DE LOS ITEMS (7) + (8) - (9).

11) FIRMAS: AQUÍ SE REGISTRARÁN LAS FIRMAS, ACLARACIÓN Y SELLO DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS, TAL COMO SE DETALLAN EN LOS FORMULARIOS.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-15-01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL IDENTIFICADOR DE ACREEDOR PRESUPUESTARIO - PERSONAL CONTRATADO

ENTIDAD SOLICITANTE:

FECHA:

DATOS DEL PERSONAL CONTRATADO												
Nº	Apellido	Nombre	C.I.Nº	R.U.C.	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio Actual	Departamento/ País	Localidad	Teléfono o Celular	Correo

Firma del responsable de la UAF´s (sello aclaración de firma y cargo) y sello de la Entidad.

Adjuntar los documentos (fotocopias):
C.I. *; R.U.C.*; Constancia del R.U.C.; Declaración Jurada del último pago de IVA*; Contrato de trabajo o Resolución de Adjudicación*; Certificado de no ser Contribuyente*.
(*) Todos los Documentos deberán ser Autenticados por Escribanía.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

Anexo B-15-02

DECLARACIÓN JURADA DE LA ACTUALIZACIÓN MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la Entidad:_____ declara bajo fe de juramento que los datos que se detallan a continuación son veraces y corresponden a la nómina de funcionarios permanentes, contratados y comisionados actualizados de la Institución al mes de _____ / 2021. La exactitud de los datos contenidos serán de absoluta responsabilidad de la URRHH, UAF y de la máxima autoridad de la Entidad.

Nivel:
Entidad:
Clase de Programa:
Programa:
Proyecto/Actividad

RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE: _____/2021

PERMANENTES/CONTRATADOS/COMISIONADOS				MOVIMIENTO	
Obj. del Gto.	**F.F.**	**CANTIDAD DE CARGO OCUPADO**	**CANTIDAD DE CARGO COMISIONADO**	**ALTA**	**BAJA**
111					
112					
113					
123					
125					
133					
137					
191					
		CANTIDAD DE CONTRATOS			
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					
TOTALES:					

FIRMA DEL RESPONSABLE URRHH

FIRMA DEL RESPONSABLE UAF

FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL

Observación: La presente planilla deberá remitirse a la DGASPyBE del MH, mensualmente dentro de los primeros quince(15) días hábiles del mes siguiente al que corresponda, con la información actualizada.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2024

NÓMINA DE FUNCIONARIOS Y CONTRATADOS

ANEXO B-15-03

Campo	Nombre del Campo	Tipo	Caracteres
1	AÑO	Numérico	4
2	MES	Numérico	2
3	NIVEL DE ESTRUCTURA (Ejemplo) 12 Poder Ejecutivo 22 Gobiernos Departamentales 23 Entes Autónomos y Autárquicos 28 Universidades Nacionales, etc.	Numérico	2
4	ENTIDAD (Ejemplo) 06 Ministerio de Hacienda 01 Gobernación de Concepción 10 CONATEL 01 UNA, etc.	Numérico	3
5	DEPENDENCIA	Numérico	2
6	LINEA PRESUPUESTARIA	Numérico	6
7	Cédula (sin comas, puntos, guiones)	Numérico	10
8	NOMBRES (sin comas, comillas, acentos u otro carácter especial)	Carácter	30
9	APELLIDOS (sin comas, comillas, acentos u otro carácter especial)	Carácter	30
10	ESTADO (del Funcionario) Los valores posibles para este campo son: Tipo de Contratación. □ PERMANENTE. □ CONTRATADO.	Carácter	13
11	OBJETOS DEL GASTO - EJEMPLO: 111 ; 112 ; 113 ; 123 ;125 ; 133 ; 232 (Viáticos)	Numérico	3
12	REMUNERACIÓN TOTAL: monto bruto que resulta de las sumatorias por Objetos de Gastos; sin comas, ni puntos, ni guiones.	Numérico	10
13	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (indicar la fuente del recurso, ejemplo: 10, 20, 30)	Numérico	2
14	CATEGORÍA	Carácter	3
15	PRESUPUESTADO (monto bruto; sin comas, puntos, guiones)	Numérico	10

NÓMINA DE FUNCIONARIOS Y CONTRATADOS

ANEXO B-15-03

16	DEVENGADO (monto neto luego de descuentos obligatorios; sin comas, puntos, guiones)	Numérico	10
17	CONCEPTO (ejemplo: sueldo, responsabilidad en el cargo, gestión administrativa, viático, etc)	Carácter	30
18	Código de Movimiento A= Alta B= Baja TT = Traslado Temporal TL= Traslado de línea A= El mes en que se incorpora el funcionario/a B= El mes en que se desvincula TT= Todos los meses en que el/la funcionario/a permanece trasladado TL= El último mes que cobra en la institución de origen	Carácter	2
19	LUGAR DE COMISIONAMIENTO (indicar institución de destino para el que va a otra Entidad, e indicar la institución origen del que viene trasladado temporalmente) Ejemplo: Para el que va a otro OEE: al MH Para el que viene de otro OEE: de SFP	Carácter	30
20	DESCRIPCIÓN DEL CARGO PRESUPUESTADO SEGÚN EL ANEXO DEL PERSONAL	Carácter	30
21	FUNCIÓN REAL QUE CUMPLE	Carácter	60
22	Carga Horaria Ejemplo: 07:00a15:00	Carácter	13
23	DISCAPACIDAD "S" o "N"	Carácter	1
24	Tipo de Discapacidad: Ejemplo 02 01 Física 02 Intelectual 03 Psicosocial 04 Auditiva 05 Visual	Carácter	2

NÓMINA DE FUNCIONARIOS Y CONTRATADOS

ANEXO B-15-03

	00 Múltiple		
25	AÑO DE INGRESO (indicar el año en que ingresó a la función pública)	Numérico	4
26	OFICINA: ubicación georreferenciada conforme a los parámetros de latitud y longitud	Carácter	300
27	PROFESIÓN: exclusivamente oara egresados universitarios, especificar sin puntos, ni comas.	Carácter	60
28	CORREO ELECTRÓNICO: preferentemente de uso institucional caso contrario correo personal.	Carácter	40
29	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO: esto para justificar fecha exacta de alta o baja, o movimientos (comisionamientos, traslados). Ejemplo de formato (dd,mm,dd).	Carácter	10
30	TIPIFICACIÓN DEL CARGO DE CONFIANZA: SI= S NO= N	numérico	10
31	IDENTIFICADOR DE CONCURSO: Este identificador corresponde al código de concurso publicado en el portal Paraguay Concursa	numérico	10

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-15-07

NÓMINA DE FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD CON CARGOS DOCENTES QUE CUMPLEN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.Nº	PRESPUESTO 2021				REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTO 2021		
			CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	FUNCION QUE DESEMPEÑA	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
	TOTALES								

.....
Asesoría Jurídica

.....
URRHH

.....
UAF

.....
MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL U ORDENADOR DE GASTOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 4780/2021

ANEXO B-15-09

ENTIDADES AJUSTADAS A LA MATRIZ SALARIAL

Nº	NIVEL	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	11	1	CONGRESO NACIONAL
2	11	2	HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
3	11	3	HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
4	12	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
5	12	2	VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
6	12	3	MINISTERIO DEL INTERIOR
7	12	4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8	12	5	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
9	12	6	MINISTERIO DE HACIENDA
10	12	7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
11	12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
12	12	9	MINISTERIO DE JUSTICIA
13	12	10	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
14	12	11	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
15	12	13	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
16	12	14	MINISTERIO DE LA MUJER
17	12	16	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
18	12	17	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
19	12	18	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
20	12	19	MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HÁBITAT
21	12	20	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
22	12	21	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
23	13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
24	13	2	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
25	13	3	MINISTERIO PÚBLICO
26	13	4	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
27	13	5	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
28	13	6	MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
29	13	7	SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
30	14	1	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
31	15	1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
32	21	1	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
33	23	1	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
34	23	3	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
35	23	4	DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
36	23	6	INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA
37	23	9	COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
38	23	10	COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
39	23	11	DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
40	23	14	INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
41	23	15	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
42	23	16	SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
43	23	17	INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
44	23	18	SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
45	23	19	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
46	23	20	INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
48	23	22	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
49	23	24	DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY
50	23	25	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
51	23	26	SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO
52	23	27	COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA
53	23	28	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
54	23	29	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
55	23	30	AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
56	23	31	AUTORIDAD REGULADORA NUCLEAR
57	23	32	SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA
58	23	33	INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
59	23	34	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR
60	23	35	DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL
61	25	5	DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
62	24	5	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL
63	27	1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO
64	27	3	CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
65	27	4	FONDO GANADERO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

ANEXO D-15-11

Anexo al Decreto N° 4780/2024

PLANILLA RESUMIDA DE REMUNERACIONES						
Año:		MARCA DE ENVÍO	ORIGINAL:		RECTIFICATIVA:	En este caso, la planilla sustituye a la original presentada, por tanto deberá contener los datos de todos los funcionarios

RAMO DEL ORGANISMO O ENTIDAD DEL ESTADO
NIVEL:
ENTIDAD:

Datos de los operadores													APORTES JUBILATORIOS OBLIGATORIOS	OTROS FONDOS CORRESPONDIENTES A LA CAJA FISCAL											
Nº	1-Año C.I.C. del Funcionario	2- Nombre y Apellido	3- Descripción del Cargo o Clase de Personal	4- Categoría o Nivel de Personal	5-Horas remuneradas (Horas/semana)	6-Monto Presupuestado	7-Monto Devengado	8-Monto No Devengado	9- Mes al que corresponde la remuneración pagada	10-Código de Referencia	11-Fuente de Financiamiento	12-Objeto del Gasto	13- Aporte Jubilatorio del M.N.	14- 20 % del patronal medio y otras remuneraciones objeto de contribución correspondiente al primer trimestre del documento	15- 20% entre el medio y el nuevo o sus parcialidades por pasar a ocupar un cargo/rango (Monto)	16- 4% del capital correspondiente a Fonacomer con Referencia y para de crédito (Monto)	17- Remuneraciones correspondientes a períodos de suspensión aplicada.		18- Multas impuestas a los funcionarios públicos		19- Cuotas en concepto de aportes jubilatorios extraordinarios		20- Aporte Jubilatorio mensualmente para personas con pensión de Caja de Jubilación	
																	18-Monto	19- Acto Administrativo (Nº, Fecha(d/m/a))	21- Monto	22- Acto Administrativo (Nº, Fecha(d/m/a))	24-Monto	25- Acto Administrativo (Nº, Fecha(d/m/a))	27-Monto	28- Acto Administrativo (Nº, Fecha(d/m/a))
1												111												
												113												
												113												
												115												
												115												
												117												
												141												
												142												
												199												

Firma y Aclaración
Director de Talento Humano

Firma y Aclaración
Director General de Administración y Finanzas

Firma y Aclaración
Máxima Autoridad Institucional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 4780/2021

INSTRUCTIVO DE COMO REGISTRAR LOS DATOS EN LA PLANILLA ANEXO B 15- 16

PUEDE AGREGAR CUANTAS FILAS CONSIDERE NECESARIO

1 Y 2 NECESITA CARGAR LOS DATOS DEL FUNCIONARIO UNA SOLA VEZ, DE TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE PERCIBAN REMUNERACIONES EN EL OEE, AUN CUANDO POR CUALQUIER MOTIVO NO SEA APORTANTE, O NO DEBA APORTAR A LA CAJA FISCAL. CUANDO PERCIBE REMUNERACIONES CON VARIOS OBJETOS DE GASTOS, SE COMPLETAN EN LAS FILAS DE ABAJO

3 Y 4 DEBE CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DEL CARGO Y LA CATEGORÍA SEGÚN EL ANEXO DE PERSONAL DEL AÑO VIGENTE

5 DEBE CONSIGNAR LA FUNCIÓN CUMPLIDA EFECTIVAMENTE, SIN CONSIDERAR EL CARGO Y CATEGORÍA DEL ANEXO DE PERSONAL. (JEFE INTERINO, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, MÉDICO DE CONSULTORIO, ETC. ES RECOMENDABLE QUE EL OEE TENGA DEFINIDO UNA MATRIZ DE LAS FUNCIONES PARA QUE SEA FÁCIL IDENTIFICAR Y ESTANDARIZAR)

6 DEBE CONSIGNARSE EL MONTO PRESUPUESTADO

7 DEBE CONSIGNARSE EL MONTO TOTAL QUE HA SIDO DEVENGADO. EN EL MONTO DEVENGADO DEBE CONSIDERAR EL MONTO DE LAS REMUNERACIONES QUE NO SERÁN ABONADAS AL FUNCIONARIO POR APLICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN SIN GOCE DE SUELDO, YA QUE EL MONTO TOTAL CORRESPONDIENTE A LA SUSPENSIÓN DEBERÁ SER RETENIDO Y TRANSFERIDO A LA CAJA FISCAL.

8 DEBE CONSIGNARSE EL MONTO NO DEVENGADO, CUALQUIERA SEA EL MOTIVO

9 EN ESTE CAMPO DEBERÁ CONSIGNAR EL O LOS MESES A LOS QUE CORRESPONDE LA REMUNERACIÓN PAGADA, QUE PUEDEN SER COINCIDENTES O NO CON EL MES INFORMADO.

10 EN ESTE CAMPO DEBERÁ CONSIGNAR EL CÓDIGO DE RETENCIÓN, CONFORME AL SECTOR JUBILATORIO AL QUE PERTENEZCA EL FUNCIONARIO, PARA LO CUAL DEBE TENERSE EN CUENTA LA FUNCIÓN EFECTIVAMENTE CUMPLIDA Y NO LA CATEGORÍA. DEBERÁ INDICARSE POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS RETENIDOS. EN LOS CASOS DE LOS ÍTEMS 14, 15, 16 Y 17 SE APLICARÁN EL MISMO CÓDIGO DE RETENCIÓN CORRESPONDIENTE AL APORTE JUBILATORIO. EN LOS DEMÁS CASOS SE APLICARÁ EL CÓDIGO DE RETENCIÓN QUE CORRESPONDA

11 DEBERÁ INDICAR LA FUENTE DE FINANCIACIÓN CON LA QUE SE PAGA LA REMUNERACIÓN

12 DEBERÁ INDICAR EL OBJETO DE GASTO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY

13 DEBERÁ CONSIGNARSE EL 16% SOBRE EL MONTO DEVENGADO SEÑALADO EN EL CAMPO 7. CUANDO EL FUNCIONARIO ESTUVIERA BECADO CON GOCE DE SUELDO, SE APLICARÁ IGUALMENTE EL 16% DE RETENCIÓN Y SE CONSIGNARÁ EN ESTE CAMPO. ASÍ MISMO, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL 4% QUE SERÁ REGISTRADO EN EL CAMPO 16.

14 DEBERÁ CONSIGNARSE EL 20% DE LA REMUNERACIÓN. ESTA RETENCIÓN DEBERÁ EFECTUARSE EN EL PRIMER MES EN QUE EL FUNCIONARIO PERCIBA ÍNTEGRAMENTE SU REMUNERACIÓN. EJ. SI INGRESÓ EL 15 DE MAYO, LA RETENCIÓN EN ESTE CONCEPTO RECIÉN DEBERÁ EFECTUARSE EN EL MES DE JUNIO, CUANDO PERCIBA ÍNTEGRAMENTE LA REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE ÚLTIMO MES.

15 EN ESTE CASO SE APLICARÁ LA MISMA REGLA SEÑALADA CON RELACIÓN AL ÍTEM 14, SOBRE LA DIFERENCIA CORRESPONDIENTE AL AUMENTO DE SUELDO, O LO PERCIBIDO POR MEJOR CARGO OCUPADO, AUN CUANDO FUERA INTERINO. ESTA RETENCIÓN SE DEBE APLICAR POR TODOS LOS OBJETOS DE GASTOS SEÑALADOS EN ESTE DECRETO: OG. 111 SUELDO; 113 GASTO DE REPRESENTACIÓN; 132 ESCALAFÓN DOCENTE; 133 BONIFICACIONES, 137 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES; 161 SUELDOS; 162 GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y 199 OTROS GASTOS DEL PERSONAL, CUANDO ESTE ÚLTIMO OBJETO DE GASTO SEA UTILIZADO PARA EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE A CARGOS DE INTERINOS O SIMILARES.

16 EN ESTE CAMPO DEBERÁ REGISTRARSE LA RETENCIÓN DEL 4% APLICADA A LOS FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTRAN BECADOS CON GOCE DE SUELDO.

17 EN ESTE ÍTEM DEBERÁ CONSIGNARSE EL MONTO DE LAS REMUNERACIONES DEVENGADAS, PERO NO ABONADAS AL FUNCIONARIO DEBIDO A LA APLICACIÓN DE SUSPENSIONES SIN GOCE DE SUELDO.

18 EN ESTE ÍTEM DEBERÁ CONSIGNARSE EL MONTO DE LAS MULTAS IMPUESTAS AL FUNCIONARIO COMO SANCIÓN ADMINISTRATIVA. NO DEBE INCLUIRSE LOS DESCUENTOS POR DÍAS NO TRABAJADOS, YA QUE ESTE MONTO FIGURARÁ EN LA COLUMNA DE NO DEVENGADO.

23 EN ESTE ÍTEM DEBERÁ CONSIGNARSE LOS DESCUENTOS EFECTUADOS EN CONCEPTO DE APORTES DE REGULARIZACIÓN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR LA DGJP A PEDIDO DEL FUNCIONARIO (CONTRATADOS Y PERSONAL TRANSITORIO). TIENE EL MISMO CARÁCTER DEL APORTE JUBILATORIO OBLIGATORIO.

26 EN ESTE ÍTEM DEBERÁ CONSIGNARSE LA RETENCIÓN EN CONCEPTO DE APORTE JUBILATORIO QUE HAYA SIDO AUTORIZADO POR LA DGJP A AQUELLOS FUNCIONARIOS CON PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, QUE LO HAYAN SOLICITADO. TIENE EL MISMO CARÁCTER DEL APORTE JUBILATORIO OBLIGATORIO.